DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 11 de Octubre de 1962

TOMO 229	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16499

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se exonera a la Dirección General de Institutos Penales de recargos, depósitos previos, etc., para la importación de escopetas "anti-riot" y sus proyectiles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Institutos Penales, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de escopetas "anti-riot" fabricados por la compañía Remington Arm Co. Inc. de los Estados Unidos de América representada en plaza por Alvaro Milburm Ltda. con sus correspondientes proyectiles por la suma de $ 28.847.24.

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional y que su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|8|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Dirección General de Institutos Penales de recargos establecidos por decreto de

29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se exonera a la Escuela Universitaria de Enfermería de la Facultad de Medicina de recargos, depósitos previos, etc., para la importación de un proyector de cine.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Escuela Universitaria de Enfermería de la Facultad de Medicina, solicitando exoneración de recargos, depósitos previos y demás impuestos para la importación de un proyector de cine de 16 mm. marca Siemens 2000, procedente de la República Federal Alemana.

Considerando: que el artículo 5.o del decreto del 29 de setiembre de 1960 establece: "Los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso.

Considerando: que dicha norma prevé asimismo la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación. (art. 7.o del decreto de 29|IX|960).

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda y Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17|II|960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela Universitaria de Enfermería de la Facultad de Medicina del pago del recargo establecido por decreto del 29|IX|960, para la importación del proyector de cine a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto.

La citada importación quedará exonerada asimismo de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se fija precio Cif para la importación de hilos de coser y bordar

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: el decreto de 29 de setiembre de 1960 por el que se consagra definitivamente el principio de libre importación enunciado por el artículo 2º de la ley del 17 de diciembre de 1959;

Considerando: que es necesario fijar para la mayor cantidad de mercaderías posibles los precios Cif promedio sobre los cuales se hacen efectivos los recargos de importación, conforme a los fundamentos expuestos en reiteradas oportunidades;

Oída: la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el precio Cif (promedio) que se determina a continuación, para la importación del siguiente artículo:

Mercadería: hilos para coser y bordar. Precio Cif promedio: U$S 8.00 el kilo.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se integra la Delegación a la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) a realizarse en la ciudad de Méjico a partir del 22 de octubre próximo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase Presidente de la Delegación de la República a la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social al Subsecretario del Ministerio de Hacienda, doctor Jorge Giucci Urta.

Art. 2º Desígnase Presidente Alterno al señor Embajador del Gobierno ante la República de Méjico, doctor Felipe Amorín Sánchez.

Art. 3º Desígnase Secretario Técnico de la Delegación al Asesor del Ministerio de Hacienda, señor Alberto José Cataldo.

Art. 4º Adscríbese a la Delegación a la actual Misión de la República ante la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes ante la ALALC.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se dan normas de contralor sobre los establecimientos elaboradores de productos de chacinería y se dispone que el Ministerio designe una Comisión para estudiar las medidas tendientes a estimular la exportación de carne de cerdo y productos de la industria porcina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1961 (*)

Visto la ley N.o 9646 de marzo 26 de 1937, el decreto reglamentario de agosto 26 de 1937 y ley N.o 10.720 de abril 11 de 1946, que establecen las condiciones para la faena de cerdos y vacunos, industrialización y destino de esas carnes en la industria porcina;

Resultando: I) La afluencia de cerdos a la Tablada respectiva ha sufrido una declinación acentuada, lo que obliga a estudiar la aplicación del artículo 5.o de la ley número 9646, en lo que se refiere a dictar las medidas convenientes para la defensa de la producción porcina a los

---

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 4 de octubre.

efectos de evitar los perjuicios sensibles que ello ocasionaría a un sector importante de la actividad rural;

II) Esa situación crearía, además dificultades para estimular la exportación de carne de cerdo y productos de chacinería, que interesa fomentar, máxime cuando cuenta el país con una industria perfeccionada capaz de propiciar la conquista de mercados internacionales;

Considerando: I) Los productos de chacinera ocupan un lugar destacado en la dieta de la población siendo necesario, en consecuencia, facilitar su mejor conocimiento por el público brindándole las informaciones que le permitan adquirirlos en base a calidad y composición;

II) Deben establecerse las disposiciones y normas que permitan el más eficaz contralor de lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10.720, de 11 de abril de 1946, sin perjuicio de estudiar las medidas que puedan propiciar la exportación de carne de cerdo y productos de la industria porcina;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los establecimientos elaboradores de productos de chacinería declararán ante la Dirección de Ganadería el porcentaje de carne de cerdo y de otras especies que lleven sus diversos preparados. Esta declaración deberá renovarse semestralmente o cuando se modifiquen dichos porcentajes antes del plazo establecido.

La Dirección de Ganadería realizará los controles necesarios a fin de determinar la exactitud de los porcentajes declarados.

Art. 2.o Los industriales de productos de chacinería deberán colocar a cada uno de ellos una etiqueta de 10 centímetros por 5, ubicada de manera que sea fácilmente visible teniendo impreso, en letras y números de tipo y estilo perfectamente claros, el nombre de la fábrica elaboradora, número oficial de control, nombre del producto y los porcentajes que contiene de carne de cerdo y productos comestibles de esta especie y de otras que concurran en su elaboración;

En caso de unidades pequeñas, la etiqueta deberá aplicarse en cada conjunto de 18 unidades o en aquella cantidad que establezca la Dirección de Ganadería;

Art. 3.o Los comerciantes no podrán expender productos que no se ajusten a las disposiciones de este decreto, estando sujeto a decomiso todos aquellos que carezcan de las etiquetas respectivas;

Art. 4.o El contralor del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será realizado en fábricas, por los funcionarios correspondientes de la Dirección de Ganadería y en los locales o puestos de venta por funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 5.o Las infracciones a los artículos 1.o, 2.o y 3.o del presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por los Capítulos VII y VIII de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1946 y por sus procedimientos.

Comprobada la infracción, la Dirección de Ganadería —en los casos que corresponde su intervención— elevará los antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos de determinar la sanción que corresponda aplicar.

Art. 6.o La Dirección de Ganadería elevará mensualmente al Ministerio de Ganadería y Agricultura información detallada sobre:

a) Compras de vacunos y cerdos efectuadas por cada fábrica especificando cantidad, clase, peso vivo y precios máximo, mínimos y ponderados;
b) Cantidad y tipo de los vacunos faenados y peso en carne caliente, y
c) Cantidad de carne y subproductos salidos de las plantas de faena y recibidos en los lugares de elaboración;

Art. 7.o Los establecimientos que faenen vacunos y cerdos deberán facilitar la obtención de la información expresada en el artículo y la realización de los controles que se establezcan con motivo de este decreto.

Art. 8.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura designará una Comisión integrada con representantes oficiales, de los productores, industriales y frigoríficos para que dentro del término de noventa (90) días, informe sobre las medidas que habría que adoptar para estimular la exportación de carne de cerdo y productos de la industria porcina.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Decreto. Se faculta al Ministerio de Ganadería y Agricultura para efectuar contrataciones de funcionarios para prestar servicios en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1962.

Vistos: I) El informe de la Dirección del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", en el que se propone el programa de trabajo para una nueva etapa de la reorganización del establecimiento, conforme a lo previsto en el decreto de 2 de marzo de 1961 e iniciada según el decreto de 14 de setiembre del mismo año;

II) El decreto de 7 de setiembre en curso por el que se aprobó el plan de construcciones y adquisiciones para dicho Centro, contenido en el informe mencionado, y

III) El decreto de 16 de agosto de 1962, por el que se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para suscribir un convenio con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre "Creación del Centro de la Zona Templada", el que fue firmado el día 5 de setiembre en curso;

Resultando: I) Del informe presentado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" surge que habiéndose obtenido la incorporación de personal técnico y especializado, conforme al decreto de 14 de setiembre de 1961, e incluso proveniente de organismos internacionales, con cuya participación se encuentran en plenitud de desarrollo varios programas en materia de mejoramiento de trigo, maíz y plantas forrajeras; de suelos y fertilizantes; de producción animal y de pasturas, de agroclimatología y de economía agrícola, un servicio de extensión que está trabajando con productores locales, además de otras medidas relacionadas con la reorganización de servicios del establecimiento, se hace necesario la incorporación de personal que colabore en la obra iniciada;

II) Además, agrega, que al entrar en ejecución el convenio firmado con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se prevé la organización de otros servicios en los cuales deberá actuar personal técnico y especializado del establecimiento, conjuntamente con el proveniente de dicho organismo;

III) Por el inciso H) de la ley Nº 13.052, de 10 de mayo de 1962, se prevén fondos para Investigación, Experimentación y Extensión Agrícolas;

IV) Por el artículo 278 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, se establece que los cargos del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" se proveerán por contratación, hasta por el término de tres años, renovables a su vencimiento, mediante decreto fundado del Poder Ejecutivo y dando cuenta, en cada caso, a la Asamblea General", y

V) Por otra parte, los artículos 283 y 284 de esa ley establecen normas generales para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en materia de contratación. El primero expresa que: "Las contrataciones de personal técnico y/o especializado, nacional o extranjero, que efectúe el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con cargo a los rubros pertinentes de su presupuesto, no podrán exceder el plazo de tres años. Se realizarán mediante decreto fundado y dando cuenta a la Asamblea General. En el caso de que el funcionario contratado integrara el personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, mantendrá su cargo presupuestal y percibirá, además de la correspondiente al mismo, una retribución complementaria sujeta a montepío que eleve su remuneración hasta el total fijado para el cargo motivo de la contratación". Por el segundo, se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar personal técnico y/o especializado, nacional o extranjero, con cargo a los fondos previstos por la letra B) del artículo 7º de la ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959, aplicando el régimen establecido por el citado artículo 283 de la ley Nº 13.032;

Considerando: I) La contratación del personal que se propone se estima aceptable, ya que con ello se persigue que continúe la obra de reorganización de un establecimiento cuya actividad es de importancia esencial para el desarrollo agropecuario;

II) Es igualmente oportuno, proceder a la renovación de las contrataciones autorizadas por decreto de 14 de setiembre de 1961, ya que se encuentran próximas a finalizar;

III) Las asignaciones de los funcionarios a contratar incluyen los gastos que se ocasionen a los mismos por cualquier concepto, fuera de los que se les originen por misión de servicio, y cuando por la índole de las funciones, sean conveniente que el titular resida en el establecimiento, se prevé la posibilidad de proporcionarle vivienda, deduciendo el importe respectivo en cada caso;

Con la opinión favorable de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de un (1) año, a las personas que a continuación se mencionan, para prestar servicios en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", con las asignaciones mensuales y demás condiciones que en cada caso se indican, sin perjuicio de las que se establecerán en los contratos respectivos:

Juan J. Burgos, Consultor del Programa de Agroclimatología, $ 3.000.00.
Irene Sica, Ayudante Técnica del Servicio de Información, $ 2.200.00.
Weyler Moreno, Ayudante Técnico del Servicio de Extensión, $ 3.200.00.
Juan Carlos Millot, Auxiliar Técnico del Programa de Fitotecnia, $ 2.200.00.
María del Carmen Galbarini de Olveyra, Auxiliar del Servicio de Extensión, $ 1.800.00.
Alcides E. Pittaluga, Asesor Letrado. $ 2.000.00.
Gabriel Paseyro, Auxiliar Estadígrafo, $ 1.500.00.

El doctor Pittaluga y el señor Paseyro percibirán dichas remuneraciones como adicional al sueldo de los cargos de que son titulares, en los Items 11.01 y 11.03, respectivamente.

Art. 2º Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de un año y de conformidad con los artículos 283 y 284 de la ley número 13.032, de 7 de diciembre de 1961, al Ingeniero Agrónomo Hugo J. Videla, para atender la Unidad Experimental de Bella Unión, con una asignación mensual de tres mil pesos ($ 3.000.00) que se integrará con la dotación presupuestal mensual que le corresponde como funcionario de la Dirección de Agronomía, incluído el sueldo progresivo y la partida de compensación acordada por el artículo 3º de la ley Nº 11.115, de 27 de agosto de agosto de 1948, más una retribución adicional hasta completar la remuneración que se le fija. No integrará la remuneración mensual de este funcionario la partida de compensación a que se refiere el artículo 158 de la ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3º Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para renovar, por el término de un (1) año a partir de su respectivo vencimiento, los contratos de los funcionarios incluídos en el artículo 4º del decreto de 14 de setiembre de 1961, en las condiciones que en cada caso se indican, sin perjuicio de las que se establecerán en los contratos respectivos:

Claude Galland, Jefe del Servicio de Operaciones, pesos 4.900.00 ó $ 4.200.00 y casa en el establecimiento.
Carlos Rucks, Jefe del Servicio de Extensión, $ 4.700.00.
Gustavo Olveyra, Ayudante en Extensión Agrícola, pesos 3.100.00.
Constancio Lázaro, Consultor para el Proyecto de Mejoramiento de Maíz, $ 1.700.00.
Gastón Navarro, Consultor para el Proyecto Mejoramiento de Plantas Forrajeras, $ 1.700.00.
Elsa L. de Cabrera, Bibliotecaria Jefe $ 1.800.00.
Mario Nantes, Meteorólogo, $ 2.500.00 ó $ 2.000.00 y casa en el establecimiento.
María Rosa Pacheco, Taqui-dactilógrafa en español e inglés, $ 1.800.00.

Art. 4º Los contratos correspondientes serán suscritos en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Ingeniero Agrónomo Eduardo S. Bello, Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y extendidos por el Departamento Jurídico de la referida Secretaría de Estado. En cada contrato se establecerán las obligaciones y derechos de los funcionarios, en un todo de acuerdo con la estructura del Centro y las disposiciones legales en vigor.

Art. 5º Las erogaciones motivadas por el presente decreto serán atendidas con cargo a los fondos previstos por el inciso H) "Investigación, Experimentación y Extensión Agrícola" del artículo 1º de la ley Nº 13.052, de 10 de mayo de 1962.

Art. 6º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Ley. Se declara de utilidad pública la expropiación de la planta industrial Molino Américo Caorsi con sus maquinarias, inmuebles y anexos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase de utilidad pública la expropiación de la planta industrial "Molino Américo Caorsi S.A." con sus maquinarias, inmuebles y anexos.

Art. 2º La suma necesaria para efectuar la expropiación, autorizada en el artículo anterior, se tomará del inciso B) del artículo 7º de la ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 3º Facúltase al Poder Ejecutivo para hacer funcionar, en la forma y condiciones que reglamente, la planta industrial expropiada, de modo que se pueda asegurar la continuidad del trabajo en dicha planta.

A tales efectos y en igualdad de circunstancias y condiciones, se dará preferencia a la "Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi", ya constituída.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de octubre de 1962.

CIRO CIOMPI, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Ley. Se faculta al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para fijar jornales horarios fictos sin ajustarse a los topes fijados en una disposición anterior.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Facúltase al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a

adecuar la escala de jornales horarios fictos de acuerdo a sus posibilidades financieras y sin tener que ajustarse a los topes fijados por el artículo 3º de la ley Nº 12.706, de 9 de abril de 1960.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1962.

EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Decreto. Se autoriza al Ministerio de Industrias y Trabajo a prescindir del requisito del llamado a licitación pública para la compra del papel destinado a ser utilizado en la elección del 25 de noviembre próximo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: la necesidad de adoptar medidas tendientes a proporcionar a los Partidos Políticos el papel necesario para la impresión de listas y realización de propaganda con motivo de la celebración de las elecciones nacionales en el mes de noviembre próximo;

Resultando: I) La Corte Electoral ha comunicado que, al efecto, se requieren 700 toneladas, indicando calidades, cantidades y medidas respectivas;

II) La Asociación de Fabricantes de Papel, integrante de la Unión Industrial Uruguaya, ha manifestado que la industria nacional está en condiciones de proporcionar la cantidad requerida en las medidas y calidades exigibles;

Considerando: que dada la urgencia que existe en poner a disposición de las autoridades partidarias el papel de referencia para su utilización oportuna, se hace indispensable prescindir del requisito legal de la realización de la licitación pública haciendo uso de la excepción prevista en el artículo 1º, inciso D), de la ley Nº 9542, de 31 de diciembre de 1935;

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo, a prescindir del requisito del llamado a licitación pública para la compra del papel destinado a ser utilizado en la elección del 25 de nobiembre próximo.

Art. 2º Llámase a precios para la adquisición por cuenta y orden del Estado, de hasta 700 toneladas de papel de diario de producción nacional, de 52|54 gramos de peso por metro cuadrado en bobinas de tipo convencional o en hojas de la medida de 69 x 100 centímetros o de 81 x 118 centímetros.

Las propuestas —que deberán comprender el total del tonelaje licitado— serán presentadas ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el día 9 del corriente a las 17 horas y la mercadería deberá reservarse en los depósitos de la o las firmas adjudicatarias a la orden de la Dirección de Industrias, siendo exigible su entrega de inmediato.

Art. 3º Este papel será destinado a los Partidos Políticos para su propaganda e impresión de hojas de votación siguiéndose el mecanismo establecido en el artículo 2º y 3º de la ley Nº 10.789, de 23 de setiembre de 1946.

Art. 4º La Dirección de Industrias extenderá a los Partidos Políticos las órdenes de entrega de papel adquirido en base a los certificados expedidos por la Corte Electoral.

Art. 5º La financiación de estas operaciones se realizará con cargo a los fondos que arbitre la ley que se dicte para sufragar los gastos de los Partidos Políticos.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 7º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se modifica la resolución por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto plástico a base de éteres de la celulosa coloreada Tenite.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: la gestión iniciada por la firma Químicas Unidas Limitada, tendiente a obtener que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de agosto de 1946, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas; el producto plástico a base de éteres de la celulosa coloreada (Tenite), que se importe para la fabricación de cubiertos, mangos de cepillos, aplicaciones para carteras, utensilios de cocina, tapas, peines, etc., en el sentido de establecer que los beneficios que otorga dicha disposición alcanza al producto plástico sin colorear;

Resultando: I) Informe al respecto la Dirección de Industrias que no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, en el sentido de establecer que los beneficios que acuerda la precitada resolución de 27 de agosto de 1946, ampare al producto plástico a base de éteres de la celulosa, suprimiendo de la misma, la calificación de coloreada;

II) Por su parte, la División Análisis de la Dirección General de Aduanas, en informe concordante con el producido por la mencionada Dirección, sugiere la conveniencia de que se suprima también la palabra "Tenite", modificándose en consecuencia, la denominación del producto en cuestión en la siguiente forma: "Resina sintética a base de éteres de la celulosa para moldes";

Con: la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de agosto de 1946 (por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes, exonerado del recargo del 50 o|o establecido por decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo "A" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932, el producto plástico a base de éteres de la celulosa coloreada "Tenite", que importe la industria nacional para ser empleado en la fabricación de cubiertos, mangos de cepillos, aplicaciones para carteras, utensilios de cocina, tapas, peines, etc.), en el sentido de establecer que la denominación del producto en cuestión es la siguiente: "Resina sintética a base de éteres de la celulosa para moldear", y no la de "producto plástico a base de éteres de celulosa coloreada Tenite", a que se hace mención en la precitada resolución de 27 de agosto de 1946.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se nombra Linotipista de 1a. en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Vacante: un cargo de Linotipista en la Imprenta Nacional (Item 5.04);

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley de fecha 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley Nº 12.802, del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno,

[illegible]

1º Designar en la Imprenta Nacional (Item 5.34) en el cargo de Linotipista de 1a., Esc. Ac., Cat. II, Grado 11, sueldo $ 1.150.00 al señor Heber Omar Saporiti Miramonte, Credencial Cívica B.M.B. Nº 16.040.

2º La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho, prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y Y TRABAJO

12

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para todas las actividades del Departamento de Tacuarembó con determinadas excepciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal de la Industria y el Comercio del Departamento de Tacuarembó;

Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento a lo previsto por la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículo 5.o y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, para todas las actividades del Departamento de Tacuarembó, comprendidas en el Decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del Decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son: Transporte Aéreo (Clase II, Grupo 6); Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros (Clase II, Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Clase II, Grupo 8); Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas (Clase II, Grupo 8); Explotación de Bosques y Montes (Clase III, Grupo 9); Industria Molinera (Clase IV, Grupo 12); Industria Azucarera (Clase IV, Grupo 15); Fábricas de Cerveza (Clase IV, Grupo 19); Industria Aceitera (Clase IV, Grupo 29); y Fábricas de Creolinas, Jabones, Azufre, Acidos, Oxígeno, Artículos Veterinarios, Cola, Aguas Cloradas, Almidón, Sulfatos, Abonos Químicos, Destilación de Glicerina, Fabricación de Velas, Pirotecnia, explosivos o industrializaciones de naturaleza Química (Clase IV, Grupo 39); Diques, Astilleros y Varaderos (Clase IV, Grupo 26); Productos de Cemento (Clase IV, Grupo 32); Cerámica Roja, (Clase IV, Grupo 33); Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica (Clase IV, Grupo 36); Industria de los Juguetes (Clase IV, Grupo 42); Hoteles, Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin Plantas de Elaboración, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías (Clase IV, Grupo 11); Industria del Dulce (Clase IV, Grupo 16); Industria de la Bebidas (Clase IV, Grupo 19); Industria Textil (Clase IV, Grupo 23); Radiodifusoras (Clase V, Grupo 47) y Actividades Hípicas (Clase VIII, Grupo 56).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente Decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorroglable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o En envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M.a GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Decreto. Se fija como Sede del Consejo Departamental de Salarios del Departamento de Colonia, la ciudad de Carmelo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: La solicitud del Centro Comercial e Industrial de Juan L. Lacaze tendiente a que el Poder Ejecutivo fije la sede del Consejo de Salarios Departamental de Colonia.

Resultando: Que por decreto de fecha 23 de agosto próximo pasado el Poder Ejecutivo instituyó el Consejo de Salarios para el Departamento de Colonia, sin indicar la sede del mismo.

Considerando: Que los Consejos del Interior tienen asignada la sede en la Capital del Departamento para el que ha sido creado, pero en el caso especial del Departamento de Colonia no es aplicable esa norma, por no existir en la ciudad de Colonia Inspección Departamental de Trabajo, indispensable para atender la Secretaría de los Consejos de Salarios. Corresponde, por tanto, acceder a lo solicitado, indicando al efecto una ciudad del Departamento que cuente con Inspección de Trabajo.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase como Sede del Consejo Departamental de Salarios del Departamento de Colonia, instituído por decreto de 23 de agosto próximo pasado, la ciudad de Carmelo.

Art. 2.o Amplíase en 15 (quince) días el plazo fijado para el registro de listas a efecto de que se puedan introducir en las listas registradas las modificaciones que puedan efectuarse en virtud de este decreto.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Decreto. Se incluyen las fábricas de pinturas, esmaltes, barnices, tintas, etc., en la convocatoria del Consejo de Salarios para los Grupos 20 (Industria Aceitera) y 39 (Fábricas de Productos Químicos).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: La gestión de la Unión Nacional de Trabajadores de Pinturas y Anexos a fin de que las fábricas de pinturas, esmaltes, barnices, etc. sean incluídas en la Convocatoria del Consejo de Salarios para el Grupo 20 (Industria Aceitera) de la Clase IV (Actividades Industriales) y Fábricas de creolinas, jabones, etc. del Grupo 39 (Fábricas de Productos Químicos) de la Clase IV (Actividades Industriales), dispuesta por decreto de 9 de agosto de 1962.

Resultando: I) Que los sucesivos Consejos de Salarios convocados por decretos de 20 de marzo de 1956, 6 de febrero de 1958 y 31 de marzo de 1960, instituídos para fijar las retribuciones mínimas de los personales de las fábricas de pinturas, esmaltes, barnices, tintas, hidrófugos, ceras, pomadas, masillas, tizas, etc., tuvieron jurisdicción nacional.

II) Que en el decreto de 26 de julio de 1962 sobre normas para efectuar las convocatorias de Consejos de Salarios, fueron omitidas las actividades enumeradas en el resultando precedente entre los Consejos de Salarios de competencia nacional.

Considerando: Que los Consejos de Salarios indicados en los artículos 2.o y 3.o de dicho decreto de jurisdicción nacional y regional respectivamente, eran los que habían sido convocados así antes del 26 de julio de 1962 y en consecuencia la omisión incurrida fue involuntaria.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense las fábricas de pinturas, esmaltes, barnices, tintas, hidrófugos, ceras, pomadas, masillas, tizas, etc., en la convocatoria del Consejo de Salarios dispuesta por el decreto de 9 de agosto de 1962 para fijar retribuciones mínimas de los personales del Grupo 20 (Industria Aceitera) de la Clase IV (Actividades Industriales) y Grupo 39 (Fábricas de Productos Químicos) de la Clase IV (Actividades Industriales).

Art. 2.o Fíjase un plazo de 10 (diez) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas o para efectuar en las ya registradas las modificaciones que imponga este decreto.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 9 del Departamento de Flores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: el Convenio concertado entre el Centro Comercial e Industrial de Trinidad y la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Flores, proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 9 del Departamento de Flores;

Resultando dicho acuerdo fué publicado en "Diario Oficial" de fecha 4 de setiembre de 1962, no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observación por parte de terceros interesados;

Considerando que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representativas del Grupo que integra la Caja, corresponde efectuar las designaciones propuestas;

Atento a lo previsto en el artículo 21.o apartado 2.o de la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y artículo 8.o del Decreto de 17 de mayo de 1944;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Integrar las Delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 9 del Departamento de Flores, del siguiente modo:

Delegados Patronales: Señores Juan Alfredo Suárez Caorsi y Salvador M. Pe-láez como titulares y señores César Gualberto Pereyra Childe y Zoilo Pereira Sánchez como suplentes del primer titular y señores Eduardo Mila y Juan Carlos Braga como suplentes del segundo titular.

Delegados de los Trabajadores: Señorita Ilda Carreras y señor Félix María González com titulares y señores Hugo Aguilar Dagnino y Urbano Pablo Martínez como suplente del primer titular y señores Héctor Hernández y Luis Alberto Tejera como suplentes del segundo titular.

2.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o) Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M.a GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines a liquidar las compensaciones de la zafra 1961-62, en los Departamentos de Salto y Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: La propuesta del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para que, de acuerdo con el artículo 9.o de la ley número 10.681 de 10 de diciembre de 1945, se le autorice a fijar el monto básico de las Compensaciones para la zafra 1961-62 en los Departamentos de Salto y Paysandú en $ 3.18 y $ 4.18 la hora compensada respectivamente.

Resultando: I) Las cantidades propuestas resultan del promedio de los jornales pagados a los trabajadores en la zafra inmediata anterior (Salto: monto pagado $ 91.852.94; horas trabajadas: 28.903; promedio $ 3,17 y Paysandú: monto pagado $ 151.556.42; horas trabajadas: 38.665; promedio pesos 4.17) y estas obligaciones han sido tenidas en cuenta en el preventivo financiero para el Departamento de Montevideo.

II) Por resolución de 20 de setiembre de 1962 el Poder Ejecutivo luego de analizar la situación financiera de la Caja, con la intervención de la Inspección General de Hacienda, autorizó la fijación del jornal básico para liquidar la hora compensada para el Departamento de Montevideo en la zafra 1961-1962, a partir del 1.o de junio de 1962, admitiendo el jornal promedio propuesto por la Caja, y sujeto a la reliquidación a efectuarse por el período 1.o de junio 1961-31 de mayo de 1962 a los resultados económico-financieros del Ejercicio.

Considerando: Que integrando las obligaciones de los Departamentos de Salto y Paysandú para la zafra 1961-1962 parte del problema planteado por las de Montevideo en el mismo período, y habiendo sido propuestas las cifras resultantes de los respectivos jornales promedios (artículo 9.o de la ley 10.681) corresponde adoptar igual solución que la seguida en este caso (Resolución de 20 de setiembre de 1962).

Por las consideraciones expuestas en la mencionada resolución, referente al pago de las compensaciones para el Departamento de Montevideo; y,

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9.o y 10 de la ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines para liquidar las Compensaciones de la zafra 1961-1962, a partir del 1.o de junio de 1962, en los Departamentos de Salto y Paysandú en base a los siguientes jornales promedios: Salto $ 3.18 la hora compensada y Paysandú $ 4.18 la hora compensada.

La extensión del período de aplicación del promedio que se fija queda sujeta a la reliquidación que pueda efectuarse en razón de los resultados económicos financieros del ejercicio.

La Caja, al elevar su propuesta, remitirá los antecedentes y cuadros demostrativos relacionados con ingresos y egresos, ritmo de percepción y pago de los mismos durante la zafra y comparativos con las tres últimas zafras y demás elementos tenidos en cuenta para fundar su propuesta.

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 19 de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Civil 2.o turno: en autos "Beretervide, Norma Nelly con Ruben Piras", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con Susana Morquio Francisco", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Betarte Estrade, Emilio con El Estado. Arzeno de Miserocchi, Judith Victoria con Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Giordano, Pedro con González, Margarita.

Juramento de abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Lyda Edith Cestau de León, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Sentencias dictadas: Borchardt, Alberto J. y J. y otro con "Latino América S. A." y otro. Iriola de Rinaldi, Magdalena y otros con El Estado.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 14. Causas elevadas en consulta 70.

Celebró acuerdo, el 21 de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Rivera. En autos: "Texeira, Moaxir, denuncia". Eleva exhorto. Treinta y Tres: en autos "Inspector Tráfico A.F.E., denuncia". Eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Brasil, Felipe con Gobierno Departamental de Cerro Largo (Concejo Departamental). Acción de nulidad", remite solicitud. Civil 1.er turno: en autos "Baptista, Martha con Juan Francisco García Moreno, aumento de pensión". Eleva exhorto. Juzgado Letrado del Trabajo: en autos "Gahn, Bolívar con "TEM S. A.". Indemnización por despido", eleva exhorto.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 220. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 80.

Celebró acuerdo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis A. Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Agencia Marítima Transoce-Vapor Comercio Libre, exhorto. Hacienda 3.er turno: en autos "Martínez Silva, Angélica con Concejo Departamental de Montevideo", eleva exhorto. Juzgado Letrado del Trabajo: en autos "Maurele Mateos, Alberto con Mentor S. A.", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Rojas, Enrique con Gobierno Departamental de Canelones. Concejo Local Autónomo de Pando", remite solicitud.

Juramento de escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, la señora Perla Bergstein de Mawnik, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio del país.

Sentencias dictadas: Cappi, Luis con Vázquez Furest, Arturo Ramón y otra. Núñez, Toribio con Bardia S. A. Y una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto.

Asuntos civiles: Márquez de Ferrero, América con Alberto Guillen Martínez y Nilda María Zannoniani de Guillen Martínez. Correa de Menéndez, María Esther con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 180. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 67.

Celebró acuerdo, el veintiseis de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Civiles: Cerizola, José con Santoro, María Mercedes, Winterhalter de Centurión, Amalia con Arlindo Pintos. Lees, Luis Alberto con Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica. Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado con Juan María Acuña y otro. Berta, Eduardo con Asociación Evangelista del Uruguay. UTE con Ibarra, Mario S, e hijos.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto-desacato.

Asuntos Administrativos: Barreto Bernández, Icaro, exhorto. Motta, Adolfo con D'Elia Héctor, exhorto.

Libertades anticipadas: Concedidas: 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Juzgado Letrado del Trabajo: en autos "Trujillo de Bustillo, Mirta G. con Liga de Defensa Comercial", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Aguerrondo Valentín con Estado", eleva exhorto. Civil 3.er turno: en autos "Mascaro de Traibel, Selva con Traibel, Carlos Alberto". eleva exhorto. Hacienda 2.o turno: en autos "Oficina de Impuesto a la Renta con Sadil S. A.", eleva exhorto. Capital. Juzgado de Paz 1.a sección: en autos "Locales Industriales S. A. con Nelson Chelle", eleva exhorto. Tribunal de Apelaciones en lo Penal: en autos "González Bruche, Ramón Diego y otros", eleva exhorto.

Sentencias dictadas: Carzón Barreira, María Luisa con Mullin Nocetti, José Antonio. Bunge y Born Ltda. S. A. con Estado.

Asuntos Civiles: Cía. Financiera y Comercial. CONFINCOSA: en autos "Instituto Nacional de Colonización con CONFINCOSA. Durán Feliciano: en autos "Municipio de Montevideo, con Feliciano Durán. Municipio de Montevideo con Contracum S. A. C.E.V.I. con Ernesto Maurente. Grodzicki. Faivel con Tadeo Román Szuman y otro. Cabrera, Ernesto H. y Juan Carlos: en autos "Cabrera, Ernesto H. y Juan Carlos con Evangelio Perlas. Bayolo de Ponce, Ramona y Eduardina Ponce: en autos "Enrique Goffre y otra con Ramona Bayolo de Ponce y otra.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 78.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Jueves 11 de Octubre de 1962 — Núm. 16499

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) . $ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 6.00
C) Matrimonios del Interior. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasado	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 58.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 56.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 32.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALMANCIA VAZQUEZ de BONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18269 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO PONCIO o ISABELINO PONCIANO VILLANUEVA HUGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17874 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO JUAN SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17875 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA LORENZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RALPH BAYLY y de MARCELLE MARIE LUCIE PELTZER DE BAYLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $130.00 30 pub. 13545 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA PEREZ de BECEIRO o PEREZ COUCE o PONCE de BECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18121 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL URROZ ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 17501 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GANDOLFI FACELLI o FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17500 Set. 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC FERREIRA o FERREYRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17511 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PETRONILA CAVIEJA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17512 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCINDA JACOBSON de SANSEVE y de don JOSE ANTONIO SANSEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $6.00 10|pub. 17540 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17595 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER SALLABERRY de FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17724 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AGRO o AGRO DIVINIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 18320 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18358 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OFELIA PICON WARNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18359 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA ACRATA TAIBO o TAIVO de DORMIDO; la de doña JUANA FRANCISCA TAIBO o TAIVO; y la de don JUAN ANTONIO TAIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a don Luis Taivo, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $250.00 30 pub. 18350 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EUGUI ESAIN, (Libro 57 Folio 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $130.00 30 pub. 18319 Oct.9|v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO PAOLINO o RAFAEL IMERSO PAULINO, libro 59, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18201 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ANZA de ZUGARRAMURDI, (Libro 59, Folio 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18081 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO o EULALIO LAURINDO o ADOLFO o ADOLFO LAURINDO LINDNER, (Libro 59, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18082 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MOSQUILLO de PINOLA, (Libro 59, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18083 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ROSA DEL CARMEN GARCIA SILVA, (Libro 59, Folio 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18084 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CIMA de TRUJILLO, libro 59, folio 511, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17959 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GARMENDIA de OLAZABAL, libro 59, folio 506, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17960 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARRONE de RICTTI, libro 59, folio 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17961 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO ATAIDES o ATAIDES SOSA, libro 59, folio 500, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17962 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de GUILLERMO VICENTE GROSSO, libro 59, folio 513, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17963 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO ROBAINA, (L.o 59, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17719 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ERNESTO CALVO, (Libro 59, Folio 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17864 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAGLIETTO o BAGLIETTO CRAYON, (Libro 59, Folio 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17865 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TELIS, (L.o 59, F.o 488); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17700 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MAIA de MIER NADAL, (L.o 59, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17712 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTRO o CASTRO FEHER, (L.o 59, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17713 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FIRPI PARODI, (Lo 59, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17714 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA RODRIGUEZ de ARBON, (L.o 59, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17715 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO VILLAR, (L.o 59, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17716 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA VARELA de ALDAO y JOSE ALDAO VARELA, (Lo 59, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17717 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEYRE HERRERA, (L.o 59, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17718 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGALERBA de TASSINO o SEGALERBA CROCE de TASSINO, (L.o 59, F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17720 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONDINI de BOCCA, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17721 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARTINEZ de ALCALDE, (L.o 59, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17722 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA RETHEN o RETHEN RETEGUI y MARIA ANA RETHEN o RETHEN RETEGUI, (L.o 59, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 17723 Oct 2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA LUISA GOMEZ de REINO, (Libro 59, Folio 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17403 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DEIVE de MOUZO, (L.o 59, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15792 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FEDERICO GONZALEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15793 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDORA SAENZ de PEREZ, libro 63, folio 159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18194 Oct 8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALAZAR MELO o MELLO, (Libro 63, Folio 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18317 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTERA o ESTHER RICHTER GOLDSTEIN de KLEIMAN o KLEIMANN o KLEINMANN, libro 62, folio 352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18268 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALADINO de MASSAFERRO, libro 60, folio 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17955 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FERRAZ, libro 63, folio 159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17956 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MONTENEGRO MARTINEZ, libro 60, folio 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17957 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FIRPO TRAMA, libro 63, folio 236, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17958 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAMERTO da SILVERA o MANUEL MAMERTO SILVEIRA, libro 63, folio 121, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17922 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ NAYA, (Libro 63, Folio 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17860 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PICONE de SALATI o PICCONE de SALATTI, (Libro 63, Folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17861 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

... de ELISA CASAL... citándose a los herederos, ... 59, Folio 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17650 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERREIRO de RI... CO, (Libro 59. Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17593 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o CONCEPCION RIVERO de DIAZ, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17604 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO MARTINEZ, (Libro 63, Folio 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17605 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLARA LIBERTAD ALVEDRO GONZALEZ, (Libro 63, Folio 157) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17639 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ELGART de COBO, (Libro 59, Folio 363) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos art. 1125 C.P.C., ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32655 Set.17-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVER o LIBER JUAN SCALONE COLOMBO, (L.o 63, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugan, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17533 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA DE PENA de PEREDA, (L.o 63, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17510 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO JOSE PAOLILLO BACUTA, (L.o 63, F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17509 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA BIAGA o MARIA PIA BIAGA BRONZINI o BRONCINI de GIORDANO, (L.o 63, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17508 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CRISTA ROMERO, libro 31, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18417 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO TERRAZO, libro 62, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18411 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERTOLOTTI o BERTOLOTI RICCI, libro 62, folio 354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18445 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONATO DOMINGUEZ SALOMON, libro 63, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18443 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASI, (L.o 63, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17507 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AGUSTA GÖLLER de WALTHER o AUGUSTA o AGUSTA o BABETA GÖLLER de WALTHER o AUGUSTE GÖLLER de WALTHER o AGUSTA o AUGUSTA GÖLLER BRANDIS de WALTHER, (L.o 63, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17205 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de ENCARNACION REY REIGOSA o ENCARNACION REY y REIGOSA o ENCARNACION REY REIGOSA de PENA, (L.o 63, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SATURNINO CORDELO PAIS, (L.o 63, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17505 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ADELA TABARES de RAGNI, (Libro 62, Folio 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18071 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REY de GARELLI, (Libro 63, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18079 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVILIANO o SERVANDO GERMAN PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18030 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MARRERO de DELGADO, (L.o 63, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17704 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ SOUSA, (L.o 63, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17705 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARIBOTTO de PARMA, (Libro 63, Folio 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17401 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TAMBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18193 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GNAZZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17998 Oct 4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA BEADE TATO de LE BRUN, (223|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $60.00 10 pub 18123 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ... ROMERO, (252|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18124 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ TRUEBA de RODRIGUEZ PEINADO (103|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub 18125 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL CARRAU MONTE, (257|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18126 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MEDERO SEGREDO, (246|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18127 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GIARLINO, (203|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub 18128 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEBERINO ECHEVERRIA ACOSTA, (205|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18129 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO ROLANDO GARCIA, (209|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18130 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA INES JACQUES de DA ROSA o DA ROZA, (199|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18131 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ALARIO MARIÑO, 178|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18451 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REBELLA CERISOLA, 233|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18450 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TRUJILLO OLMEDO, 100|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18449 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SABINA FAGGIANI de DEFINO, 220|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18448 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE JULIO DE VALOIS DE CLEMENTE, (208|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18132 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17841 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ, (284|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17870 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA o CLARA ROSA IRENE BATISTA FIGUEROA, (230|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17871 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX SOLDINGER SILBERSTEIN, (243|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 17868 Oct.3-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17894 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FAUSTINA CHIODONI BOLOGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17624 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ABARACON DE LEON de ACHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17625 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO QUESADA, (287|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18314 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ROMAN de TELECHEA o TELLECHEA, (207|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18324 Oct 9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CASANOVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18325 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de NUÑEZ, (312|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18323 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NOLA de SAAVEDRA, (249|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18372 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ALFREDO o ALFREDO o ALFREDO GERONIMO o ALFREDO G. TORCELLI, 268|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18086 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIX BRITO IRIARTBORDE, (187|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17869 Oct 9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA CASTRO de PRIETO CASAL, (259|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17412 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17626 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PITA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17627 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CINSTANTINO ANEIROS RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17628 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FOLLE de AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este, Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17641 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17659 Oct 1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOSA de PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 17539 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MARIA MAXIMA DI CANDIA de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 17520 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMADEO MORESCO o MORESCO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17519 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS o TOMAS JOHN SCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17518 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMILIO o ERMILO GIL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17517 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SARASOLA IRIARTE, (134-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 17516 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO QUINTERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17711 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ DELGADO de BONILLA, (229-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17710 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTELLANO o CASTELLANO CHIAPPORI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 17697 Oct 2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO o PROTACIO BUENO, (185-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 17515 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GIGENA de PASTORINO, (183-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 17514 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de CLARA TROSMAN de CZERWONOGORA, CHERVONOGURA o CHERVONAGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17499 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FURTADO de DE LOS SANTOS o PETRONA SALDIVIA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17513 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ARMANDO GOMEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18200 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18199 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CAPOBIANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18198 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLETA o NICOLASITA AMURA de DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18197 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MANUEL ABELLA o ABELLA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18195 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA de SOUZA ESCOUTO de FERREIRA BICCA o FERREYRA BICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GALLARDO de MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 17866 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAW o STANISLAVO BLAZIEJEWSKI o BLAZEJEVSKI o BLAZEJEWSKI o BLAYESKA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17867 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la GET de BRASELLI o CECILIA CLARIGET MENDIONDO de BRASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Curi Zagia Actuario

1) $60.00 10 pub. 17404 Oct 1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBUSTIANO EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Jose Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 18097 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE BERNABE PUIG MATHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18131 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO FELIX RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18133 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18311 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABIDE EL CURI o EL CURI TORRK de SUAREZ GORDILLO, 57-380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18210 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER REY POWAL, 57-60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523., sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18426 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] EMILIA GROVERMAN de D'AJELLO o [illegible], 57-

60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18427 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SEIVANE o SEIBANE de ANDREONI o ANDREANI, 57-106, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18428 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA o BAUTISTA POMBO o POMBO LISTA, 56-412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18429 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ANCHONI o ANCHONI VITTA de RISOTTO, 57-527, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18431 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CINCONEGUI, 57-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $50.00 10|pub. 18432 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS o LUIS ALBERTO GREGORIO MENDEZ PIANA, 57-417, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18433 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AGUSTINA SEGUNDO o SEGUNDO RODRIGUEZ, 57-421, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18434 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o DOMINGA SARA ENRIQUETA MICHELIS o MICHELIS PREVIDI de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN, 57-401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18430 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ETELVINA MARICHAL o MARICHAL QUINTEROS, 57-456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 18435 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAYRAUD de ARROYO, 57-419, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18211 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA o JULIA o VALENTINA PADRON de CERED, (57|419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18135 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA MARICHAL de FORTINO. (57|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1 o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18136 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA VILLANUEVA de ESQUIBEL o ESQUIVEL, (51|687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18137 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TROPIANE o TROPIANO, (57|195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18138 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA o GARCIA VIDAL de CASAS, (57-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17873 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SEGUNDA CAIMI de ESPONDA, (57-128) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17497 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO DUOMARCO de PRO, (57-379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17498 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MISHON MORON GATEÑO, (Libro 51, Folio 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17862 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, (Libro 50, Folio 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17863 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELO BATISTA MONTANES, (Libro 51, Folio 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17607 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o ANTONIETTA PABLA MARIA o MARIA PAULA ANTONIETA GAVIO de CANOEBIO. (Libro 51, Folio 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17606 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARABED KALAYJIAN, (L.o 51, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 17572 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIRE de FERREIRO, (Libro 51, Folio 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 13322 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETTORE MARTUCCI ROSSI citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 20 pub. 14786 Ag.27-v.set.7. Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN PATRICIO GERTRUDIS o PATRICIO GERTRUDIS PEREYRA o PEREIRA, (L.o 51, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17291 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBORJA AREN o AREM, (L.o 51, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17290 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI, (L.o 51, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — C. Ponce León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS LIVER PORTILLO,

(L.o 51, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17707 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAZZULO (L.o 51, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17708 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOVINAZZO, (L.o 51, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17709 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA PASSADORE de BALSAMO, (L.o 51, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto, de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17811 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA TERESA MARTINEZ FACELLI, (L.o 51, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17367 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ALDAMA NUÑEZ, (L.o 51, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17287 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SAENZ OLMEDO, (Libro 51, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Julio de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18085 Oct.5-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTARDO ROMAN FERNANDEZ, libro 51, folio 663, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18455 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MAGDALENA POSE de GONZALEZ o BLANCA MAGDALENA POSE VALLEJO o BALLEJO, F. 643, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18420 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA STENERI de BARBIERI, F. 932, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN SCANDROGLIO de RAINERI, F. 873, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18179 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RISSO, F. 338, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito, N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO PALLAS, (F. 919), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17853 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN JOSE MUÑIZ, SERVILIANA VILLOLDO de MUÑIZ, JACINTA MUÑIZ y MARCOS DIOGENES MUÑIZ. (F. 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 16534 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERNESTO ALBISTUR ESTAPE y FERNANDA HERRAEZ de ALBISTUR, (F. 932), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15673 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANASIO HIGINIO GASPAR FERNANDEZ LAUREIRO, (F. 875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 583. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18321 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA RUIZ de LIENDO o JUANA RUIZ de LIENDO o JUANA ANTONIA RUIZ de LIENDO, (F. 821), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18360 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI FAZIO PAONE o VICENTE ALEJANDRO SALVADOR MARIO DI FAZIO PAONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18202 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA OLAVERRI de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17857 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17889 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZELMIRA o ZELMIRA-PALOMINO ZIPITRIA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 180.00 30|pub. 15578 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA FONTE BOUZA o FONTE BOUZA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17763 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MINOTTI y FLORINDA o FLORINDA AURORA GOBBO de MINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17812 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL JUDEIKINAS o YUDEIKINAS o JUDEIKIN o YUDEIKIN BLEKERAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 17608 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, en los autos caratulados ASUNCION CELIA RODRIGUEZ de TEBOT o CELIA RODRIGUEZ. Sucesión. N.o 365, libro 17, folio 451" se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CELIA RODRIGUEZ de TEBOT, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 18467 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORDUMIRA MARTINEZ de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. Setiembre 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 18240 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 15 Folio 503) se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista

constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40|pub. 16551 Set.17-v.oct 15. Oct. 26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 11 de 1962.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 17967 Oct.4-v.oct 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18270 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MANUEL o MARTIN DELFINO MANUEL o MANUEL DELFINO MARTIN GARCIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18186 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MORALES de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17839 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VANOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17840 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AROTCHAREN de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17594 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARIA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.0 10|pub. 17593 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL SOCORRO o SOCORRO MEDEROS o MEDERO y de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BUSSI de MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17592 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL POLOHANYI de OROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17650 Oct.1.o-v oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASSOTTI o PAZZOTI o PASOTTI o PAZOTTI de GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60 0 010|pub. 17662 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VITALE de CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17682 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA RODRIGUEZ de FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17683 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA PERRONE de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17762 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17661 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA BONALDO CAMPAGNARO de ZARAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17478 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GOMEZ ORTIZ o ISABELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17479 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DERREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18399 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA OLIVA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17843 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AIDA PINTOS de DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18417 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BONET CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18483 Oct.10-v.oct 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO FARIAS o FARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18308 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOMINGO JOSE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18151 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ROSENDO MORENO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18175 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 180.00 30,pub. 15135 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCUR de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17692 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17693 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18415 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA GONZALEZ de BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18416 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Setiembre 28 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz

1) $60.00 10|pub. 18066 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BORDON o VICTORIANO BORDON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

1) $60.00 10|pub. 18104 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN BAUTISTA o RAUL FARINASSO o FARINASSO ALFERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 18453 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO BUENAVENTURA MENDEZ NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17764 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y que de no presentarse interesados, la herencia se reputará yacente. Se hace constar que se trata de una gestión de oficio. — Melo, Julio 26 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

1) (D.21 7|34) 20|pub. 33258 Ag.14-v.ag.27. Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALIXTO VIERA o CALISTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1962 — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17678 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo Dr. Ulises Taroco, Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO SIMON MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1962 — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.

1) $60.00 10|pub 18168 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS GONZALEZ y de MARIA DOLORES GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 18108 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GREGORIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18109 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN AHUNCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $60.00 10 pub. 18119 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ENRIQUE CHOLLET NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 18111 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GONNET de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 22 de 1962.— Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 18112 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Jugado. — Colonia, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) 60.00 10|pub. 18113 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FLORENTINO GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) 60.00 10 pub. 18107 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO PEDRO ROSTAGNOL BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Judgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 18106 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO RODAS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17393 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FUENTES REJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $60.00 10|pub. 17399 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BURGOS MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 20 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17906 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INNOCENTE o INOCENTE ZANOTTA ANDREETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Setiembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17612 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO SOLARES CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17613 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DUFOUR BUTIN o BUTTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17614 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL o RAUL BERNAL ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $60.00 10 pub. 17615 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA o IDA AMALIA GONNET de JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17611 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CLAUDINO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $60.0 10|pub. 17759 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARAGLIA MOTTNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17760 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BARTOLO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.0 10|pub. 17737 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLASA o ROSA VALIENTE o VALENTE de RAVENNA o RAVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub 17753 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $60.0 010 pub 17798 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO FRANCISCO PEDRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.0 10|pub. 17757 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ISAIAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18475 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Constinotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18518 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CASALINO VALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18419 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ADINOLFI o ANTONIO ADINOLFI PEDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18523 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA YAPUR de ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18524 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ANTONIO ARRAMBIDE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18525 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA ANSALAS CURRO o AMELIA ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18527 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO LOPEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ARANZAZU BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 8|pub. 18284 Oct.8-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA AMARO LARANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17918 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSES u OSES ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17928 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRARO o FERRARO ESPOSITO o FERRARO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17929 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o NICOLASA IGLESIAS de SCITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17919 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA VIRGINIA BAYLE DE LAZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17917 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO VIDARTE y JUAN SERGIO o SERGIO JUAN CASTRO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17927 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TISSOT de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17925 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17926 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17924 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO ROSSY URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17923 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CRISTIANO de LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PONZ o PONS LAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17921 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO ANTONIO LOPEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17915 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCARO DURAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17916 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manual A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DEL VALLE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17920 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA EDUVIGE ALVARIZA o FLORENTINA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17667 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EMILIO ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 17668 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAL DE LAMAS o ROSA JUANA CAL de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17766 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre, 19 de 1962. -- Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18076 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BUENAVENTURA DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18075 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRIGIDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión

RAMONA GOMENDIO de MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18391 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18392 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18393 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORIBIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18330 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAPAZ ELADIA HERNANDEZ de GARCIA y CIL BENJAMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18331 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CACERES o CASERES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18332 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHRIST CHANGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Ajunto.
1) $180.00 30|pub. 18353 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA E. CABRERA de ROSSI o PETRONA ELEUTERIA CABRERA FONTES de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18334 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MONTICELLI de BRITOS o ADELINA MONTICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de Setiembre de 1962. — J. Serar Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18335 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PIEDAD GUERRA o MARCELINA PIEDAD GUERRA o PIEDAD GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18336 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CANO GONZALEZ o GUMERSINDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18337 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARBONE ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Junio de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17891 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ENGLER de SORONDO o MARGARITA BLANCA ENGLER de SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17892 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS MERIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17492 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17493 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA E. AMIGHETTI, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17488 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BORTHAGARAY de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17489 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FRANCISCA RIMOLDI de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17490 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17491 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VICTORIO MANUEL GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18485 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18484 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELMAR PINTOS OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 18486 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ZARAGOZA MERLADET o MERLADETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18491 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MOTTA de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 3 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18490 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS FROS de ARRIGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18489 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ ARESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17751 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DONATA OLIVERA de GULARTE JULIO GULARTE y EDUVIGES GULARTE de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.0 10|pub. 17753 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES JACINTHO PEREIRA o EUCLYDES JACINTHO PEREIRA o EUCLYDES JACINTO PEREIRA o EUCLIDES J. o EUCLYDES J. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17752 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de judicial de JUAQUIN o JOAQUIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Ricardo Koncke Jalabert Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 17750 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO CARDOSO COSTA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17952 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17953 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEVITA STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17980 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA DOMINGA PIRIZ de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17981 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabre la apertura de las sucesiones de AGUSTINA PEZZOLO de GALINDEZ y MAURICIO GALINDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17979 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELO NOYA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17701 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BANCO de CHAVES o CHAVEZ o ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17769 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAZ SEIJAS de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17768 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18294 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18293 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARDONE de SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18292 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROJO de CABRERA o LUISA ROJO de CABRERA y de WENCESLAO MARCO CABRERA o WENCESLAO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18355 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ ESPINO o ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18356 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18357 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o SIMONA HONORATA MAGNACAVALLI de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18478 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PELAEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18479 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA KRUEGGER de LASPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18480 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDON NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18481 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LISANDRO CERSOSIMO FRANCO o SILVERIO LISANDRO o LISANDRO CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18477 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POSTIGLIONE o LUIS POSTIGLIONE PESCE o PETRUCCI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18223 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA MARTINA o MARTINA o MARTINA LAUREANA MONTESDEOCA de RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18225 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO KAHRS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18226 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NAVIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18227 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO DI CONO PRINZO o DI CONO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18228 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LAURO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 19 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17617 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sec. Jud. del Departamento de Soriano, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA CUBILLA de TORRES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 17 de 1962. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 17616 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17793 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FERMINA ACUILERA de CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17799 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA EVANGELICA BARRERA de ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17800 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de don ATILIO BRANCE CARDOZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17802 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don JOSE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tcuarembó, Setiembre 4 de 1962.— Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18461 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BALDOMIRO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18462 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA COZZANI de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17383 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18378 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MESPOLET de UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18379 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA OLIVERA de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18380 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER BRUN o JAVIER BRUN, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18381 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18382 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERIANO o SEVERINO MAURO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18383 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO DIONISIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18384 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18385 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA o MIGUELA MICAELA o MICAELA BALLEJO o VALLEJO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18386 Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o JUAN ISABELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18401 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Treinta Tres, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de LORETA SORIA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Agosto 21 de 1962. —
1) $40.00 10|pub. 18388 Oct.9-v.oct.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años de plazo fijados en el citado artículo sin que se hayan realizado pagos en la promesa de compra venta relativa al solar N.o 100 de la manzana 8 (Villa San Bernardo), en plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de Agosto de 1953, sito frente a calle N.o 2, padrón 27.777 mjá de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, suscriptas por el señor Miguel Alberto Stella y el Banco en representación de Carlos A. Furriol, Héctor Carlomagno, Guillermo y Juan Imbriaco, se hace saber al citado comprador, a sus herederos, o causahabientes, que a quince de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Setiembre 19 de 1962. — Banco de Pando, Avda. General Artigas 1101. — Pando.
2) $180.00 15|pub. 18004 Oct.4-v.oct.25

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS SALVADOR FERRO REGO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de la fracción de terreno ubicada en la 8.a Sección de Canelones, señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Mac Coll-Bernasconi, de 2 de Abril de 1954, con frente al camino de 17 metros. En consecuencia, transcurrido 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 18063 Oct.5-v.oct.26.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS SALVADOR FERRO REGO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de la fracción de terreno ubicado en la 8.a sección de Canelones, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Mac Coll Bernasconi del 2 de Abril de 1954, con frente al camino de 17 metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 18067 Oct.5-v.oct.26.

3-Convocatorias Comerciales

SOLYMAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Solymar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1962 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1962 y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio 1961|1962; 3.o) Designación de Directorio (7 titulares y sus respectivos suplentes); Síndicos (titular y suplente); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de Plaza, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 25). — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 18117 Oct 5-v.oct.17.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 15 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en la Administración de Diario Rural S.A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. (art 34 inciso A), de los estatutos); 2.o) Elección de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio, artículo 34, inciso B) y art 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firamr el acta de la asamblea, (art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, certificados bancarios que acrediten su posesión, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $160.00 10|pub. 17546 Set.28-v.oct.11.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Ganadera Horacio Mailhos S A", convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre 1962, a la hora 10 y 15, en el local social de la sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (artículo 20); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directores y Síndico, (Titulares y suplentes artículos 6 y 15; 5.o) Designación de un accionista presente, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, (artículo 16).

Artículo 22: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes o telegramas colacionados. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 18276 Oct.8-v.oct.15.

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 140 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 25 de Octubre a las 14 horas, en la ciudad de Melo, calle Dr Luis Alberto de Herrera N.o 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Diretcorio, e informe de la Sindicatura; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Remuneración al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 y 20 de los estatutos sociales, deben depositar sus

acciones en la Caja Social, o los certificados de depósitos de las mismas, otorgados por un Banco dos días antes de la asamblea y que esta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 18279 Oct.8-v.oct.15.

ESTANCIA DON HORACIO S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Estancia Don Horacio S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1962, a la hora 9 y 30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio 1961|1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, (art. 16).

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de custodia respectivos, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realizará la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 18273 Oct.8-v.oct.15.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1962, a la hora 10, en el local de Martín Fierro 2533, para considerar esta orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Presidente (art. 15) y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que el plazo para inscripción de acciones cerrará tres días antes del fijado para la asamblea (art. 29).
3) $ 120.00 15|pub. 18396 Oct.9-v.oct.30.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Octubre a las 14 horas en la sede social Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo y 4) Elección del Síndico.

Los accionistas que deseen intervenir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $30.00 5|pub. 18390 Oct 9-v.oct.16.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 31 de Octubre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1961|1962; con informe del Síndico (Arts. 14, Inc. 1.o y 30, Inc. 2.o del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades, afectaciones a reservas y fijación del dividendo (Art. 14, Inc. 4 o del estatuto social); 5.o) Integración de la lista de miembros suplentes respectivos del Directorio; 6.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1961|1962 (Art. 14, Inc. 3.c del estatuto social); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $205.00 8|pub. 18373 Oct.9-v.oct.19.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 22, 24, 25 y 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, calle Sarandí 402, esq. Zabala, el día 23 de los corrientes a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar lo siguiente. Orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo. e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3) Elección de un titular para el Directorio (art. 38 de los estatutos sociales); 4) Elección de Síndico y suplente o reelección de los actuales miembros de la Comisión Fiscal (arts. 57 y 68 de los estatutos sociales); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Joaquín Secco García, Secretario.
3) $42.00 3|pub. 18354 Oct.9-v.oct.11.

CIA. IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|10|62, a las 11 horas, en el local de la calle Galicia 1649, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 18528 Oct.10-v.oct.11.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 26 de Octubre de 1962, a la hora 18 y 30, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1583.

Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1961; 2.o) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1962; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuenta y sus Suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco Cerrito 400, hasta el 19 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962.
2) $48.00 3|pub. 18482 Oct.10-v.oct.15

HIELOGAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 27 de Octubre de 1962, a la hora 11, en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N.o 1463, (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1961|62; B) Designación de Directores y sus suplentes respectivos; C) Designación de síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera, (Casa Central), 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo al de la realización de la asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o decreto, (artículo 22).

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada $ 10.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos. (artículo 19); 2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes, (artículo 20); 3) Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — El Directorio.
3) $72.60 3|pub. 18414 Oct.10-v.oct.15.

I. M. P. E. S. A.
INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local de la calle Misiones 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 12 ejercicio (artículo 21 de los estatutos); 2.o) Remuneración al síndico, (artículo 60 de los estatutos); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea, (artículo 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles. — Octubre de 1962. — La Secretaría.
3) $128.00 8|pub. 18413 Oct.10-v.oct.22.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 del mes de Octubre 1962, a la hora 10.30, en el local social en la Avda. 8 de Octubre 2285, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que presidirá la asamblea, (artículo 19, E.S.); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 7.o ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directores y Síndico, (titulares y suplentes), para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Artículo 21: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodias correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas.

Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes. — Montevideo, Octubre 1962. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 18274 Oct.10-v.oct.17.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre de 1962, a la hora 9.45 en el local social de la sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (artículo 19, E. S.); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio 1961|62; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio, (Tres titulares y dos suplentes) y Síndico, (Titular y suplente); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $180.00 10|pub. 18275 Oct.10-v.oct.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Cipparroni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $ 540.00 90|pub. 12040 Jl.11-v.nov.10.

Habiéndose presentado ante esta [illegible] el señor Manuel Ruso, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2657 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar [illegible] osario general procedente de dicho [illegible] restos de VICENTE [illegible] VOL[illegible] MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a [illegible] que tienen 90 [illegible] días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho

término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 5163 Ab.4-v.jn.21. Ag.22-v.oct.18.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso de nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub 6774 My.6-vJn.15. Ag 28-v.Nov 21.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.
Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26 963.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR c|MARINA QUINTEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 42), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Filadelfio Villamayor y Marina Quinteros Vidal, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 16753 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Vignola c|. ELVIO PARODI. Disolución de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 255), (Ficha V|129), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elvio Parodi e Iris Vignola, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 17693 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Santos Peñalver Perugorría c|SARA LARRAÑAGA CAMAÑO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59 F.o 208) —Ficha V. N.o 38—, se hace saber que por resolución del día 20 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Santos Peñalver Perugorría y Sara Larrañaga Camaño, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 18203 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "DOMINGO GAMELINO ALVITE y ENCARNACION LAGO de ALVITE" (Libro 56, Folio 163), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16706 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Julio de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: STAMATIO ELEFTERIU y BASILIA SICALOS, (Libro 58, Folio 483) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17098 Set.24_v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que, por resolución de fecha Julio 24 de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre, RUBEN GIORGI y JUANITA SANTANA (L.o 58 Folio 484), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16410 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 5 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERNESTO LEVY y AMADA GONNET, (L.o 58, F.o 596), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962.
5) $160.00 20|pub. 16604 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HOWARD, DINORAH y SANGUINETTI, CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62 F.o 339), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dinorah Howard de Sanguinetti y Carlos Sanguinetti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16969 Set.21-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIGHIERO, ADELA ROSA y VARELA FEIJOO, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 443), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Rosa Dighiero de Varela Feijoo y Alberto Varela Feijoo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200 20|pub. 17727 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRIETO, VICTOR y OTAMENDI, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 114)" se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges Víctor Fernández Prieto y María Luisa Otamendi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17669 Oct.1.o_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Pérez, Gregoria Amara c|. PEREZ, LUIS MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 61, Folio 217)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gregoria Amara González y Luis María Pérez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20.pub. 17610 Oct.1.o_v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "KLANG NORBERTO y NADIEZDA STERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|316|1961), se hace saber que con fecha 29 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Klang y Nadiezda Sterman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17630 Oct.1.o-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Felippone Julia Ma. con FELIX S. SORDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-141-1962), se hace saber que con fecha Mayo 11 962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Félix Saturno Sordo y Julia María Felippone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18047 Oct.4_v.nov.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "WINTERHALTER EUGENIO y LIA FAVARO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (278|1962), se hace saber que con fecha 14|9|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eugenio Winterhalter Magariños y Rosalía Favaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18139 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Sogliano Zulma con EXEQUIEL CARLOS LARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|250|62), se hace saber que con fecha 14|9-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Lara y Zulma Sogliano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20pub. 18421 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Barona Dora María con OSCAR CERBASI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (V|313 62), se hace saber que con fecha 18|9|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Humberto Cerbasi y Dora María Barone.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18204 Oct.10_v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO y DOLORES GOPAR PARODI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 59, Folio 181)" se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $160.00 20 pub. 16709 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE ALFONSO AMENGUAL y ELSA TERESA FUNES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17332 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 28 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC BENENSTEIN LITVIN y REBECA GIRSCH BELINSCKA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17629 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOTTINELLI, EDUARDO PASCUAL y CAPPUCCIO, NELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (56-630), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17308 Set.26-v.oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Anza, Delma Rencé contra FERNANDEZ MARTINEZ, NELSON ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (57|549), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 18?55 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE o JOSE FRANCISCO JOAQUIN MONTALDO MARTINEZ y MARIA CARLOTA GONZALEZ VARELA de MONTALDO se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (57-63), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 160 00 20|pub. 16754 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE PEDRO ARAMENDIA y SARA o SARA ALICIA ETCHEGARAY VIDAL de ARAMENDIA, se ha decretado la dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (57-322), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18361 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALJADEFF, ALBERTO y MARIA ADELA o ADELA MARIA VICTUREIRA de ALJADEFF. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-626), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16319 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ROSSI, DELSA LIDIA y GRACIANO JUSTINO GRACIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 57, F.o 58), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges Delsa Lidia o Delsa Liria Rossi Gracián y Graciano Justino Gracián, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 16918 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre AUGUSTO BASSIGNANA y BLANCA ESTHER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 18298 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HOMERO WILSON LENZI CHANGO y MARIA ESTHER RIZZO EGOZCUE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17702 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NICOLAS CETTA y NELSA POSE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16819 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existentes entre ENRIQUE ARIC TURINI y CELIA QUIRILLIRY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17858 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JORGE JUAN GEANI o CANI y AMALIA FRANCISCA OCCHIUZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16987 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JULIO MUCHINIK y AURELIA BLEIER, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17351 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don EMILIO GARCIA FERNANDEZ y ALICIA o ALICIA MARIA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 17945 Oct.4-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Livia Molnar Tresncsenyi con PEDRO PABLO HAVRAN KVASZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Havran Kvasz y Livia Molnar Tresncsenyi. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18158 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ana María Camara Alvarez de Robotti con REMO ROBOTTI MARCHINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Robotti Marchino y Ana María Camara Alvarez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18040 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santos Propicio Santana con BLANCA RITA PEÑA ZUBIRIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Propicio Santana y Blanca Rita Peña Zubiría.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17813 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN SALOMON con NORMA CARGALLO DE SALOMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Salomón y Norma Cargallo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $10.00 20|pub. 16806 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Reboredo c|GERVASIO LEONIDAS PRINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reboredo y Gervasio Leonidas Prina.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 18184 Oct.8-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN HARISPURU AROCENA y ENRIQUETA BARBOSA PAOLETTI DE HARISPURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 421|1962), se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Harispuru Arocena y Enriqueta Barbosa Paoletti.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18183 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANZ PELSER y ANNEMARIA KNAPP DE PEISER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franz Peiser y Annemaría Knapp.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18185 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ROSA V. FERNANDEZ y don MIGUEL A. BARANZANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 18207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado lo disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MERCEDES ABARACON y don SANTOS LAUREIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub 18105 Oct.5 nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA y doña MARIA LUISA MEDORI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N o 10783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

5) $120 00 20|pub. 16767 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA FRANCISCA YOLANDA TRAVERZA y don MIGUEL GARCIA CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 18051 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MARTIN DAHLSTROM y doña IRMA YOHANNA o JOHANNA ETELAPAA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 17502 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "Pérez López Manuel c|. MARIA MATO ROMAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 1, Folio 110, Ficha C-400)", se cita, llama y emplaza a doña María Mato Romay, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se hace asimismo saber que se ha decretado la dis. de la soc. conyugal de bienes existente entre don Manuel Pérez López y doña María Mato Romay, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N o 10.783. — Montevideo Agosto 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $350.00 30|pub. 17127 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CECILIO WALTER PIREZ y doña ADELINA ARNEDI AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20 pub. 16850 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ELDO FRANCISCO CALVO y doña MARIA OFELIA DOTTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 16399 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELMA PEREIRA DE PEREYRA y don RUBEN DARIO PEREYRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) 160.00 20|pub. 16536 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don EMILIO STEWART BIRABEN y doña MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 16537 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILCE DE GIULI y HORACIO WELLINGTON SCARONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 17606 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EDUARDO PELAYES y doña MARIA ELVIRA BETTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 16681 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "Goñi María de los Angeles contra CARLOS WASHINGTON OCCELLI. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes, L.o 44, F.o 677, N.o 115", se hace saber que por resolución N.o 732 del día 26 de febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Washington Occelli y María de los Angeles Goñi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16203 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Etelvina Saravia Beltrán de Silveira c|IGNACIO SILVEIRA PINTOS Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 36 Folio 565), se hace saber que por decreto de fecha dos del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los aludidos cónyuges, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 3 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Escribano-Actuario.

5) $200.00 20 pub. 18280 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 9498 de fecha 14|VIII|962, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", celebrada entre HUMBERTO N. CIOLI y GLORIA C. ALVAREZ, en la ciudad de Rosario, el 28 de Diciembre de 1959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17053 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11.485 del 18 del cte. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR ALFREDO BLATESCHI - NELLY ROSA RODEL, celebrada en Nueva Helvecia el 26|VI|936. Y para que comparezcan dentro de 60 días quienes tuvieren interés, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 7 de la ley N.o 10.783, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 160.00 20 pub. 18347 Oct.9-nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "TELLES. HEBER FRANCISCO - RODRIGUEZ de TELLES. VICTORIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34 F.o 100). se hace saber que por resolución del día 3 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Heber Francisco Telles y Victoria Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 18 de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 17347 Set.26-v.oct 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Reyes Núñez, Carlos M. c| FONTES BRITOS, ANTONIA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 634), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos M. o Carlos María Reyes y Antonia A. o Antonia Aurelia Fontes, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $230.00 20 pub. 16453 Set.14-v.oct 11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Perelli de Etchepare Margarita c|ETCHEPARE CASTELLANOS. HORACIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 12 F.o 667), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Horacio Etchepare Castellanos y Margarita Perelli, citándose, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur. Actuario.

5) $200.00 20 pub. 18296 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Rosa De De León, Estela J. contra DE LEON, FRANCISCO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, libro 12, folio 678", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Francisco De León y Estela Julia Rosa y se ha mandado citar a todos los interesados para

que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1962.— J. Serra Tur, Actuario.
$200.00 20|pub. 18338 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, en autos: "Leontina Dora Frutos de Sarago contra ANDRES MAXIMO SARAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13, Folio 346, N.o 614), se hace saber que con fecha seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leontina Dora Frutos y Andrés Máximo Saragó.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 17 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16729 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, dictada en autos: "Luisa R. Furtado de Sconamiglio con ADOLFO ARTIGAS SCONAMIGLIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 216 N.o 132), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Artigas Sconamiglio y Luisa Rudecinda Furtado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17382 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFREDO ROCHON Y ZUMA IRMA SARUTTE de ROCHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Rochón y Zuma Irma Sarutte de Rochón, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley 592.948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Julio 23 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 17122 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictada en los autos caratulados: "Nélida Olidia Frakksoni de De los Santos contra ANDRES DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 17, Folio 252), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Andrés de los Santos y Nélida Olidia Frakksoni de De Los Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley 592|948 de Setiembre 18 de 1946), habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento — Salto, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $280.00 20|pub. 17121 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CARLOS E. GELPI y DORA ELSA LEGUISAMO de GELPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 18, Folio 193), se hace saber que se ha disppuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Eustaquio Gelpi y Dora Elsa Leguisamo de Gelpi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 27 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 18471 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Blanca Della c|SELLANES EVEOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 273), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 17336 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Ferreira (Alcides Julián) c|SANTOS (REINA ELENA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 414), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alcides Julián Ferreira y Reina Elena Santos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — San José, 21 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18291 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Pereira de Echemendy, Amanda Eugenia c|ECHEMENDY, FERNANDO ONORATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 395), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Amanda Eugenia Pereira y Fernando Onorato Echemendy, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — San José, Setiembre 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18289 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NICOLAS LUIS JOSE MACAGNO y LEONTINA TERESA GARRONE de MACAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34 F.o 67), se hace saber que, por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Nicolás Luis José Macagno y Leontina Teresa Garrone de Macagno y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 18224 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Clara Aida Pedrozo c|ta. ELIDIO OMAR MICHOELSSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Clara Aida Pedrozo Viñas y Elidio Omar Michoelsson Núñez.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.946). — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17801 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alcira Peña de Ferreira contra JAVIER YAMANDU FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Alica Peña y Javier Yamandú Ferreira. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o Ley 18|Set.-1946). — Tacuermbó, Mayo 19 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18430 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución de 5 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBINSON BENTANCUR y HORTENSIA FERNANDA PEREIRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $120.00 20|pub. 18389 Oct.9-v.nov.7.

6 — Disoluciones de Sociedades

Se ha resuelto la disolución total de la Sociedad "Unión Sanitaria Dante Limitada" que gira en servicios de limpieza con domicilio en General Oribe 653 (Florida) y Dante 928

Acreedores por ley año 1904, en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409.
6) $80.00 20|pub. 16773 Set.19-v.oct.17.

"ISAAC LEVY Y COMPAÑIA"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que con la razón social de "Isaac Levy y Cía.", giraba en esta plaza, en la comercialización de tejido en general, artículos de mercería y ramos afines e importación y exportación de mercaderías en general, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don CARLOS SALOMON SUS, desde el primero del corriente mes. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en Sarandí 349. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962.
6) $160.00 20|pub. 17374 Set.26-v.oct.24.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Elgoyhen, Manuel Darío y Conde. Luis Luciano", fabricantes de antenas de televisión con domicilio en Nicaragua 1996. El socio Luis Luciano Conde, se hace cargo del activo y pasivo

Acreedores presentarse en Paraguay 1321, escritorio 401.
6) $80.00 20|pub. 18020 Oct.4-v.nov.1.o

7 — Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Knut Gunnar Augustsson c|KERSHIN HELENA BOSTROM. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 312 - Ficha D. N.o 121), se cita, llama y emplaza a doña Kershin Helena Bostrom, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos de divorcio, dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $300.00 30|pub. 16325 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "GERARDO OCCHIUZZI contra FILOMENA CAFIERO. Divorcio por causal", (L.o 45, F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Filomena Cafiero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 16810 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "Antonio Orro Pazos c|DOLORES GONZALEZ MENDEZ. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 230), se cita, llama y emplaza a doña Dolores González Méndez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32736 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Div. unilateral. (Lo. 58 Fo. 341)" e "Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Aux. (Lo. 58 Fo.

[illegible], se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible], para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32374 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Divorcio. (Libro 53, Folio 427)", y "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Auxiliatoria. (Libro 53, Folio 426)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Giancola, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Realizándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32403 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Edelweiss Nenufar Balaguer contra BUBI THEODOR KLENNER. Divorcio. (Lo. 53, Fo. 466" y auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bubi Theodor Klenner, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose contar que en estos autos se gestionan conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $300.00 30|pub. 16242 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a ARMANDO BRIOZZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Alcira Elena Garraía (D. 5-1961). — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) $ 240.00 30|pub. 16288 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: Emilia Elisa Castiglioni contra MANUEL PEDRO TORRES. Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Pedro Torres, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16592 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Victoria Goguine contra ALEJANDRO KOHEN. Divorcio sola voluntad. Lo. 55, Fo. 493, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kohen, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a la presente gestión se lo concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (20|4|955) 30|pub. 32652 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "María Antonia Piñero c|ESTEBAN ELIBERTO RODRIGUEZ. Divorcio", Libro 55 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Esteban Eliberto Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo. Agosto 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7 $90.00 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Delmi Ruth Selva contra [illegible] WALTER MONASTERIO. [illegible]. Libro 59, folio 294, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elides Walter Monasterio, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $2[illegible]0.00 30|pub. 19140 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FRANCISCO CONDE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Gladys Núñez, (E2|95), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 17743 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gómez, Selva Elvira contra MARTINEZ, JULIO CESAR. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Julio César Martínez Vilches, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16623 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SUM, IRMA c|VIDAL, GREGORIO. Divorcio s|v. E., 249|61", se cita y emplaza a Gregorio Vidal para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La actora tiene auxiliatoria de pobreza, según ficha E., 127|62. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32455 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Velontario, María Emilia c|VICTOR R. GUENDLER GUILLOT. Divorcio sola voluntad. Ficha E-219|62", se cita y emplaza a don Víctor Ricardo Guendler Guillot para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

7) $120.00 30|pub. 16333 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Clara María Meson c|. ATILIO EMILIO AVANCINI. Divorcio por sola voluntad. (Libro 1, Folio 693, N.o 2908, Ficha B-1733), se cita llama y emplaza a don Atilio Emilio Avancini, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 15719 Set.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "GONZALEZ, ALVAR NOEL c|OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Julio 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32456 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Amador Machado Viera contra IRIALTA DE LEON. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 440), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irialta de León, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Rivera, Setiembre 5 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 16172 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "Fontes Ismael Pascual c|. MARTINEZ VENUS MIRTA. Divorcio por causal, (Libro 13, Folio 376)", cita llama y emplaza a doña Venus Mirta Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita para llenar el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

7) $60.00 10|pub. 17593 Oct.1.o-v.oct.13.

[illegible]

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Se cita, llama y emplaza, de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 317 de la Constitución de la República, al señor JOSE ELBIO HERNANDEZ, para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. El emplazado debe comparecer a la sección Inspección de Servicios Externos (tercer piso). — Antonio Laurino, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 32561 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, señorita [illegible]RINA PAMPIN, para que comparezca en el término que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, en su inc. 2.o, a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 32783 Set.23-v.nov.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 45.313. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 11. Fo. 386), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 45.313, ubicado en la calle Vicuña esquina Daniel Zorrilla, y en especial a Juan y Saturno Irureta Goyena o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 32576 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 71.826. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 385), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 71.826, ubicado en la calle Dupard entre Palomos y Dupard, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a doña Hortensia Alvariza de Capandeguy, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 32575 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión. Libro 55. Folio 192", se cita, llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su

madre Anna Berger de Meindl y de su padre das o Maximilian o Maximiliano Meindl Tausaig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

8) $ 300.00 30|pub. 15067 Ag.31-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO JULIO SOIZA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio, (Libro 48, Folio 43), le ha iniciado doña Iris Lapitz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y quien tomará la causa en el estado en que se encuentre. — Montevideo, Julio 21 de 1960 — Luis Antonio Lames, Actuario.

8) $240.00 30|pub. 15715 Set.6-v oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en autos: "Wolf Bursztyn y Salomón Was c|. PEDRO VENANCIO OLAVARRIETA. Intimación", (Libro 1, Folio 563, Ficha C. 1948, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Venancio Olavarrieta, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del "Apartamento N.o 201, unidad constituida por la fracción de su designación-bien particular y los derechos que de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley N.o 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del inmueble ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado con el padrón N.o 23341, con frente sobre la calle Joaquín de Salterain, por donde la puerta principal da acceso al apartamento, se designa con el N.o 877. Dicha fracción, integra el edificio levantado conforme al Permiso de Construcción N.o 83 350. Descripción I) Apartamento 201, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Mayo de 1959: Area: cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros, (esta vertical más 6.25). Deslinde: Al Este linda con frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte linda con apto. N.o 202, Pozo de aire y Ducto H2 y Pallier A2, al Oeste linda con apto. N.o 203 y Pallier A2 y al Sur linda con padrón N.o 23.340; II) Terreno: Area 227 metros 85 decímetros. Deslinde: 10 metros 51 de frente al Este, sobre la calle Joaquín de Salterain, entre la Avda. Gonzalo Ramírez y la calle San Salvador, distando de ésta, el punto medio, 26 metros 435; 21 metros 64 al Norte, lindando con los inmuebles padrones 23 342 y 23.343; 10 metros 64 al Oeste, con el padrón 23.344; y 21 metros 45 al Sur, con padrón 23.340; bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos conforme la ley.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementino D. Colombo, Actuario Adjunta.

8) $720.00 30|pub. 16752 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO LEON, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arias Duarte de León, Ethel c|León, Alfredo (Guarda)", L.o 17 F.o 308, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 16420 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en los autos caratulados CRISPO AYALA, EDUARDO c| OSCAR CAETANO. Cobro de pavimentación. Lo. 1, Fo. 567, se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 666 del Balneario Salinas 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en la calle Yaguareté esquina Pitanga, y a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) $408.00 30|pub. 14578 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONCEPCION LEIVA de GANZA y LUIS GANZA. Sucesiones, libro 31, folio 261", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edda Emilse, Gladys Antolca, Ruben Alfeo, Norma Yolanda y Vilda Ercilda Sengmerena Ganza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Octubre 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $240.00 30|pub. 18077 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CAMILA ESTHER CALDERON. Sucesión". Lo. 12, Fo. 509) se cita, llama y emplaza a Eduardo Herculano Calderón, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 30 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

8) $240.00 30|pub. 16516 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NEYELOFF Y BARRANDEGUY contra JOSE MARIA ROSAS MANZI. Juicio ejecutivo. (18, 693)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don José María Rosas Manzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 163 situado con frente a las calles D. Número 20 esquina D. N.o 17 del Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial de este Departamento, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

8) $300.00 30 pub. 16327 Set.20-v.nov.1.c.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José c|. YERPO DE SILVA LILA HAYDEE. Resolución de promesa. (Libro 16, Folio 381), se cita y emplaza a Martiniano Silva y|o a sus sucesores a título universal y|o singular por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, paraje conocido por Cardona; padrón N.o 873, señalado con el N.o 1 de la manzana 80, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti levantado el 20 de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 23 de Setiembre de 1954, e inscripto con el N.o 394 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 24 de Setiembre de 1954, con una superficie de 388 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados; y que se deslinda así: Al Noroeste, en 42.20 metros con calle 3 metros; al Sur, en 35.80 metros con solar N.o 2 y al Este, en 21.69 metros, con calle C. todos del mismo plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

8) $480.00 30|pub. 13944 Oct.10-v.nov.22.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.427 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras de saneamiento, ubicación de colectores, planta de bombeo y espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón, 177.119 total; Propietario María E. Grange de Ospitalecho; Superficie aproximada, 979mc.13.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962.

9) (C.O.) 8|pub. 32884 Oct.10-v.oct.22.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Usina Eléctrica de Blanquillo, (Departamento de Durazno).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, propiedad de la señorita Francisca Rodríguez Machado.

Padrón N.o 164. Terreno de 800 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle N.o 27, distando su punto más cercano 20 metros de calle N.o 25; 40 metros, al Norte lindando con padrón N.o 99; 20 metros al Este con padrón N.o 97 y 40 metros al Sur con padrón N.o 98.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Sección Jurídica de la "UTE".

9) $112.00 8|pub. 18464 Oct.10-v.oct.22.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, propiedad de la señora Fabiana Rodríguez de Gustambide.

Padrón N.o 98. Terreno 800 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27, 40 metros al Sur a calle N.o 25 por ser esquina; 20 metros al Este lindando con padrón N.o 97 y 40 metros al Norte con padrón N.o 164.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Sección Jurídica de la "UTE".

9) $112.00 8|pub. 18465 Oct.10-v.oct.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Agosto de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don ISMAEL FELIX FIGARES QUERCIOLO, designándose curador del mismo a su hijo Ismael Nelson Figares Maseda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 17725 Oct.2-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 10698 del 3 del cte., dictada en autos "WIRTH, JUAN CARLOS F. Denuncia de incapacidad de OLGA IZOLDE o IZOLDE DORA WIRTH", se ha designado Curador de la incapaz Olga Izolde o Izolde Dora Wirth, a don Juan Carlos Wirth. — Colonia, Setiembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 18114 Oct.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiera, dictada en los autos: "ISABELINO SILVA. Presunto incapaz". (Lo 43 Fo. 85), se hace saber al público que por resolución N.o 7150 del 24 de Octubre pasado, se declaró en estado de incapacidad a don Isabelino Silva y se designó curador a su hermano don Visitación Silva. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1961. — Elsa J. Lucé Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $60.00 10|pub. 17913 Oct.3-v.oct.15.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado [illegible] el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ABEL JOSE DOMINGUEZ

... domiciliado en Tacuarembó N.o 1406 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de escribano, ofrezco la deposición de los testigos: Alberto Herrera Risso y José María Juan, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Abel J. Domínguez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 17745 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — Miriam Vera, domiciliada en Constitución 1964, al señor Juez, digo: Que optando al título de escribano, solicito se interrogue a Juan Antonio Pisano y al Esc. Juan Antonio Nattero, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miriam Vera. — Gustavo M. Tubino, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $112.00 10|pub. 17836 Oct.9-v.oct 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 3, al señor Juez digo: Que de conformidad al artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y para obtener el título de Procurador, vengo a pedir se cite a los testigos Luis Schapapietra y Rubén Arias, domiciliados ambos en Ibicuy N.o 1310, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales Solicitando, que se publiquen los edictos, recibiéndose y agregando las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y se me expida testimonio. — Julián Sunhary Albin. — Alfredo Gómez Haedo. Abogado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $120.00 15|pub. 17083 Set.24-v.oct 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Srta. Juez Letrado de Primera Instancia. — CARLOS EDUARDO NUÑEZ ZALDUONDO, constituyendo domicilio en la calle 19 de Abril 1140 de esta ciudad, a la señorita Juez digo: A los efectos de llenar los requisitos legales para la obtención de los títulos de Escribano Público y Procurador, vengo a promover la información de vida y costumbres prescripta por el artículo 229 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda. A tal efecto, ofrezco las declaraciones de los señores Esc. Enrique González Pose y Dr. Ramiro Pucurull Telleches, ambos con igual domicilio que el fijado por el compareciente, los que presentaré a declarar a la audiencia que al efecto se les fije y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la Ley. 2.o) Diga el testigo si conoce al compareciente y, en tal caso, desde cuándo. 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el compareciente por sus condiciones morales, su conducta y normas de vida. 4.o) Razón de sus dichos.

Por lo expuesto, a la señorita Juez digo: 1.o) Me tenga por presentado, constituyendo domicilio y gestionando la información que expreso, cuya recepción se dispondrá. 2.o) Recibida que sea la información ofrecida, hechas las publicaciones que preceptúa la ley y previa vista del Ministerio Público, se me expida testimonio. Otrosí digo: Solicito que los edictos le sean entregados al señor S. Domingo Fernández, para su publicación. Sírvase la señorita Juez proveer de conformidad. — Carlos E. Núñez Zalduondo. — Carlos A. Núñez, Escribano."

Durazno, Agosto 30 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
11) $220.00 10|pub. 18288 Oct.8-v.oct.23.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 704|62

Aisladores de porcelana, aisladores de composición, pernos dobles y arandelas de fieltro.

Apertura: 15 de Noviembre de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32804 Oct.1.o-v.oct.15.

N.o 716|62. Baterías y elementos acumuladores alcalinos, para alumbrado de salones y para señales. Apertura, 13 de Noviembre de 1962, hora 15. Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 702|62. Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc. Apertura, 7 de Noviembre de 1962, hora 15. Precio del ejemplar: $ 6.00 (seis pesos).

V. D. 4. — Quinto llamado. — Venta de arena depositada en el kilómetro 244 de la línea a Colonia. Apertura, 24 de Noviembre de 1962, hora 16.

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32836 Oct.4-v.oct.18.

N.o 718|62. Cartones para boletos de pasajeros. Apertura, 20 de Noviembre de 1962, hora 16. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32869 Oct.9-v.oct.23.

CAJA DE COMPENSACIONES N.o 38 (BANCARIA)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de aparatos acondicionadores de aire.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las oficinas, calle 25 de Mayo 444, 6.o piso, los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de propuestas se procederá el día 29 de Octubre a las 17 horas. — El Directorio.
12) $18.00 3|pub. 18315 Oct.9-v.oct.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 35. — Concesión venta de cigarros-cigarrillos y confituras. — Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 5.00.

N.o 33. — Atención mecánica de ascensores. — Primer llamado. — Hora 17. — Pliegos pesos 3.50.

Fecha de apertura: día 31 de Octubre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32877 Oct.10-v.oct.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación pública N.o 57|62
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se han modificado los pliegos de condiciones especiales de la licitación N.o 57|62, adquisición de bolsas de papel y|o polietileno, en lo que respecta al alto de las bolsas de papel. Se mantiene la fecha y hora de apertura fijada anteriormente.

Los pliegos respectivos con sus modificaciones podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32870 Oct.9-v.oct.11.

PRIMER LLAMADO

Lic. N.o 59|62. Adq. de jabón común de lavar. Apertura, 30 de Octubre de 1962, a las 15 horas.

Lic. N.o 60|62. Adq. de 200 balanzas. Apertura, 30 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

SEGUNDO LLAMADO

Lic. N.o 50|62. Adq. de arroz elaborado nacional. Apertura, 22 de Octubre de 1962, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sede del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32863 Oct.9-v.oct.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 840. — 1 torno mecánico. Primer llamado. Cif Montevideo. Apertura 31 de Octubre de 1962. a la hora 10.

H. C. N.o 841. — Jabón común. Primer llamado. Plaza. Apertura, 24 de Octubre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 842. — Sueros. Primer llamado. Plaza. Apertura, 24 de Octubre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32832 Oct.4-v.oct.16.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas.

H.C. N.o 843. — Leucoplasto. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 20 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

H.C. N.o 844. — Papel estraza, estracilla, papel para camilla y toallas de papel. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 22 de Octubre de 1962, a la hora 10.

H.C. N.o 845. — Dulce de membrillo, duraznos en almíbar, etc. etc. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 22 de Octubre de 1962, a la hora 11.

H.C. N.o 846. — Pan chico. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 23 de Octubre de 1962, a la hora 9.

H.C. N.o 847. — Queso fresco y duro. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 23 de Octubre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32880 Oct.10-v.oct.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 60.000 kilos de carbón vegetal de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes número 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 26 de Octubre de 1962, a las 11 horas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32861 Oct.9-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|962
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5|962, por la adquisición de hasta 1.000 (mil) juegos de cubiertos estañados, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 de Octubre a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 695, en el horario de 8 a 13 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32867 Oct.9-v.oct.23.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio número 1892, 3.er piso). — (Aviso N.o 577). — Montevideo, 4 de Octubre de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 32853 Oct.8-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
(Primer llamado)

Licítase para proveer a éste Hospital de: Leche, carne, pan, leña, verduras y frutas de estación y servicios fúnebres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1963 hasta el 31 de Diciembre de 1963.

Las condiciones serán planteadas a los interesados en la Oficina de la Administración del Establecimiento, los días hábiles de 9 a 11 horas.

Recepción y apertura de propuestas el día 18 de Octubre de 1962, hora 10, en el local de la Administración del Hospital Durazno. — Dr. Amadeo Grosso, Director. — Romeo A. Urrrusmendi, Administrador.
12) (C.C.) 2|pub. 32879 Oct.10-v.oct.11.

SECCION CONCURSOS

Llámase a Concursos de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Autopsista Asistente del Hospital Pereira Rossell.

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.

2 Médicos de Pol. y Asist. Dom. del Centro Preventivo Asist. "Las Piedras" del Centro Departamental de Canelones.

2 Médicos de Guardia del Centro Preventivo Asist. "Las Piedras" del Centro Departamental de Canelones.

Auxiliar 2do. de Farmacia del Serv. de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Auxiliar 2do. de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Odontólogo del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Auxiliar de Aiguá.

Médico de Pol. Móvil y Asist. Dom. en Pueblo Grecco del Centro Departamental de Río Negro, (Fray Bentos).

Auxiliar 2do. de Farmacia del Cto. Dptal. de Treinta y Tres.

Auxiliar 2do. de Farmacia del Ctro. Dptal. de San José.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Ctro. Dptal. de Paysandú.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Ctro. Aux. de Pan de Azúcar.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Ctro. Dptal. de Paysandú.
Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas entre los técnicos titulares de este Ministerio para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Ctro. Dptal. de Durazno.
Médico Otorrinolaringólogo del Ctro. Dptal. de Rocha.
Llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Oftalmólogo Regional, (para Rocha y Cerro Largo), del Ctro. Dptal. de Treinta y Tres.
Médico de Ortopedia y Traumatología del Ctro. Dptal. de Salto.
Médico Anestesiólogo Adjunto del Ctro. Dptal. de Salto.
Médico Oftalmólogo Adjunto (con Pol. en Artigas) del Ctro. Dptal. de Salto.
Médico Cardiólogo del Ctro. Dptal. de Paysandú.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Ctro. Dptal. de San José.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Ctro. Dptal. de Florida.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1.o.
El plazo de Inscripción vence el día miércoles 14 de Noviembre hora 18. — Montevideo, 8 de Octubre 1962.
12) (C.C.) 2|pub. 32852 Oct.10-v.oct.11.

M. O. P.

DIRECCION DE TRANSPORTES

Primer llamado

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transportes Colectivos de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y la localidad de "Villa Felicidad", situada en el Departamento de Canelones a la altura del Km. 32 de la Ruta 5 y viceversa, por el siguiente recorrido: Contro Municipal de Omnibus Interdepartamental - Sierra - Avda. Agraciada - Avda. San Martín - Avda. Millán - Coronel Raíz - Osvaldo Rodríguez - Paso Calpino - Las Piedras - Ruta 5 - Progreso - Villa Felicidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1283, Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 (3.er piso) —Res. 20|IV|961—, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Transportes sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32855 Oct.8-v.oct.23.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 2

Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martín, mi!c, raciones balanceadas, alfalfa. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. General Flores 3950. Apertura, 26 de Octubre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1962.
12) $40.00 10|pub. 13371 Oct.9-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 4|962

Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de una turbina de gas experimental, destinada al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete") con una copia en papel común y serán abiertas el día 8 de noviembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32864 Oct.9-v.oct.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 10 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ALEJANDRO MENDEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 941, (Piso 4.o ap. 9) y MARIA CRISTINA NAVARRO, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 941 (Piso 4.o Ap. 9).

4.a Sección

MIGUEL BRUSCHTEIN, 43 años, viudo, doctor en bioquímica, argentino, domiciliado Convención 1130 y ELIDA BETTY FEDEROVSKY, 38 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Convención 1130.

7.a Sección

TEODORO EUGENIO ZAICEW, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1707 y MABEL VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1707.
NICOLAS JUAN BOSCO CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1719 y MARIA BEATRIZ ARIGON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607, Ap. 6).

8.a Sección

VITOUTO PITRA, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Marmarajá 1589 y FELINA YAHARI BARRIOS, 26 años, soltera, jornalera, paraguaya, domiciliada Marmarajá 2178.

10.a Sección

CARLOS NERY SILVA, 35 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Río de la Plata 1774 bis y CANDIDA VALENTINA ASANELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1774 bis.
ARAMAR ANDRES CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2219 y ROSA MABEL PINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2219.
ALCIDES MARRONE LAESPRELLA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Solferino 3915 y VIOLETA MARIN RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3915.
JUAN EMILIO BENTANCUR, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miraballes 4431 y ROSA DE LAS GRACIAS TABERNA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4431.
ANTONIO ARNOSA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ignacio Núñez 2177 y MARIA CRESPO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2177.
RODRIGO BENITO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2586 y PILAR BLANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2586.

14.a Sección

CLAUDIO ANTONIO DE LAZZARI PARIENTE, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Diego Pereyra 1062 y ZULMA DELIA MURIAS ARMAND, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2955.
JUAN JOSE PIOARDI STALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2976 y GLADYS ALICIA FRESNO BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2974.

15.a Sección

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado P. de María 1015 y MARTA MONTES DE OCA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada P. de María 1015.

16.a Sección

ARQUIMEDES SORIA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4597 y BLANCA DELFINA LARRAMA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4597.
ELISEO SEOANE, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado, Simón Martínez 9617 e ISABEL CARNERO, 25 años, soltera, española domiciliada Simón Martínez 9617.
JORGE DJIZMEDJIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 812 y TERESITA PAPIRIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 836.
MARIO GOMEZ, 18 años, soltero, fletero oriental, domiciliado Real 4912 y ESTHER FUERTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4912.
ANTONIO PASCUAL COLMAN, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timote 5653 y MAGDALENA EMA VAZQUEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 5667.
ELIAS VENGRENIUC, 55 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Oficial 5 N.o 6867 y BELMIRIA LARROSA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6865.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO BESSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4763 y JUSTA LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4396.
ELBIO DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3893 y MIRIAM NILA DELFINO, 28 años, viuda oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3893 bis.
CONTANTINO CASTRO, 30 años, soltero, comercio, español domiciliado Puracé 3847 y MERCEDES SIXTO, 19 años, soltera, española, domiciliada Puracé 3847.

18.a Sección

JOSE LUIS AZORIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Suárez 2762 y MARIA ROSA FORTEZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Suárez 2762.
CARLOS ERNESTO CASAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. B. Cavia 2858 y MERCEDES IVONNE DURAN BARBOT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2321.
JOSE RINALDIS, 13 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaná 2243 y MAE SONIA ZEMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Campbell 1429.
EDISON ARNALDO CHANQUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 y MARIA ZULEMA RODRIGO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1529.
ALFREDO ROQUE BRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1237 apto. 13 y MARIA ELENA MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1161 |63.
SANTIAGO CLAUDIO IRULEGUY, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Charrúa 2520 y CRISTINA VAZQUEZ DENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3292.

19.a Sección

JULIO MIELE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2072 aptq. 4 y ANA MARIA ARVELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbó 2068 apto. 4.
ROMULO PALIO LONZARICH, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2034 y MARIA ANTONIA MATTOS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Goes 2034.
KEVORK AVEDIAN, 41 años soltero, comercio, chipriota, domiciliado Coquimbo 2129 y AROUSIAK KAYIAN, 38 años, soltera, chipriota, domiciliada Coquimbo 2123 bis. apto. 3.

20.a Sección

ANTONIO CAMILO OLMOS, 19 años soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 623 y BLANCA ESTELA VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 442.
WASHINGTON ALCAIRE, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4243 y NIDIA TABAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4243

21.a Sección

JOSE PEDRO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1795 y SELVA DE LEON TRINCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia 4394.
DANILO AGAPITO AVALOS, 21 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Las Violetas 1056 bis. y OLGA NOVAK, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Las Violetas 1056 bis.
MIGUEL ARCANGEL BORDON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Giorgia 1669 apto. 1 y RITA BARBAT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Giorgia 1669 apto. 1.

22.a Sección

LUIS FREDERICH ABREU, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Larrañaga 3583 y RAQUEL MATA MERLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3583.

JUAN RAMON PASTORINO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado León Pérez 4029 apto. 11 y ANA NELLY DIAZ MARTINEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada León Pérez 4031.

MIGUEL VAZQUEZ COSTA, 59 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Estanislao Vega 3673 y CARMEN YOFFRE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3673 apto. 2.

23.a Sección

BERNABE RAUL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 2761 apto. 2 y MABEL NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 apto. 2.

24.a Sección

MANUEL PEREYRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3575 y NYLIA WANDA SANGUINO, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3575 apto. 2.

ALFREDO ZAMA, 42 años, divorciado, facturero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3830 y GLORIA GARCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3830.

14) $6.00 3|pub. v.oct.11.

Montevideo, Octubre 9 de 1962

1.a Sección

ENOEL MARTIN ESPINA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juncal 1492 y NORMA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1492

2.a Sección

ABAYUBA VELAZCO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 407 (2o piso) y NORMA JOSEFINA POSADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 407 (2.o piso)

5.a Sección

GERARDO GUNTER COLLN, 31 años, soltero, técnico en telecomunicaciones, alemán, domiciliado Yi 1205 (P.o 4.o Ap. 7) y HELGA SCHWARZ, 24 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Yi 1205.

6.a Sección

JOSE BORSETTO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1121 e INOCENCIA MARQUEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1121.

DANTE CABRERA GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1429 y JUSTA GADEI SCAYOLA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1429.

7.a Sección

EMILIO RAMON MOREIRA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Constituyente 1783 y EVANGELINA GARCIA, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Constituyente 1783.

8.a Sección

CARMELO MIGUEL ORSINO, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Gaboto 1809 y ANA MARIA D'ARGENIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1814.

MAURICIO DUBINSKY, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2332 y MARIA MARGARITA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2332.

10.a Sección

ANTONIO RUSSO, 37 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado J. A. Cabrera 3510 e ILMA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2322.

ALBERTO JULIO RESTUCCIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lieja 6726 y MYRIAM TERESITA VILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3313.

11.a Sección

CANDELARIO LOPEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5592 y ROMILDA ELVA PONCE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5592.

HECTOR ALBERTO PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4294 y NORMA SONIA PAIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Avellaneda 4293.

RUBEN LAMAISON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3178 y ESMERALDA VIOLETA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Piccioli 3178.

JULIO JUAN REINALDO MACHADO, 19 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3212 bis y MARIA CRISTINA PEREZ, 16 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Luis María Lafinur 1989 (Ap. 1).

13.a Sección

DOMINGO HECTOR BRITOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1114 y ZONIA ETELVINA ROMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4172.

RAMON SANTIAGO PELAYO, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Italia 2572 y MARIA JULIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2519.

14.a Sección

LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, 23 años, soltero, importador, oriental, domiciliado Larrobla 983 y MARIA GRACIELA BOCAGE PENINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 983.

ROMEO CENEDESE DALLA TOR, 34 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Millán 2607 (Ap. 2) y ANA MARIA AZZARETTO MORSA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Caridad 1277.

15.a Sección

IDOLO DAVID STALKER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1789 (Ap. 9) y RAQUEL BERNARDINA FAGET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1797.

JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado Constitución 1769 y MARIA DEL CARMEN LORENZO, 26 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Constitución 1769.

CARLOS ALBERTO INCHAUSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1649 y LIRIA ZULMA GRIGNOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1649.

17a. Sección

MAURO SILVA SOSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 3458 y ESTELA MARY PINTOS, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Instrucciones 3458.

JUAN ANGEL SILVA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3490 y MARIA MIRTA BARU, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3490.

18.a Sección

JUAN FORTUNATO MARINEA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1643 y PETRONA PEÑA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1643.

ENRIQUE GOMEZ, 53 años, soltero, empleado, argentino (ciudadano natural), domiciliado Lavalleja 2394 (Ap. 4) y EDITH ELBA QUARTO, 34 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Lavalleja 2394 (Ap. 3).

ABELARDO ROMERO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Br. España 2584 (Ap. 15) y AURORA ARGENTINA MENDIETA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2584.

JOSE SARAGOSSI, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 2284 y ODETTE RUTH SALTI, 27 años, soltera, médico, belga, domiciliada Maldonado 2284.

ANTONIO CASSAMAGNAGHI, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1160 y MARIA DEL HUERTO LOPEZ PIAGGIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511.

MANUEL MATA, 40 años, soltero, mozo, español, domiciliado J. Paullier 1067 y JESUSA CANEDO, 38 años, soltera, española, domiciliada J. Paullier 1065.

CARLOS ROGER DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1416 y MARIA PERLA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1480.

21.a Sección

ROQUE CUSTODIO SANDE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4892 y BLANCA AMALIA CASALES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4892.

MARIO LOPEZ QUINTELA, 29 años, soltero, panadero, español, domiciliado Cnel. Raíz 1636 y JUANA FILOMENA HARKSEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1511.

JUAN ALVEAR GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haig 4278 y FLOR DEL ALBA PASCUAL ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4606.

22.a Sección

PEDRO INOCENCIO COLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4236 y MARIA MALTA VICENTE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4236.

LUIS ALBERTO DUTRU, 40 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Marne 3424 y MARI ZULI ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3424.

LIBER SOSA, 20 años, soltero, normalista, oriental, domiciliado Fco. Romero 3773 y OLGA FRANCISCA BAZZANDI, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Romero 3773.

23.a Sección

FRUCTUOSO JUAN SANTINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1909 y LIDIA GLADYS ZAMUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1909.

CARLOS MARIA MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2766 y MERCEDES DE LEON, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Ibirapitá 2766.

24.a Sección

CARLOS ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2930 y MYRIAM QUINTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1577.

FREDDY HIRAM PESELEWITZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1382 (Ap. 2) y NACIRA JMIELEWSKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1390.

JUAN CARLOS BENTANCOR, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3224 y LUISA MIRABALLES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1268 ap. 1.

14) $4.00 3|pub. v.Oct.11.

15—Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 8 del corriente mes, se procederá al pago del dividendo provisorio correspondiente al segundo trimestre del 61 ejercicio (1.o de Julio - 30 de Setiembre de 1962).

Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto de 17 de Mayo de 1962.

Nota importante: En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta) los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del Dividendo, a su respectivo documento de identidad. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — La Gerencia.

15) $40.00 5|pub. 18147. Oct.5-v.Oct.11.

BANCO REGIONAL

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes de Octubre, se procederá al pago de dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, en todas nuestras dependencias.

Nota importante: En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley número 12.804 (Impuesto a la Renta) los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo, su respectivo documento de identidad. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — El Directorio.

15) $ 40.00 5|pub. 18412 Oct.10.-v.oct.17.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SERE de BERRO, María E.. — Prescripción" (L.o 57, F.o 410), se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VIGORITO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $60.00 10|pub. 17413 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "CASABALLES EDUARDO Prescripción", (Libro 60, Folio 595), se cita, llama y emplaza a Eliseo Favorido, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, así como a los linderos del mismo: Una fracción de terreno ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el número 49671, con una superficie de 825 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al noroeste a la calle Tillaut, distando el punto más próximo 80

metros de la esquina formada con la calle José María Silva, 35 metros al noreste lindando con el padrón 160625 de Luis T. Becco; 15 metros al sureste, lindando con el padrón 49662 de Lucas Moreno, 55 metros al suroeste, con propiedad empadronada con el número 49570 de Adolfo Hoffman; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
13) $420.00 30 pub. 16494 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FERNANDEZ ORTIZ DE MODERNELL LILIA. Prescripción", (C-1489, 1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Alberto Severo Arregno Noa, José María Martínez Fernández y su esposa Angela Saroldi Hercules Gualla Aráoz y su esposa María Amelia Zignago y Luis Fortunato Bulla Firpo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.097 señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor R. Sienra Lessa de Marzo de 1913, con frente a la calle doctor Alejandro Gallinal número 1845, que según plano del Agrimensor José Suárez Abal de Octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales con el número 41.858 el 24 de Octubre de 1961, se compone de una superficie de 668.90 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle doctor Alejandro Gallinal, 67.32 metros al N. O. lindando con el padrón número 115.096, 10.03 metros a S. O. con padrones números 165.057 y 165.053 y 66.46 metros al S. E. con padrón número 115.098 — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
16) $ 600.00 30|pub. 18452 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado los señores Jacinto Pedro, Simón, Vicente Alberto, Rosa Elida, Agustina Teresa, Agustín Raúl, Julio César, Josefa Teresa y Eugenia Ofelia Scarone o Escarone Casaglia o Cassaglia; Teresa Carolina, Blanca Elida Lidia Noreira, Rosa Glorida, y José Ruben Scarone o Escarone Irigoyen; Blanca Lilia Irigoyen de Scarone, ésta última en representación de su hijo menor de edad Oscar Armando Scarone Irigoyen; y Jacinto Scarone iniciando juicio para que se declare que han adquirido por prescripción treintañal, el siguiente bien:

Una fracción de terreno que es parte del solar ubicado en la 22a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 77-427, fracción señalada dentro de dicho padrón con la letra "A" en el plano de mensura practicado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G de Catastro y Administración de I Nacionales el 21 del mismo mes y año con el N.o 42.004, según el cual tiene una superficie de 446 metros cuadrados 56 decímetros, y se deslinda así: 10 metros con 61 al O. de frente a la calle Francisco Romero; 10 metros con 41 al E. lindando con los padrones Nos. 131.953 y 52.074; 42 metros 80 al N. lindando con los padrones Nos. 77 428 y 77.429; y 42 metros con 95 al S. lindando con la fracción B) del mismo padrón N.o 77.427 del plano citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Fortunato Maggi, Amalia Busett, Aurelio Rodolfo Vicente Piaggio y Pedro Aspirot, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $780.00 30|pub. 16751 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "HORACIO TIRELLI. Prescripción" (L.o 58, F.o 628), se hace saber al público que se ha presentado don Horacio Tirelli iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 98.602 situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.782 el 17 de Julio de 1962, se compone de una superficie de 214 metros 08 decímetros y se deslinda así: 10 m. de frente al S. E. a la calle San Antonio; 9 metros 85 centímetros al N. O. lindando con los padrones 98707 y 98604; por 21 metros 57 centímetros de fondo, confinando al N. E. con el padrón 98.603; y al S. O. con el N.o 98601

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don José Canobbio y a doña Adelaida Bernardo de Canobbio así como a sus causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 16238 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCEL DE SAINT GEORGES, HERMINIO EMILIO y OTRA. Prescripcion treintenaria", (57, 86), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los señores Manuel Leira o Leyra, Julián M. Romero, Clara García de Romero, Julio Romero y/o Mercedes Romero de Leyra, a sus herederos o sucesores a cualquier título, universal o singular, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con el edificio y mejoras sita en "La Estanzuela" 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1806, compuesta de una superficie de 27 metros, 30 decímetros, con 3 metros de frente al Este a calle Magallanes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $420.00 30|pub. 16400 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO DEL PINO DE MEZZERA, ELISA Y OTROS. Prescripción. Ficha A. N.o 710 año 1962", se cita, llama y emplaza a Ana Dimas Gutiérrez y Cayetano Gutiérrez, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cuaquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el pleito. El inmueble, de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente: Padrón rural número 6292; Ubicación: Piedra del Toro, Séptima sección judicial de Canelones. Plano: del agrimensor José Pedro Astigarraga, de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.185 el doce de noviembre del citado año. Superficie: 103 hectáreas, 6863 metros. Deslinde: Al Sur, 773 metros, 40 centímetros sobre "Ruta Ocho"; al Este, Nordeste, el Camino Vecinal, en 1922 metros, 80 centímetros; al Norte, 316 metros sobre Carretera a la Estación Pedrera y al Noroeste, 1921 metros, 40 centímetros con los padrones números 6604, 17.738, 6.423, 10.392, 11.653 y 11.654, servidumbre de paso en medio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 16419 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "ANGEL CARUSO. Prescripción, Libro 1, Folio 678 Ficha C-2177", se ha presentado don Angel Caruso, iniciando acción, de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en Camino Durán N.o 2954, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44959 según plano de mensura del agrimensor don José S. Meier de fecha 28|11|1955 registrado con el número 31536 el 1|12|955 en la Dirección General de Catastro, y consta de 420 metros cuadrados deslindando así: 42 metros al W. con el padrón N.o 44960; 42 metros al E. con el padrón número 44958; 10 metros al N. con el padrón N.o 44893 y 10 metros al S. con frente a Camino Durán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado solar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $540.00 30pub. 16536 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Jobita Cassan c|FERNANDO SOSA y sus sucesores. Prescripción treintenaria" L.o 19 folio 484), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jobita Cassan, iniciando juicio de prescripción treintenaria contra Fernando Sosa, sus sucesores y todos aquellos que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el solar cinco de la manzana señalada con el N° 74 en el plano general de la ciudad de Artigas, empadronado en la Oficina Departamental de Catastro, para el pago de la contribución inmobiliaria, con el número 129, compuesto de una superficie de 419 metros, lindando: al Noreste, padrón 1 213; Iglesia Católica Apostólica Romana; Sureste, padrón 128, de Leoncio Viera; al Noroeste, calle Blandengues; y al Suroeste, padrón 4.702, de Amalia Ramos Peralta.

En consecuencia, se emplaza a Fernando Sosa, sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 480 00 30 pub. 15936 Set.10-v.oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Julia De Oliveira de Maldonado contra SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 19. Fo. 465), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona iniciando juicio de prescripción treintenaria del solar tres de la manzana número 75 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 188 con una superficie de 864 metros 6260 centímetros con el siguiente deslinde: al Noreste, calle Amaro F. Ramos, por el Noroeste frente a calle Florencio Sánchez, por el Sureste, con el solar dos (padrón 187) y por el Suroeste, con el solar cuatro (padrón 189) según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.227.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pudieran considerarse con algún derecho a dicho bien, especialmente los herederos o presuntos herederos de don Luis Rodríguez bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $480.00 30|pub. 17838 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MANUEL SEDAR SOSA CHAGAS; BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA y ABAYUBA ECHEVARRIA MORALES. — Prescripción adquisitiva", (L.o 30, F.o 544), se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 100, de esta ciudad, empadronado primitivamente con el número 1919, y compuesto de una superficie total de 806 metros 22 decímetros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: 37 metros, 20 cms., al Norte con propiedad de la sucesión de Leonarda Lemos; 38 metros, al Sur con frente a la calle Gral. Oribe; 21 metros, 30 cms., al Oeste que por ser esquina da también de frente a la calle La Rosa; y al Este 21 metros, 60 cms., limitando con propiedad de Nicasio Acosta; dicho inmueble actualmente está empadronado con los N.os 1919, 7750 y 7814, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $480.00 30|pub. 17430 Set.27-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: 'LISIRO GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", (Libro 30, Folio 370), se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezca dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2458 e inscripto con el N.o 1815 y que se compone de una superficie de 112 hectáreas 5663 ms. 26 decímetros, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, Tolentino González, Casimiro Olivera y Emilia González de Calvetti; al Este, Marojal Eulogio Rodríguez;

el Sudoeste, Albertino González; Lucinda C. de González, Angel Calvetti Olivera y Leonarda O. de González y por el Oeste Silvino González. — Melo, Mayo 13 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario.
) $420.00 30|pub. 13404 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fermina Bonilla de Melo c|. **ELIAS SAMANO.** Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Elías Sámano, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 85 que constituye el solar 2 de la manzana 14 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindando: al Oeste con frente a la calle Leandro Gómez, por el Sur: calle Manuel Lazábal por formar esquina con la anterior, al Norte: solar 4 y Este solar N.o 1. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Viago, Actuario.
16) $100.00 30|pub. 16712 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida, en los autos caratulados: "JOSE V. PALAU. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 4, Fo. 132 con el N.o 34) se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana 13 del Pueblo 25 de Agosto compuesto de 790 metros 64 centímetros y que se deslinda así: 42 metros, 53 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 131, por 41 metros 66 centímetros al Sur y dando frente al Este sobre la calle Vázquez en 13 metros 56 centímetros y al Oeste en 19 metros 05 centímetros, lindando con el padrón N.o 173. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán los procedimientos y tentará conciliación. — Pueblo 25 de Agosto, a los veintidós días de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.
16) $420.00 30|pub. 15577 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARIA CABRERA. Prescripción adquisitiva". Lo 5, Fo. 352, se emplaza por noventa días a Román Silva y sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho del siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras situado en Pueblo Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 26 y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2222, el 26 de Diciembre de 1961, consta de un área de 1.250 metros: lindando Suroeste 50 metros de frente a calle 25 de Agosto; al Sureste, 25 metros de frente a calle Artigas, por ser esquina; al Noroeste, 25 metros, con padrón 27 y al Noreste 50 metros con padrón 25, de Valentina Baucas. — Y a los efectos José Batlle y Ordóñez, Agosto 10 de 1962. — tos legales se hace la presente publicación. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
16 $420.00 30|pub. 15537 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL PEQUEÑO VAZQUEZ y ANALICIO DONAR COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Libro 13 folio 353, número 664, se cita y emplaza a Francisco Barú y Casas, Agustina Alvarez de Barú y Casas y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a las dos sextas partes del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana 253 de la ciudad de Paysandú (1.a Sección Judicial), padrón 1834, y que consta de 402.4370. metros cuadrados, lindando: 1490 metros al Oeste sobre calle 33 Orientales; 26.60 metros al Norte con Luis Casaretto o Sucesores; 15.20 metros al Este con la señora Cánepa de Avellanal o sucesores y 26.83 metros, al Sur con Agustín Gani o Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Agosto 29 de 1962. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 420.00, 30 pub. 16004. Set. 21-v.Nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "FLORENTINO CORPORALES. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 470), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, Victoriano Corporales y Ciriaca Castillo de Corporales, sus herederos causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio:

Fracción de campo, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, señalado con las letras "B" y "C" del plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.296, el 22 de Noviembre de 1961, con un área según plano de 52 hectáreas 5.550 metros 40 decímetros, empadronadas con los N.os 310, 3.260, 3.381, 3.840, 3.837, 5.014 y se deslinda, al Norte con la fracción "A" del mismo plano, al Sur con arroyo Curticeiras por medio con Severo da Silva, al Este Bañado por medio con Severo da Silva y al Oeste parte del padrón 4.363 y con Juan Rosado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 10 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
16) $600.00 30 pub. 17755 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik E. Colombo, dictada en autos: BRIAN GUALBERTO. Prescripción, Libro 16, Folio 335", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente al señor Francisco Casariego, al señor Olegario López o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a todos los sucesores de doña Rufina Aguilar de Brián y a Manuel, Feliciana, Isaac, Jacinta, Juan (o Juan Delmiro) y Rufina Brián Aguilar o a sus respectivos sucesores a cualquier título (universal o particular), sobre una fracción de terreno, con las mejoras que contiene parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 63 del cuarto cuartel de esta ciudad (actual manzana N.o 99), comprendiendo una superficie de 449 metros cuadrados, 3550 centímetros cuadrados y lindando en 19 metros, 35 cms. con frente al Norte; con la calle 18 de Julio; por 23 metros, 22 centímetros de fondo, limitando por los demás vientos al Sur con el solar N.o 2, al Este, con el resto del mismo solar N.o 1 a nombre de Olegario López y al Oeste, con solar N.o 3, y de conformidad a la cédula catastral agregada en autos, se encuentra empadronado con el número 1571, figurando con un área de 475 metros cuadrados y se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 2.000.00, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 3 de 1962. — E. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $720.00 30|pub. 16425 Set.14-v.oct.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor Horacio Matías Mazer Offman por Cantegril S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Ventas" de la cual se declara autor de la misma. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00, 10|pub. 13116. Oct. 5-v.Oct.19

El señor Juan Pedro Santángelo solicita la inscripción de la obra titulada "Control emocional del alumno de natación" y de los folletos titulados "Dos fallas técnicas de la brazada de crol" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 18039. Oct. 5.-v.Oct. 19

El señor DIEGO ALVARIZA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Fetal Lux", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18344 Oct 9-v.oct.23.

El señor JULIO CARRACELAS E. por CELL Compañía de Publicidad S. A., en formación solicita la inscripción de la obra titulada "Cell — un almanaque atractivo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18343 Oct.9-v.oct 23

El señor JUAN JOSE RUBIO TEJERO solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "Acuérdate" y "3.54 32.17"; los poemas titulados "Metamundo" y "Cotidiano" y el título para un libro de poemas "Gajos y Brumas", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 18009 Oct.3-v oct.22.

El señor Carlos Antonio Estevarena y Emilio Rubio solicitan la inscripción de la obra titulada "La Clave de Oro" de la cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 4 de octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10 pub. 18209. Oct.8.-v Oct.22.

El señor Walter Rosengfeld solicita la inscripción de la obra titulada "España en el Deporte" de lo cual se declara autor el mismo — Montevideo, 3 de octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10 pub. 18205. Oct.8.-v Oct.22.

El señor Hugo René Bertino Costábile solicita la inscripción de los títulos para programas radiales "Festival del Caribe" y "Festival del Trópico". — Montevideo. 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 20.00. 10 pub. 18080. Oct. 5-v oct 19.

El señor Juan Angel Peri solicita la inscripción de la obra titulada "La administración para el ama de casa" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 13145. Oct. 5-v.oct. 19.

METALOZA S. A., solicita la inscripción de un nuevo modelo de "Churrasquera eléctrica", del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17527 Set 28-v.oct.11.

El señor ALBERTO FELIPE OBELAR LAIN, solicita la inscripción del vals titulado "Mi guitarra", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17486 Set.28.-v.oct.11.

JOSE ANTONIO INFANTE, solicita la inscripción del poema titulado "Versos a María Ethel Pessi" y los títulos para programas radiales "Club Internacional de la Correspondencia" y "Radio Club de Barrio" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17819 Oct.2-v.oct.16.

CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, solicita la inscripción del título para una audición deportiva para televisión "T.V. Sport" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17577 Oct.1.o-v oct.15.

MARIO DOMINGO CARLOMAGNO GALLAGI y TEODORO EVORA DOVAL solicitan la inscripción del título para el semanario "Combate" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 17635 Oct.1.o-v.oct.15.

RUBEN GARCIA RAMOS, solicita la inscripción de los boleros titulados "Mi soledad" y "Jardín de enamorados" de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $20.00 10|pub. 17944 Oct 3-v.oct.17.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de los cuales son autores los de esta entidad.

LUIS CARUSO y HECTOR DELOR, declaranse autores de música y letra responsables de "Y... soy de la nueva ola", Tango

PEDRO M. MINOLI y SERGIO DEL MAR, declaranse autores de música y letra responsables de "Mis sueños", Tango

ANIBAL SAMPAYO ARRASTUE, declárase autor responsable de "La Chamarrita", Danza del Litoral, "Minué de los montoneros", Danza y de "Río de los pájaros" Canción del Litoral.

PABLO CIRINO y BLANCA SANCHEZ, declaranse autores de música y letra responsables de "No me digas que no!". Bolero y de "Fermín Rivera", Paso doble.

GUZMAN VILA GOMENSORO, declárase autor responsable de "José Artigas", Versos.

MECHA DIAZ SANCHEZ, declárase autora de música y letra responsable de "Yo busco una guitarra", Album musical.

JULIA VALDEZ, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Henry de Montherlant "El Cardenal de España".

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Con la murga en el alma", Comedia. Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 17931 Oct.3-v.oct.17.

GREGORIO ALBERTO ZABALA AMARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Viajes a bordo de un petrolero" (Ancap Tercero) de

cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17876 Oct.3-v.oct.17.

El Banco de Cobranzas, solicita la inscripción del folleto referente al "Chequeplata" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17983 Oct.4-v.oct.18.

Banco Popular de Casupá, solicita la inscripción de un modelo consistente en "Un nido de hornero con un pájaro en actitud de entrar al mismo, caracterizado por contener una ranura que permita el depósito de monedas en su interior", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17965 Oct.4-v.oct.18.

El señor DIONISIO O. CONTRERAS, solicita, la inscripción de las letras tituladas "Maribel", "Bulincito Pobre", y "Barrio Sur", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18058 Oct.4-v.oct.18.

El señor BALTASAR BALTA BALLESTEROS, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para mi madre", "Cuerpo de guitarra" y la obra titulada "Flores y Espinas", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18057 Oct.4-v.oct.18.

El señor HECTOR RAUL MENE, solicita la inscripción de la obra titulada "Evocación de Candombe-Fiesta de Reyes", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 1 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18045 Oct.4-v.oct.18.

La señorita LILIAN DAVIDSON BENGOCHEA, solicita la inscripción de los títulos para revistas "Carrousel", "Carroussel", "Vedette", Varieté" "Varietés"; "Festival" de los cuales se declara autora y editora la misma. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18026 Oct.4-v.oct.18.

El señor FERNADO UBERFIL SIERRA EPOTURNO, solicita la inscripción de la canción titulada "Rincón de barrio", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18003 Oct.4-v.oct.18.

El señor WALTER MIGUEL PINTO BASTARRICA y RAUL ERNESTO PINTO BASTARRICA solicitan la inscripción de la Samba titulada "Carnaval" de la cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 18498 Oct.10-v.oct.24.

El señor Horacio Zapiola por Agadu solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad:
AUGUSTO DE GIULI declárase autor de música y letra responsable de "No comprendo" Canción Criolla.
GUILLERMO ZUASTI y O. KIVAN decláranse autores responsables de música y letra de "Y Amo Così...." Beguin.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "La Cueva del Puma" y de "Encuentro con el Amor" Radioteatros.
GREGORIA ROMAN DE PIOLI (por suc. AMERICO PIOLI) declárase autora responsable de "Album Musical número Uno de Américo Pioli" Album Musical. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 30.00 10|pub. 18457 Oct.10.-v.oct.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN SENA ROSTAN, pues en la misma donde dice "Juan Suáres" debe decir; "Juan Sena Rostan".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Set.23-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EULOGIO RUFINO GUERRERO, pues en los renglones donde dice Eulogio Rufino Gerrero, Tomas Gerrero y Francisco Gerrero, debe decir: Eulogio Rufino Guerrero, Tomás Guerrero y Francisco Guerrero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 17112 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR SCROLINI ACOSTA, en el sentido de que donde figura Scrollini, debe decir: Scrolini, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32806 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ALCAIDE, pues en la misma donde figura el nombre de la inscripta como "Juan", debe decir "Juana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32794 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES ISMAEL DALMAS y RAMONA DE LUJAN MARASCALCHI, pues en la misma donde dice "y doña Ramona de Luján Rodas" debe decir "y doña Ramona de Luján Marascalchi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19). R. 20|4|55 15|pub. 32873 Oct.10.-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA FOLIENI DE OTERO, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Flogieni" debe decir "Foglieni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32843. Oct.8-v.Oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "MARIA MARGARITA MARCHELLI, Rectificación de Partidas", L.o 7, F.o 303 N.o 204, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués donde en la misma se ha establecido "Marchello" como apellido paterno, debe decir "Marchelli" y donde en la misma se ha establecido Ravelino" como apellido materno debe decir: "Rabellino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. Canelones, Julio 31 de 1961. — (Gestiona con Auxiliatoria de pobreza). — Hugo Alvez, Actuario.
19 (R.20|4|55, 15|pub. 32712 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta tramitación con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de ROBERTO FERRARI y YOLANDA del CARMEN PILLA en el sentido de que donde dice "hijo de Gustavo Ferrari y Florentina Rodríguez", debe decir, hijo natural de Florentina Ferrari", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 32831 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JOSE ALBERTO REPETTO y BEATRIZ VELAZQUEZ y de nacimiento de LAURINDA REPETTO VELAZQUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como "José Alberto Carbajal", debe decir "José Alberto Repetto Carbajal" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32830 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de HAYDEE ELVIRA CASTRO VELAZQUEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Velázquez, debe decir Nieves Velázquez y de defunción de JUANA CASTRO de GARZON, en el sentido de que donde se menciona la la fallecida como Juana Castro de García, debe decir Juana Castro de Garzón, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32860 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 99), matrimonio de JOSE MARIA VILLAVERDE y MARIA QUILLER MENDEZ, donde dice José Villaverde, debe decir: José María Villaverde y donde dice nació en el año 1878 debe decir nació en el año 1889 — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $90.00 15|pub. 18096 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANIBAL DE LOS SANTOS, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y la madre del mismo aparecen como Iris Aníbar y Estefanía Santos, debe decir: Aníbal y Estefanía de los Santos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32817 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados "Su... [illegible] NICOLAS LOMBARDO", se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones: 1.o) La de defunción de Cono Antonio Lombardo, estableciéndose que donde dice Antonio Nicolás Lombardo, debe decir: Cono Antonio Lombardo; 2.o) La de nacimiento de Rosa Lombardo Guzzo, donde dice hija de Nicolás Lombardo y de Antonio Usa, debe decir: hija de Cono Antonio Lombardo y Angela Antonia Guzzo; 3.o) La de defunción de Angela Antonia Guzzo donde dice Antonia Guzzo, debe decir: Angela Antonia Guzzo; 4.o) La de defunción de Antonia Lombardo Guzzo donde dice Antonio, debe decir: Antonia y donde dice de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16629 Set.21-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR WASHINGTON AQUINO GIMENEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Guicusso, debe decir: Giménez. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32849. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "FANNY TERESITA NASSAZZI GARCIA, estableciéndose que donde dice nacida el 31 de Abril de 1949, debe decir: 30 de Abril de 1949. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32805 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ, establecie-

ciéndose que en donde en la misma el nombre figura como María Julia, debe decir: Antonio. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32816 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTAÑA, ALEJANDRO CLAUDIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Paula Anselmi, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: de nacionalidad brasileño, nacido el día 14 de Marzo de 1923, debe decir: de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Marzo de 1923. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 32838 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Furchi Donavota, Domingo Pascual. Rectificación de partida", se hace saber que la comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento, a que hace referencia el testimonio expedido por el Concejo Departamental de Montevideo, pués donde en la misma dice: "Bonavita", debe decir "Bonavota". — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario.
19) $ 90.00. 15 pub. 17637. Set.21.-v.Oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUGARRAMURDI, RICARDO y MARIA LUCIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por aparecer en ellas su apellido paterno como "Sugarremurdi", en lugar de "Zugarramurdi". — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90 00 15|pub. 17937 Set.28-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MORALES BARCOS, LUISA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "hija de Evangelina Barcos" cuando debe decir: "hija legítima de la prenombrada y de Modesto Morales". — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32791 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIMIENTA, CARLOS DAVID. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde dice: "Cándida Pimienta", tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de Reconocimiento que consta al dorso, debe decir: "Dulce María Pimienta Silveira. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32792 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que LUIS SAUDA y RAMONA MARTINEZ de SAUDA, solicitaron (L.o 51, F.o 592), la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Ruben Sauda Martínez, por figurar en ella el padre del inscripto, con el apellido "Sanda", en lugar de "Sauda". — Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32786 Set.28-v.oct.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DELGADO DE BENTANCOR, EMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco o Juan Francisco Bentancort o Bentancor o Betancour, pues donde en la misma dice: Saniague o Saniagüe, debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 32795 Oct.1.o-v.oct.22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MALO, JULIAN BLAS y MANUELA BARRIOS DE MALO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose al nombre de la contrayente dice: "Malda", debe decir Manuela. — Montevideo, octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32847. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, TEODORO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Delia Irene Machado y las de nacimiento de sus hijas Milka Nibia, Mirtha Gladys y Mary Nelly, pués donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Vladimiro", en la primera partida, como "Teodoro Ladimiro", en la segunda, como "Todoro Vladimiro", en la tercera, y como "Ladimiro", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Teodoro. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32872 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que NIEVES ANTONIO PEREIRA, solicitó, (Libro 51. Folio 609), la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresita Margarita, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Nieves Antonio Pereyra", en lugar de "Nieves Antonio Pereira". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, — Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32873 Oct.10.-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que Carlos Fabio Arocena y María Raquel Martínez Corujo, solicitaron, (L.o 51. F.o 445), la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en ella la contrayente figura como "María Raquel Corujo", debe decir: "María Raquel Martínez Corujo"; y donde refiriéndose a la misma, dice: "hija de Herminda Corujo de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión labores domiciliada en San Salvador 1610", debe decir: "hija de Ricardo Martínez, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pontevedra 3549 y de Herminda Corujo, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en San Salvador 1610". Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32859. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ERLINDA BETARTE DE SAENZ, solicitó (Lo. 51, Fo. 636), la rectificación de la partida de su matrimonio con Dehomar Sáenz Lacueva, por figurar en ella el contrayente como Dehomar Saez Lacueva, en lugar de Dehomar Sáenz Lacueva y el padre de éste con el apellido Saez, en lugar de Sáenz. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15 pub. 18087 Oct.5.-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron Lavalleja Ballesteros y Esther Clérici de Ballesteros, (L.o 51. F.o 597), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Esther Ballesteros Clérici, por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido "Ballestero", en lugar de "Ballesteros". Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 90.00. 15|pub. 16939. Set. 21.-v.Oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIERREZ DE FARESE, solicitó (Lo. 51, Fo. 597), la rectificación de la partida de su matrimonio con Julio César Farese, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura como María del Carmen Gutiérrez, debe decir: María del Carmen de los Reyes Gutiérrez, y donde la misma figura como hija únicamente de Dionisia Gutiérrez, debe decir: hija de Pedro Claver de los Reyes y de Dionisia Gutiérrez. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 17097 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "USCOA LTDA. UNITED SALES CORPORATION OF AMERICA. Quiebra. (Libro 47 Folio 453)", se hace saber que se declaró en estado de quiebra la sociedad "United Sales Corporation of América Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Uscoa Limitada" y que de acuerdo con el art. 1583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Armando Lagalde y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para toma de razón. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15,pub. 32736 Set.26-v oct 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS REYMUNDO GASTAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Carmen Denis, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura como Carlos Gastán, debe decir: Juan Carlos Reymundo; y donde dice que es hijo de Natalia Gastán, debe decir: hijo natural de Nicasio Pedro Reymundo y de Natalia Gastán. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 17872 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron VICENTE DENIZ y BELLA AURORA SILVA de DENIZ, libro 51, folio 215, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos VICENTE SABINO y JUAN ALBERTO DENIZ SILVA, en la forma siguiente: donde en la de Vicente Sabino, la madre del inscripto figura como "Perla Aurora Silva", debe decir: "Bella Aurora Silva"; y donde en la de Juan Alberto el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Denis", debe decir: "Deniz". Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32820 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSTEIN RAINSTEIN. Rectificación de Partida. (Ficha F. 612|962)", se hace saber que León Golstein Rainstein ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de León Goldstein Rainstein y Olga Neiman, (Juzgado Paz 19.a Sección de Montevideo, Acta N.o 29 a fojas 15, 28|1 923). Rectificar el nombre del contrayente pués donde dice "Jaime" debe decir León y B) La de nacimiento de Adolfo Goldstein Neiman, (Juzgado de Paz 18.a Sección de Montevideo, Acta N.o 518 a fojas 59 vuelta, 20|2|935). Rectificar el nombre del padre del inscripto pués donde dice "Jaime" debe decir León. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos.
19) $ 180.00. 15|pub. 18181. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERNARDINA VERA DE VIDAL. Sucesión. Ficha F-73|961", se hace saber que María Rosa, Carlos María, Raúl Marcelo y Jacinto Alberto Vidal Vera han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento, pués en ellas donde el nombre de su padre figura como "Claudio Marcelo" debe decir: Claudio José. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 120.00. 15|pub. 18182. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA GARCIA y MARIA ANGELICA MONZON. Rectificación de partida". (Ficha F 140|962)", se hace saber que Carlos María García y María Angélica Monzón han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde la compareciente figura como María Esther Monzón, debe decir: María Angélica Monzón. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32838 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO EDUARDO, JUANA GLORIA y HERMINIA ELIZABETH VELAZQUEZ RODRIGUEZ y OSCAR CESAR ABREO RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Ficha F 911|962), se hace saber que Estela Rodríguez en representación de sus menores hijos Roberto Eduardo, Juana Gloria y Herminia Elizabeth Velázquez Rodríguez y Oscar César Abreo Rodríguez, ha solicitado

la rectificación de las partidas de [illegible] de los nombrados menores, pues en [illegible] donde el nombre y apellido de la [illegible] figura como Solidina Gordillo, debe decir [illegible] Rodríguez. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub 18141 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL HUERTO TORRADO. Rectificación de partidas". (Ficha F. 597|962), se hace saber que María del Huerto Torrado ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido paterno del [illegible] y el de su padre, figuran como Ferrado, debe decir: Torrado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32223 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EUGENIA NACCACHIAN y JUAN JACHOIAN. Rectificación de partida" (Ficha F.o 719|962), se hace saber que Eugenia Naccachian y Juan Jachoian por sí y en representación de sus hijos menores Mari Oyen y Juan Jacho y su hijo mayor Roupen, han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Eugenia Naccachian con Juan Jachoian, pues en ella donde el apellido del contrayente figura como Gacholan, debe decir: Jacholan, y donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir: Eugenia Naccachian; B) Las de nacimiento de María Oyen Jacholan, Juan Jacho Jacholan y Roupen Jacholan, pues en ellas donde el apellido del padre figura como Gacholan, debe decir: Jacholan y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir Eugenia Naccachian. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $210.00 15|pub. 16805 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA JOSEFA GOLIA, rectificación de partida, Ficha F-573|962", se hace saber que María Josefa Golia ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido de su padre figura como "Olia" debe decir Golia. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32874 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LIRIO VILLAMIL y ELIRIA PERALTA DE VILLAMIL; la de nacimiento de Mabel, Ernesto Lirio y María Elicia Villamil Peralta; de matrimonio de Mabel Villamil con Julio Pablo Anelo y la de nacimiento de Ernesto Lirio Anelo Villamil; pues en las mismas donde respectivamente la contrayente, la madre, la madre de la contrayente y la abuela materna figura como Elicia, debe decir: Eliria, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32774 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Adolfo Wachsman, pués en la misma donde dice Wackman, debe decir Wachsman, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00. 15|pub. 17003 Set. 21.-v.Oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARTA OLGA HAYDEE MUNIZ, donde al referirse a la madre dice: Rosaura Munis; donde al referirse al abuelo materno dice: Baldomero Muñiz; y donde dice Inocencia Cruz, debe decir: Paula Rosaura Muniz José Baldomero Muniz e Inocencia Cruz; y en la de matrimonio de Carlos Hilario Brianthe y Marta Olga Haydée Munis de Brianthe, donde dice al referirse a la compareciente: Olga Haydée Muniz; al referirse al padre de la misma: Rafael Muniz y donde dice: Luisa Pérez; debe decir: Marta Olga Haydée Muniz; padre desconocido y Paula Rosaura Muniz, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación.

[illegible] que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. [illegible] Set.23-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES RIGLOTO PEREZ, pues en la misma donde dice: "Sexo femenino", "hija legítima", y "nieta", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 17046 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de AMERICA GONZALEZ con RAMON MONTORO, pues en la misma donde dice el nombre de la contrayente como América Fernández, debe decir: América González, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32303 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MAGGIOLO, CARMELO Rectificación de partidas". (Lo. 44, Fo. 530, N.o 912), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima Amabel Maggiolo Ledesma, que también comparece en el siguiente sentido. Partida de matrimonio del primer compareciente y en la de nacimiento de la segunda se ha cometido error, donde aparece Mayolo, debe decir: Maggiolo, por lo cual debe rectificarse. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962 — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 17672 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NELSON ENRY BARBE RAMOS, en el sentido de que donde dice Nelson Enriy de León, debe decir Nelson Enry.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 6 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "HAYDE LAVECCHA de FEO". Rectificación de partida", (Libro 30, Folio 167), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aidee Arrieta, pues en la misma donde figura Aidee; debe decir: Haydee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 17354 Set.25.-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que, ante esta Oficina se ha presentado Ana María Vignalo de Limongi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el primer nombre de la inscripta, al margen y en el texto, aparece como "Juana" debe decir "Ana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 90.00. 15|pub. 17052. Set.21.-v.Oct. 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que doña MARIA FILOMENA RODRIGUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuelo Domingo Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice Pedro Gusman (al margen y en el texto) debe decir: Domingo Rodríguez por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 17756 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber, que se ha presentado MARIA VICENTA ZANOTTA DE GUELPA, ENRIQUETA y RAQUEL ZANOTTA solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, de la siguiente manera: en la primera donde el compareciente figura como "Inocencio" y como hija de "Judita Fayolli" debe decir Innocente, y Giuditta Farolí, y donde dice nieta por vía paterna de Andret, y por vía materna de Fayolli, y Meliani, debe decir, Andreotti, Fasoli y Mo[illegible]; en la de Enriqueta, donde se estableció hija de Fayole Yudita, debe decir Giuditta Fasoli; y en la partida de Raquel, donde dice hija de Juditta, debe decir Giuditta, y donde dice nieta por línea paterna de Marina Anchetti, debe decir Sabina Andreotti. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 100.00 15|pub. 19473 Oct.10-v.oct.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de ANGELICA ARCENETT ARGACHA HERRERA, en el sentido que donde dice masculino, hijo, legítimo, Angelico Zenón, debe decir: femenino, hija, legítima, Angélica Arcenett respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Setiembre 20 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 17930 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALBERTO BAEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 379), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Alberto Baez y doña Silvia Sánchez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Alberto Baez, inscripta con el número noventa [illegible] a fojas cuarenta y ocho vuelta, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos diecisiete por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre y abuelo y abuela paternos del inscripto figuran como Carmelo Bais, Manuel Baiz y Ramona de los Santos debe decir: Fulgencio Marcelo Baez, Manuel Baez y Ramona Santos, respectivamente; B) Partida de matrimonio de los comparecientes, inscripta con el número veinticuatro a fojas doce vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y ocho por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen como Alberto Bais y Carmelo Bais, debe decir: Alberto Baez y Fulgencio Marcelo Baez; y C) Nacimientos de: 1.o) Ramón Alberto Baez, acta número setecientos a fojas veinte vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura con el nombre de Alberto Cayetano Bais, debe decir: Alberto Baez; 2.o) Marta Gladys Baez, acta número treinta y seis, a fojas diecinueve del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento en el año mil novecientos cincuenta y nueve, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Alberto Cayetano Baez, debe decir: Alberto Baez; 3.o) Alba Nilda Baez, acta número treinta y cuatro, a fojas diecisiete vuelta, en el año mil novecientos cincuenta y tres; 4.o) María Nidia Baez, acta número diecinueve a fojas diez en el año mil novecientos cincuenta y seis; y 5.o) Miriam Graciela Baez, acta número setenta y cuatro, a fojas treinta y siete vuelta; en el año mil novecientos sesenta, inscriptas las tres últimas en el libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de las inscriptas figura con el apellido Bais, debe decir: Baez y en todas las inscripciones de nacimiento donde el abuelo paterno figura con el nombre de Carmelo Bais, debe decir: Fulgencio Marcelo Baez, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $570.00 15|pub. 17433 Set 27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARIA y FRANKLIN DELANO ROOSEVELT SERO, pues donde dice: Ana María Seró, debe decir: Ana María López y donde dice Franklin Delano Rooselver Seró, debe decir: Franklin Delano Roosevelt Seró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar

que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Setiembre 14 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32734 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ANASTASIO SANTOS BICA, RAMONA FUENTES DE SANTOS BICA, ELIDA RENEE y ARMANDO FUENTES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Santos con Ramona Fuentes y las partidas de nacimiento y legitimación de Elida Renée y Armando Santos, en el sentido de que en donde dice Anastasio o Atanacio Paiva, debe decir: Anastasio Santos; donde dice que es hijo de Armando Paiva y Margarita Bicher, debe decir: Armando Santos y Margarita Bica, y donde dice Elida Renée y Armando Paiva (hijo), debe decir: Elida Renée y Armando Santos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 7 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15 pub. 17067 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en la misma dice Celestina, debe decir: Celestino y donde dice femenino, debe decir: masculino. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 30 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32720 Set 24_v.oct.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "OSVALDO ARAMBARRE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Noemí, en el sentido de que donde en la misma dice Arrambarre, debe decir: Arambarre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15 pub. 17808 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PROCOPIO BARANOV. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 104), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Procopio Baranov solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos: Alberto Gregorio en el sentido que donde dice hijo de Procopio Baranv, debe decir: Baranov, donde dice Foma Baranv, debe decir: Foma Baranov y de Luis Sergio donde dice Procopio Baronov, debe decir: Procopio Baranov y donde dice Foma Baronov, debe decir: Foma Baranov por ser estos los verdaderos. — Salto, Setiembre 7 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 17809 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "YONER AUTEDO, Rectificación de partida" (Libro 18. Folio 179) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Yoner Autedo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino", por ser este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la compareciente actúa con "Auxiliatoria de Pobreza". — Salto, Setiembre 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32375 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN PEDRO CORAZZA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma, al referirse al apellido paterno y al suyo, se expresa "Corasa", debe decir "Corazza", por el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32743 Set.23_v.oct.17.

20—Remates

ROGELIO CAMY
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Rural N.o 6, Serie "B|52" a cargo de MARIA ESTHER ESCUDERO DE CAPRARIO, el 29 de Octubre próximo a las 15 horas y en la puerta de la Suc. San José, el martillero Rogelio Camy venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil ochocientos noventa y un pesos ($ 40.891.00) dos fracciones de campo y sus mejoras sitas en la 6.a sección judicial de San José, empadronadas con el N.o 7419 y que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1933, inscripto en la D. de Topografía con el número 1254 el 24|6|33 se describen: 1.o) La N.o 1, con una superficie de 68 Hás. 2991 mc. 25 dms. con 916 ms. 80 al NE. con fracción N.o 1 de W. Escudero Caprario, con cierre de calle de 17 ms. y fracción N.o 2 de María de las M. Escudero de Gutiérrez; 161 ms. al NO. con la número 3 de la estirpe de B. Escudero Caprario; el Arroyo Puntas de Tigre al Sur y SO.; 749 ms. 50 al SE. con la parcela "B-C-D-E"; y 2.o) La parcela "B-C-D-E" (cuyos derechos de dominio y posesión se adjudicaron a la ejecutada en la partición de 1935), con una superficie de 1 Há. 4010 mc. 81 dms., teniendo: 749 ms. 50 al NO. con la fracción anterior; 14 ms. 50 al NE. con fracción "B-E-F-G-A"; 753 ms. 42 al SE. con Rita Caprario; y el Arroyo Puntas de Tigre al SO. Superficie del conjunto: 69 Hás. 7002 mc. 06 dms.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de pesos 34.552.84 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, fijada en el 1 o|o del precio, y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 24.325.31; G) El bien descripto se hipotecó a favor de Domingo Bedecarrats el 20|3|61 ante el Esc. Ricardo P. Roquero; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, p. 3. o Suc. San José, 25 de Mayo N.o 600. — Montevideo, 2|10|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32865 Oct.9-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 2593 Serie "A-54" a cargo de FLORENTINO ANGEL DI BENEDETTO TOMASINI y MARIA CARMEN o CARMEN MATO SOUTO, el 30 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el Martillero Antonio U. Fernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil setecientos noventa y tres pesos ($ 24.793.00) el departamento de Propiedad Horizontal número 303 y cuota de bienes comunes que le acceden, y que forman parte del edificio construído por la Ley número 10.751 en un solar de terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 2329, y según plano del Agrimensor Ing. Omar Paganini Mocamora de Octubre de 1956, registrado en la D. G. de Catastro el 30 del mismo mes y año con el número 33.054, tiene un área de 461 metros cuadrados 25 dm. y se deslinda: por el S. 30 metros 70 de frente sobre Roaje (Jardines de la Rambla); Oeste 15 metros de frente sobre calle Salto; N. 30 metros 80 de frente sobre la calle Ceballati; y E. 15 metros lindando con padrón número 188.574. El departamento referido, empadronado con el número 203.214, según plano del Agrimensor citado, de Febrero de 1956, en el que constan la habilitación de la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo de 17|10|56 y su registro en la D. G. de Catastro el 27|10|56 con el número 33.034 se describe: Cota: más 12 metros 80. Piso tercero. Superficie: 67 metros 82 dm. Deslinde: por el S. de frente sobre el Pasaje; O. de frente sobre la calle Salto, balcón "Co segunda tres" por medio: N. linda con el departamento 302; y E. con Faller y Escalera A tres, Ducto "De prima tres" y apartamento 304. Corresponde a este departamento, la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes: A) el citado Balcón "Co segunda tres"; y b) el Box 303 del Depósito General "Ffe segunda Ese uno", ubicado en la planta Subsuelo.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de pesos 13.026.60 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, fijada en el 1 o|o del precio, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 15 876 64. G) La oferta y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley número 10.751, autorizado el 3 de Diciembre de 1956 por el Esc. F. A. Figueroa Sementes, inclusa la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3). — Montevideo, 6|9|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 32873 Oct 10.-v.oct.19.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 168.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1, Fo. 54), se hace saber al público que el veintinueve de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil setecientos setenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 168.692, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.600 el 10 de Octubre de 1958, está situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana U.2, y consta de una superficie de ciento veintiún metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslinda así: 12 metros, al Noreste, de frente a la calle Criollos, distando el punto más próximo de dicho frente 22 metros 96 centímetros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Burgues; 10 metros 37 centímetros al Este-Sureste, lindando con el padrón N.o 160.706; 12 metros 1 centímetro al Sursuroeste, limitado con el padrón N.o 81.130 y 9 metros 92 centímetros, al Oeste-Noroeste, confinando con el padrón N.o 81.135.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada la misma (artículo 913 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 32885 Oct.10_v.oct.31.

MANUEL AGUIRRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 680, se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero Manuel Aguirre, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil quinientos seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el número 41.752 que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot de Junio de 1962, inscripto

en la Dirección General de Catastro con el número 43835 el 24 de Julio de 1962, está situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros al Noroeste, de frente a la calle Juan José Aguiar, distando el punto más próximo de dicho frente 30 metros 9 centímetros de la esquina formada por esa calle y la denominada Marcos Muñoz; 24 metros 40 centímetros al Sureste limitando con el padrón número 41.753; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón número 41.756; y 24 metros 40 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón número 41 751.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención número 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15pub. 32886 Oct.10.-v.oct.31.

ALBERTO PEREYRA VARELA

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124901. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 8. F.o 461, se hace saber al público que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el Martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y séis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124901, que según plano del agrimensor Alberto Darré, del 2 de agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40311 el 8 de Noviembre de 1960, está situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 50 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Pedro Giralt, distando el punto más próximo de dicho frente 21 metros 95 centímetros de la esquina formada por la prealudida calle y la denominada Ruperto P. Martínez: 21 metros 475 milímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 124.902; 10 metros 50 centímetros al Noreste, limitando con el padrón número 36.930; y 21 metros 475 milímetros al Sureste, confinando con el padrón 124.900. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio de hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) Cta. Cte. 15 pub. 32814. Oct.2.-v.Oct.23.

L. ANTONIO ZAGIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "S.A.M.I. c/. HECTOR HUGO DUTRENIT VALDEZ. Ejecución de Prenda", (Libro 53. Folio 545), se hace saber que el día 30 de Octubre del cte. año, a las 15 horas y en la calle Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero señor L. Antonio Zagia, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Austin", motor N.o 3.050.666 Perkins Diesel, padrón 43, matrícula P-3.042, del año 1960, de la localidad de Lavalleja del Departamento de Lavalleja.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $123.00 10 pub. 18359 Oct.9.v.oct.23.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Gargiulo de Tochetto y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio". 155, Fo. 672) se hace saber que el día 24 de Octubre de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m n.) del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el barrio "Atahualpa" en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y señalado en el plano respectivo del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el N.o 6, empadronado con el N.o 80.556 y con una superficie de 500 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Progreso (hoy Caiguá), 51 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el solar N.o 7: 10 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con Elías Horsy Comellas y 48 metros 28 centímetros al Suroeste lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el N.o 3521-23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que el oferente revistiera la calidad de condómino; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $390.00 15pub. 17216 Set.25-v oct.16.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Graciela Grigera Arguello contra JUAN ORTEGA. Daños y perjuicios". (Lo. 48 A Fo. 570), se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1962 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 183.580.00 (ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta pesos) mln. del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de una hectárea, 3768 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del agrimensor Félix Logaldo del 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente; 64 metros con 98 de frente a la calle Carlos M.a Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fondo tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos para su estudio se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón) (artículos 908, 909, 912 y 919 del Código de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $390.00 15 pub. 17744 Oct.2-v.oct.23.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros contra DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de hipoteca". (Lo 59. Fo. 213, Ficha C. N.o 95), se hace saber que el día 17 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas y a las 16 horas y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado de los siguientes bienes:

A) Hora 15 y 30: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje "San Salvador" empadronada con el N.o 1.618, (antes padrones números 1.615, 1.618, 1.019 y 5 016, siendo el lote N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordaberre, de Enero del año 1952, inscripto con el número 10 el 15 de Febrero siguiente en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 hectáreas, 7.286 metros y linda: Al N. con el lote C) del mismo plano; al Este con la sucesión de Manuel Alonso; al Sur camino departamental y al Oeste con el lote N.o 2; y

B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 119 098 señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Mario Percovich de Febrero y Marzo de 1925 aprobado por el Municipio de Montevideo; el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Norte, frente a calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin; distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al Este con solar N.o 42 10 metros 50 centímetros al Sur con parte de los solares números 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al Oeste con los solares números 34 35, 36 y 40

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, primer piso — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto

20) $ 1.026 00 27 pub. 15419 Set.6.v.oct.15.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ovsey Rosenbulm contra BENJAMIN VIERA BENTANCOUR. Ejecución de Prenda" (L.o 58. F.o 432) se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas y en la Avenida Larrañaga N.o 3624 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "International" empadronado en Joaquín Suárez (Departamento de Colonia) con el N.o 9.1640, matrícula N.o L-9.1925, motor N.o BLD 269 de 30 H. P. Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 120.00 10 pub. 18209 Oct.8.-v.Oct.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en autos: "SERVANDO FERNANDEZ. Sucesión", (L.o 59 Fo. 212), se hace saber que el próximo día 19 de octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base del aforo íntegro de la Constribución Inmobiliaria, o sea la suma de $ 5.000.00 del siguiente bien: 1) Los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta, según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 723 al Fo. 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, Padrón N.o 114.738, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Raúl Regules de Enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo siguiente según el cual se compone de un área de 800 metros que se deslinda así: 13 metros de frente al Oeste a la calle Yegros entre las de Lanús y Cerve, por 62 metros de fondo, lindando por el Norte con solar 17; por el Sur con solar 19 y por el Este con parte del solar 22. 2) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto. Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido. 2) Que será igualmente de su cargo, el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate

en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, en carácter de seña. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de mayo 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 480.00. 15 pub. 17295. Set.26-v.Oct. 17.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSALIA PIZZANELLI DE MONTAÑS con RAUL MONTANS. Cesación de condominio", (Lo. 54, Fo. 515), se hace saber que el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Base: $ 26.666.67. Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 959 metros 25 decímetros según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1951, empadronado con el N.o 145.510 y que se deslinda así: 15 metros al Sureste, sobre la calle Emilio Castelar, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 4681 65 metros 67 centímetros al Suroeste confinando con los padrones N.os 145.509, 145.506 y 145.505. 15 metros 39 centímetros a Noroeste, lindando con el padrón 145 504 y 62 metros 23 centímetros al Noroeste, lindando con los padrones N.os 145.511, 145.514 y 145.515.

2.o) Acto seguido. Base: $ 13.333 34. Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y todas las demás mejoras que contiene, situada en la manzana 16 de las chacras del Departamento de Florida, primera sección judicial, empadronada con el N.o 4070, que según plano del agrimensor Carlos M. González, tiene una superficie de 13 hectáreas 878 metros que se deslindan así: 292 metros 60 centímetros al Norte de frente calle por medio con la sucesión Juana Navarro de Pastorini y Secundino Balbarda en la manzana 17, 790 metros 40 centímetros al Este de frente a calle por medio, con Miguel Salvador Tarigo y Antonio y Pablo Pelosso, en la manzana 15, tres líneas formando martillo entre sí por el Sur la primera de 65 metros con Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y las dos restantes rectas de: 125 metros 20 centímetros y 150 metros 40 centímetros con la sucesión de Narciso Moreira y tres líneas rectas al Oeste: una de 233 metros 70 centímetros; otra de 87 metros 80 centímetros y otra de 122 metros de frente al Camino a Durazno, por medio con Carlos M. Cuillet en la manzana N.o 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que le correspondan: 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Esteban A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.
20) $840.00 20|pub. 16418 Set.18-v.oct.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Arturo Ruiz contra ANDRES ASTENGO SANCHEZ. Reconocimiento de firma". (Lo. 54, Fo. 174), se hace saber que el día veinticinco de Octubre del corriente año, a las quince horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasacióno sean $ 6.720.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53.394 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1937, compuesto según el mismo de una superficie de 144 metros cuadrados que se deslindan así: 8 metros de frente al Sureste a la calle Foch; al Suroeste en 18 metros con el solar 5; al Noroeste en 8 metros con el solar 6 y al Noreste en 18 metros con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
20) $300.00 15 pub. 17463 Set.27-v.oct.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "Rubial Rubens Jorge contra JOSE KASSABIAN o JOSE KARDJIANA KASSABIAN. Ejecución de hipoteca, libro 62, folio 350", se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 80.731 y que según plano trazado en Diciembre de 1938, por el agrimensor Juan S. Solari, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 1769 el 4 de Enero siguiente, compuesto de una superficie de 79 ms. 55 dms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Criollos, 9 ms. 25 cms. de frente al Este a la calle Ibirocay, formando esquina; 8 ms. 60 cms. al Sur, confinando con terreno de Agustín Peña y 9 ms. 25 cms. al Oeste con terreno de Carmen Juega de Varela empadronado con el N.o 80730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o. 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Más informes: Buenos Aires 523. Teléfono 8 73 29).
20) $420.00 15|pub. 18001 Oct.4-v.oct 25.

FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pérez Rodríguez, Borinda contra VILA VILA, ULISES LEONEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 62, Fo. 353), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 332, por intermedio del martillero don Francisco Vázquez, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un solar con edificio y mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, zona Urbana, Balneario Salinas, padrón N.o 701, señalado con el N.o 8 de la manzana 34 A, en el plano del agrimensor O. Paganini Rocamora de Enero de 1943, inscripto en Catastro con el número 1.868, con una superficie de 525 metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Guazubirá; 35 metros al Suroeste lindando con solares 9A y 9B; 15 metros al Noroeste, con parte del solar 19 y 35 metros al Noreste, lindando con parte del solar 17.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los antecedentes relativos al inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $458.00 17|pub. 18453 Oct.10-v.nov.5.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que el día treinta de Octubre de 1962 a las catorce horas, en el local de la calle Isla de Flores N.o 1368, rematará en los autos caratulados "PUPPO y MASSELLO. Quiebra", (Lo. 59, Fo. 627), al mejor postor, las herramientas, materiales para la construcción, escritorios, muebles, máquinas de oficina y demás efectos detallados en autos. Exhibición desde el día veintinueve. Seña veinte por ciento y comisión en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1962.
20) $30.00 10|pub. 18397 Oct.9-v oct.23.

FERNANDO LIGRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "BORGES DE PEREZ, ORFILIA y PEREZ NOVOA, EMILIO. Sucesiones" (Ficha 70, Año 1958), se hace saber que el día 16 de Noviembre a las 16 horas, en su ubicación, por el rematador señor Fernando Ligrone asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate los siguientes inmuebles, por separado:

I) Base $ 18.355.00, padrón 89.785, Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 367 metros 25 decímetros Deslinde: 10 metros frente al Norte a calle Abrevadero, hoy Teniente Rinaldi, 36 metros 36 centímetros al Este, linda solar 13; 10 metros al Sur, linda solar 25 y 37 metros 9 al Oeste, linda solar 1;

II) Base $ 6.000.00, padrón 89.802, solar de terreno contiguo al anterior con un área de 300 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sur, a calle Helvecia por 30 metros de fondo y linda: Este, solar 26, Norte, solar 14, Oeste, solar 24.

Se previene: A) El mejor postor debe consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo para la escrituración. Títulos de propiedad en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, cuarto piso) — Montevideo, Setiembre 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $270.00 15 pub. 17238 Set.25-v.oct.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Julio César Paolillo contra CESAR CAGNANI. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 121), al mejor postor, el próximo 17 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca Oldsmóbile, matrícula 70.200, padrón N.o 84.904. Seña 20 o|o. Más informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10 pub. 17901 Oct.3-v.oct.17.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Loffredo, Domingo contra SANCHEZ BRITOS, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda". (57-91), se hace público que el día 19 del próximo mes de Octubre, a la hora 16, y en el local sito en la calle La Paz N.o 2213, el martillero, don Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "International", padrón N.o 171.190 matriculado actualmente con el N.o 453.493 (antes con el N.o 231.369) del Departamento de Montevideo, motor N.o G.R.D. 111743.

El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962.
20) $120.00 10 pub. 17623 Oct.1.o-v.oct.15.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Magariños S. A. contra HEBERT J. CANAVESSI TORRENS. Ejecución de prenda". (57-55), se hace público que el día 22 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 y en el local sito en avenida 8 de Octubre N.o 3301, el martillero don Ariel Leoncini, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Citroen" modelo 1950, padrón N.o 143.419, matriculado actualmente con el N.o 212.243 (antes con el N.o 113.183), de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 17742 Oct.2-v.oct.16

JULIO RAVERA GIURIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vitale de Abellá, Ana María y otros contra RICARDO JOSE RIVA y NIEVES A. ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Lo 50, Fo. 373), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Ravera Giuria, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en re-

mate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.851, señalado con el N.o 2, en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, el 30 de Diciembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Enero de 1920, compuesto de una superficie de 94 metros 41 decímetros, que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Este, a la calle Cabildo, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 2093 y 2095, entre las de General Fagola y Hocquart, distando el punto medio de su frente, 14 metros 12 centímetros de esta última: 12 metros al Norte, lindando con el solar N.o 1, empadronado con el N.o 19.800, 7 metros 80 centímetros al Oeste, con propiedad de José Taibo, hoy con parte del inmueble empadronado con el N.o 19.801; y 11 metros 95 centímetros al Sur, con propiedad de Vicente Ogliarusso, hoy parte del inmueble empadronado con el número 19.799.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por deslindes, amojonamientos, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana número 2507. C|53), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 18088 Oct.5-v.oct.29.

OVIDIO PINTOS DIAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Maceira, Tomás J. contra ROBERTO GAYE y ELVIRA HORGALES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50, Fo. 491), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Ovidio Pintos Diago, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 119.302, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar 58, manzana "D" del plano del Ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Noviembre de ese año y señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento de dicho solar, practicado por el agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, abarcando un área de 150 metros 40 centímetros, que se deslindan así: de frente al Sudoeste en 6 metros a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando el punto medio de su frente 17 metros 34 centímetros de la esquina formada por las calles Estero Bellaco y General Urquiza; al Sudeste, 25 metros 37 centímetros lindando con José Pedrouzo y María de Gregorio; al Nordeste, en 6 metros 3 centímetros con Domingo Giandrone y por el Noroeste, en 24 metros 79 centímetros con Jaime Saponare.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $420.00 15|pub. 18454 Oct.10-v.oct.31

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Crédi_bank S. C. contra ROBERTO DEL MONTE PERNA. Ejecución de prenda". (Lo. 2, Fo. 31) se hace saber, que el día 15 de Octubre del corriente a las 16 horas, en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Cadillac Modelo 1947, padrón N.o 181.776. Matrícula N.o 275 278

El mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Más datos en Mercedes 1875.

20) $120.00 10|pub. 17533 Set.28-v.oct.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra MARIO CAMERA LOPEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 1, Fo. 529), se hace saber que el día 15 de Octubre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la moto encarrozada marca Isetta B. M. W. padrón número 9.155, matrícula N.o 7277, en el estado que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o o de su oferta. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Más datos en Mercedes N.o 1875.

20) $120.00 10|pub. 17534 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictado en autos: "LILLIAN PACIELLO CROCCE con I.P.A.S.A. Indemnización por despido, licencia y salarios impagos" (Registro N.o 140) se hace saber que el día 25 de Octubre de 1962 a las 17 horas en San José N.o 872, se procederá por el Martillero Juan Márquez al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que luce en autos de tres máquinas de escribir marcas "Smith Corona", "Royal" y "Hermes", 1 Enceradora "Electro Lux" y 1 Circular de aire "General Electric" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1962. — Héctor T. Lemez, Escribano Actuario.

20) $100.00 10|pub. 18352 Oct.9-v.oct.23.

CARLOS I. PIÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de este Departamento, dictada en autos: "SILVA de GONZALEZ TOMASA SALUSTIANA y MARCOS GONZALEZ SILVA — SUS SUCESORES — VENTA DE UN INMUEBLE, libro 44, folio 151, N.o 1360", se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones. — San Ramón, el martillero don Carlos I. Piña, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.225.00, de una fracción de terreno con edificios y mejoras, que contiene, ubicada en esta ciudad, padrón N.o 1069, manzana N.o 111, compuesta de una superficie de 573 ms. que linda: al Norte en 33 ms. 60 cms. con Gabriel Díaz Valenzuela; Al Sur en 23 ms. 90 cms. con Claro A. Burguez; al Este, en 25 ms. 74 cms. con calle pública; y al Oeste, en 21 ms. 40 cms. con Claro A. Burguez.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento, continuando el remate si así no lo hiciera; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como: lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar; 3.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados. — San Ramón, Setiembre 6 de 1962. — José Ourthe Cabalé. Juez de Paz.

20) $390.00 15|pub. 18011 Oct.4-v.oct.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Barindelli. Eulopio Ramón contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo, 45, Fo. 129, N.o 727), se hace saber al público que el día 24 de Octubre a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del señor martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga en Junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros 7202 centímetros que lindan: al Este en 10 metros 78 centímetros de frente a avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1.038, al Oeste en 10 metros 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro; y

B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4.850, hoy según el aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie según título de 2 hectáreas 2136 metros 43 dms. cuadrados y según plano levantado el 7 de Febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143, en la Dirección General de Catastro, encierra un área de 2 hectáreas 1887 metros que lindan: al Noreste en 67 metros con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4.817, al Sureste en 337 metros 10 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4.849, al Suroeste en 62 metros 45 centímetros con María B. Oddone y otros, padrón N.o 16.554 y al Noroeste en 339 metros 50 centímetros con Angela Rivara de Laniz y otros, padrón N.o 16.826.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o-o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386. — Canelones, Setiembre 25 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $570 00 15 pub 17824 Oct.4-v.oct.24.

ARIEL D. PINTADO

Remate Judicial de un camión "Citroen" 1955

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Ghiggia Genta Alfredo Carlos contra JUAN CARLOS FOGLINO BARBITA Y OTRO. Ejecución prendaria", (Lo. 45, Fo. 56), se hace saber que el próximo 26 de Octubre, a las 15 horas y en el local de la Avenida Larrañaga 3624 de Montevideo, se procederá a la venta, al mejor postor, del camión marca "Citroen" 15 HP. Modelo 1955, Matrícula A-4-40-533.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento en efectivo en el momento del remate; 2.o) El saldo deberá entregarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes, lapso en el cual deberá también retirar el vehículo subastado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1962.

20) $120 00 10|pub. 18456 Oct.10-v.oct.24.

JUAN P. ALVES OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Guiarte contra BALDEMAR ANCHETA y RESULTA MACHADO DE ANCHETA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 30, Fo. 503), se hace saber al público que el seis de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Juan P. Alves Olivera, asistido del señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 1 empadronado con el N.o 7813 señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque e inscripto en la Oficina Técnica respectiva con el N.o 950 y que consta de una superficie de 429 metros cuadrados, deslindándose así: al Norte 30 metros con el solar 7; igual medida al Sur con el solar 9; al Este 14 metros 30 centímetros con el solar 10 e igual medida al Oeste de frente a la calle Doroteo Navarrete.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Act.

20) $300.00 15 pub. 17446 Set.27-v.oct.18.

NEY SANCHEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LILA FANNY PEREIRA SARTORIO. Venia". (Lo. 30, Fo. 282), se hace saber al público que el día treinta de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 3.169 del siguiente bien:

1|36 ava parte indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, padrón número 4.117, con 850 metros de superficie, que limitan: al Norte 47 metros 30 centímetros con el padrón N.o 5.239 de María Orga de Cabrera, al Este 18 metros con el padrón 4.124 de Lidio Melo; al Sur 47 metros 25 centímetros con el padrón 4.118 de María I. Olivera; y al Oeste 18 metros de frente a la calle Aparicio Saravia.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 17765 Oct.2_v.oct.23.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos: "Banco Comercial contra GUILLERMO LEMME. Juicio Ejecutivo". (Lo. 43, Fo. 196), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre próximo a las quince y treinta horas, en esta ciudad calle 19 de Abril 1134, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público, del siguiente bien:

Una camioneta modelo 1928, empadronada en el Municipio de Durazno con el N.o 1957, matrícula Q-2.2594, el que saldrá a la venta con la base de $ 366.66 (trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, Setiembre 19 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $120.00 10|pub. 17342 Oct.1.o-v.oct.15.

CARLOS M. BACEIRO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: Carlos Bolsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo hipotecario. (Libro IX-N.o 16, Folio 365) se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del corriente año a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos M. Baceiro asistido de la suscrita y Alguacil ad-hoc y al mejor postor el inmueble padrón número cuarenta y siete, ubicado en Pueblo de San Javier, 3.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. — Paysandú, Setiembre 26 de 1962. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

20) $ 216.00 18|pub. 18487 Oct. 10.-v.nov.6.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental por Sucursal Impuestos Directos de Río Negro contra HEREDEROS DE ESTEBAN ANICETO OJEDA, LAURA OJEDA DE LOPEZ y MAGDALENA OSORIO DE OJEDA. Intimación pago Impuestos de Herencia". (Lo. 19, Fo. 444), se hace saber al público que el día 22 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien:

Una fracción de campo sita en la décima sección judicial de Río Negro, entre los Arroyos Tres Arboles e Islas de Arguello, que se compone de 44 hectáreas 5.970 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, según mensura y plano del agrimensor don Eugenio Reynoso y linda: por el Norte, con don Sergio Ignacio Vasconcellos, mediante una línea recta amojonada, por el Este dos rectas, también amojonadas, la separan: una de ellas, de la fracción de los menores Ramón Leopoldo y Emeteria López, y la otra, de la fracción perteneciente a don Ventura Ojeda; por el Sur otra recta amojonada, la independiza de la fracción de doña Natividad Porcal de Tellería y por el Oeste, otra recta, la separa de la fracción de don Roque Soto y de sus hijos Esteban, Horacio, Isidro y Onofre Soto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1962. — Mario Durañán, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 17057 Set.21-v.oct.11.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Banco de la República contra BAEZ BAIBIENE (BARTOLOME DAGOBERTO). Medidas preparatorias", se hace saber que el día 24 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, ante el suscrito Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras en la primera sección, manzana catastral 1031, padrón 3.909, antes en mayor área con el 2329, lote 24 B del plano del agrimensor Lauro Rustalo, inscripto con el N.o 1384 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 300 metros, lindando: Al Sudoeste, 15 metros de frente a la avenida Pascual Harriague; al Noroeste 20 metros; al Noreste 15 metros y al Sureste 20 metros, limítrofe por estos tres vientos con el resto del padrón 2.329.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador. Que los títulos están agregados a los autos. — Salto, 24 de Setiembre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15 pub. 17806 Oct.2-v.oct.23.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Banco de Salto contra LUIS FASANA CALRERA. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario Adjunto, se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de los 2,3 de su tasación en autos, o sea en la suma de $ 13.333.34, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la primera sección de Salto, manzana catastral 458, padrón anterior en mayor área 5512 y actual en mayor área N.o 11.262, lote 3 del plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto con el N.o 43 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie, según el cual, de 149 metros, 3540 centímetros, así deslindado: al Sur 10.60 metros sobre frente a calle Rivera; al Oeste 14.07 metros con lote N.o 2 de Hella Montaño de Franchi; al Norte 10 metros de fondo con Nelly Fernández y al Este 14.11 metros con lote N.o 4.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que los títulos están glosados a los autos y que los gastos de escrituración, comisión, certificados, etc. será de cuenta del comprador. — Salto, 26 de Setiembre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15 pub. 17844 Oct.3-v.oct.24.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RUBI LAURA GRASSI DE VISILLAC por su hermana menor DELIA SUSANA. Venta de inmuebles", (Lo. 18 F.o 59), se hace saber que el 29 de Octubre de 1962, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado el señor Alguacil del mismo, asistido del señor Actuario, procederá a vender en Almoneda Pública, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que más adelante se determinará, la séptima avas partes de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con la casa en el construida y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, manzana catastral N.o 96, municipal B-34, empadronada con el N.o 1341, la que según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 1652 el 5 de Diciembre del citado año, se compone de una superficie de doscientos cuarenta metros dieciocho centímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, en 5 metros 83 centímetros con Antonio Rossi; por el Este, con el padrón 1342 que enseguida se describirá; por el Sur, en 5 metros 965 milímetros de frente a la calle Agraciada y por el Oeste, en 42 metros 75 centímetros con María del Pilar Alvez. Este inmueble ha sido aforado en $ 1.500.00; y

2.o) Una fracción de terreno con la casa en el construida y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, manzana catastral N.o 96, municipal B-4, empadronada con el N.o 1324, la que según el plano citado del agrimensor Horacio Tolosa se compone de una superficie de 217 metros 54 decímetros cuadrados, cuyos límites son. Por el Norte, en 4 metros 2 centímetros con Antonio Rossi; por el Este, en 12 metros 51 centímetros y 18 metros 26 centímetros con Oscar A. Bernasconi; por el Sur en 5 metros 125 milímetros de frente a la calle Agraciada y por el Oeste con el Padrón 1341 antes descripto. Este inmueble ha sido aforado en $ 1.000.00

Se previene: 1.o) Que no se oirán ofertas que no excedan las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 4.o) Que los gastos y certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 1.o de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $540.00 30 pub. 18472 Oct 10-v.oct.29.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: —"AIDA DI LORENZO DE ADAM en autos sucesorios de ALEJANDRO ADAM o ADAM PRATES. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo establecido para la contribución inmobiliaria, ($1.100.00), del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras Padrón N.o 4802, sito en Rincón de Pereira, 8a. Sección judicial de este Departamento, de 29 Has. de superficie, y que linda al Norte, Francisco M. Diana; al Este y Sur sucesión de Fernando Castro, y al Oeste, Antonio Mattos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 17261 Set.26-v.oct.17.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MALVINA POSADA de RAMOS. Sucesión". (Venta de bienes en subasta pública), se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación —que alcanza a $ 813.00 la hectárea— del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 535, de 579 hectáreas 35 metros sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $210.00 15|pub. 18480 Oct.16-v.oct.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS SAN LUIS SANTOS ETCHEVERRY Y CIA. S. A. Segunda copia". (Lo. 59, Fo. 279, ficha V N.o 156), se hace saber que ha sido solicitada por Bodegas y Viñedos San Luis Santos Etcheverry y Cía. S. A. la expedición de una segunda copia de la escritura hipotecaria celebrada con la señora Elena Diamantina Fernández Rigos en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) y que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz y que fue expedida el día 26 de Junio de 1959 y que

se remata el siguiente bien raiz:

Padrón número dos mil setecientos diez-seis, antes padrón en más área número mil setecientos ocho, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída ubicado en la manzana número ciento cincuenta y ocho de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, terreno que según plano del agrimensor Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis con el número noventa y seis, está señalado con la letra "A" tiene un área de trescientos siete metros y veinte decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste a la avenida Rincón, por veinticinco metros sesenta centímetros en sus dos líneas paralelas de fondo hacia el Sudoeste por donde limita, lo mismo que por el Noroeste, con la fracción "B" del mismo plano y por el Sudeste, con propiedad de Alejandro Goñi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 18496 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Olegario da Silveira, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge Carbonell y Migal el 11 de Agosto de 1943 y por la cual el nombrado señor da Silveira compró a don Pedro Leaniz el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en Colón, (9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.034, señalado con la letra "J" en el plano trazado en Marzo de 1927 por el agrimensor Raúl B. Conde y según el cual tiene una superficie de 314 metros con 10 metros al S. O. de frente a la calle Francisco Pizarro, distando el punto medio 103 metros 50 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la de Roque Viera. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $180.00 10|pub. 18362 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BARREIRA ARMAS, CARLOS A". (Ficha D 637), se hace saber al público que ante este Jugado, se ha presentado Carlos Barreira Armas iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 21 de Diciembre de 1943 autorizó el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, a favor de la Compañía Ramón Barreira e Hijos, que a continuación se refiere:

Dos inmuebles empadronados con los N.os 432 y 427 de la manzana N.o 65 de la primera sección judicial del Departamento de San José.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $140.00 10 pub. 17878 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, en los autos caratulados "LAWFORD SCHARPLES de MANSFIELD — SEGUNDAS COPIAS, libro 1, folio 626", se hace saber al público que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de la escritura otorgada el 20 de Mayo de 1947 ante el escribano Juan C. Viapiana por la cual la Sociedad Anónima Parque del Plata vendió a IRENE MARLON LAWFORD SCHARPLES de MANSFIELD, el inmueble empadronado con el N.o 279 del Departamento de Canelones, 7.a sección judicial (Balneario Parque del Plata), señalado con el N.o 9 de la manzana 18, en el plano de la fracción "A", levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de Noviembre de 1938, e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento del mismo Departamento, con el N.o 9 el 3 de Febrero siguiente, con una superficie de 560 metros que se deslinda así: 14 metros de frente al Nor-Este a la calle N.o 4; por 40 metros de fondo, lindando: Al Nor-Oeste con el solar 10; al Sur Oeste con el 19 y al Sur Este con el solar 8. En consecuencia se emplaza a la Sociedad Anónima Parque del Plata, y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 888, Pando), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $220.00 10 pub. 18005 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "HUGO RODRIGUEZ SILVEIRA. Segundas copias de escrituras". (L.o. 30, N.o 1167, Fo. 533), se hace constar que se ha presentado la referida persona, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

A) De compra y venta de doña Concepción Artun a su favor, otorgada ante el escribano Orlando J. Abelar, el 29 de Marzo de 1954, de un terreno ubicado en el Barrio Castagnet, Ejido de Melo, manzana número trescientos cuarenta y cuatro, padrón N.o 3.855, se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros y linda: Norte, calle Diamela; Sur, fracción diez; Este, sucesión Handeson y Oeste, Francisca Mattos de Ferreira, la que se inscribió en el Registro D. de Traslaciones de Dominio con el N.o 239 del año 1954;

B) Compra y venta otorgada ante el mismo escribano Abelar el 20 de Enero de 1956 por don O'Donell Abad a su favor de otra fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, padrón N.o 5.468, se compone de setecientos cuarenta y un metros treinta y cinco decímetros de superficie y linda: al Norte, calle José P. Ramírez; Este, Félix Altieri y Juan José Souza; Sur, el mismo Altieri y Oeste sucesión de María Morales y Dionisia y Eufemia Morales, respectivamente, la que se inscribió en el Registro D. de Traslaciones de Dominio con el N.o 68, del año 1956 y

C) Compra y venta autorizada por el escribano José Pereira Maeso el once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete por Hirán Fortunato Araújo Acosta y Amelia Llenceres Muniz a su favor de otra fracción de terreno, construcciones y mejoras sito en la planta suburbana de Melo, primera sección, padrón número 5.824, consta de doscientos cincuenta y seis metros, veintisiete decímetros de superficie y linda: Noreste, calle Pública; Sureste, calle Tacuarí; Suroeste, solar diez y Noroeste, solar ocho del mismo plano del agrimensor Costa de Setiembre 29|952, inscripta en el Registro D. de Traslaciones de Dominio con el N.o 274 del año 1957.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta expedición para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, Setiembre 25 de 1962. — M. Iturralde Arón, Actuario.

21) $360.00 10|pub. 17935 Oct.4-v.oct.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

ALMAR LIMITADA

Por contrato privado de 6 de Noviembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 113 al Fo. 342 vuelto libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Almar Limitada"; Domicilio: Montevideo; Socios: ALBERT HUGH Mc NUTT y MARIA HELENA SERRATO PEREY; Capital: Diez mil pesos, aportados: $ 8.000.00 por el señor Mc Nutt y pesos 2.000.00 por la señora Serrato Perey. Objeto: Asesoramiento, consejo y asistencia técnica y|o profesional a otras sociedades, representaciones y en general actos de comercio lícitos. Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de dos años; Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios excepto para adquirir o enajenar inmuebles, solicitar préstamos, vender el negocio, solicitar quiebras y concordatos para los cuales se requiere la firma de ambos socios.

22) $100.00 10 pub. 17474 Set.28-v.oct.11.

RUDICH y ALVAREZ LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Juan C. Viapiana, el 25 de Setiembre de 1962, presentada el 26 de Setiembre de 1962, en el Registro Público y General de Comercio, inscripta con el N.o 606 al folio 1907 del libro número uno de contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rudich y Alvarez Limitada", socios: ALFREDO RUDICH y CARLOS ALVAREZ VILLAMIL: Capital: $ 5.000 00, aportado así: el señor Alvarez $ 4.000.00 y el señor Rudich $ 1.000.00; Objeto: Construcción en general; Domicilio: En esta ciudad de Montevideo, Rambla Wilson 331; Administración: Alvarez Villamil; Plazo 1 año a partir de la constitución prorrogable automáticamente por períodos de un año más siguiente y consecutivo, si no mediare pre-aviso de alguno de los socios con noventa días de anticipación; Ganancias y pérdidas en proporción a sus aportes

22) $120.00 10|pub 18070 Oct 5-v.oct.19.

CASAPRE LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura que el 17 de Agosto de 1962 autorizó en esta ciudad el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1834 del Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad "CASAS PREFABRICADAS LIMITADA", de acuerdo con el Decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y con arreglo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Proyectar, dirigir, construir y comercializar, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o en lotes y|o blocks, mediante sistemas de prefabricación, standardización o cualesquiera otros, toda clase de edificios, viviendas y locales con destinos industriales, comerciales y privados, podrá en suma realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto;

B) La sociedad es de Responsabilidad Limitada;

C) La constituyen como únicos socios los señores: doctor Bernardo P. Berro Olivera, ingeniero Luis Alberto Mondino Frávega, señor Oscar Fernández Sierra, señor Jorge Lussich Barreiro y señor Edmundo Dantón Dupetit Recarte;

D) Girará bajo la razón social de: "CASAPRE LIMITADA";

E) Tiene su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Martín C. Martínez N.o 1625 piso primero;

F) El capital asciende a pesos 600.000.00, aportado en la siguiente forma: Oscar Fernández Sierra, Jorge Lussich Barreiro, Edmundo Dantón Dupetit Recarte y doctor Bernardo P. Berro, con pesos 100.000.00 cada uno e ingeniero Luis Alberto Mondino con $ 200.000.00.

G) El plazo es de dos años a partir del 17 de Agosto de 1962 prorrogable automáticamente por iguales períodos;

H) La administración corresponde a los socios Edmundo D. Dupetit y doctor Bernardo P. Berro;

I) Balance anual al 30 de Junio de cada año;

J) Las ganancias y pérdidas se distribuirán en forma proporcional a sus aportes; y

K) Uso de la firma: doctor Bernardo P. Berro o ingeniero Luis A. Mondino conjuntamente con el señor Edmundo D. Dupetit o señor Oscar Fernández Sierra, o Jorge Lussich Barreiro.

22) $280.00 10|pub. 17449 Oct.9-v.oct.23.

CUIREX LIMITADA

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 278 al Fo. 1257 del Libro N.o 2 de Contratos quedó constatada la cesión de cuota que en el capital social pertenecía al señor Jaime Berdié Monlau y su esposa Adela Schweizer de Berdié a favor de los señores César Santiago Rodríguez García y Walter Julio Rodríguez García, quienes la adquirieron en común pro-indiviso y por partes iguales en la sociedad "CUIREX LIMITADA" por el precio de $ 10.000.00, retrotrayéndose sus efectos al día 31 de Diciembre de 1961. — Walter M. Pardías, escribano.

22) $100.00 10 pub. 18407 Oct.10-oct.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.046. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIDRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18144 Oct.5-v.oct.19.

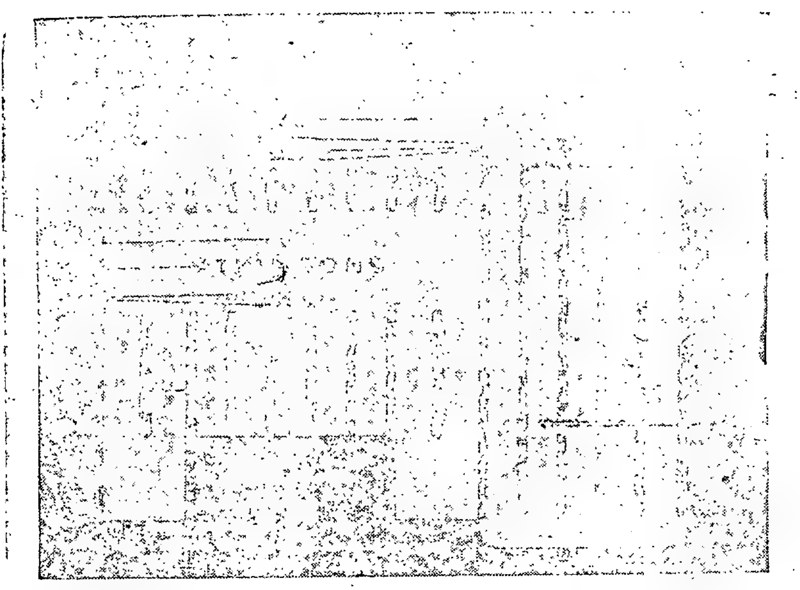
ACTA N.o 98.058. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SARONG" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18346 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.050. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "PLUROPON" para distinguir la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18442 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.025. — Montevideo, Setiembre 23 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17823 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.933. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Spinfisher

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17787 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17788 Oct.2-v.oct.16.

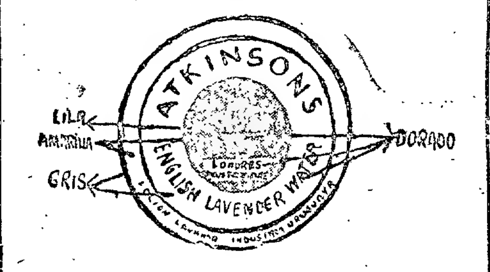
ACTA N.o 97.928. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "EMINENCE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17790 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.992. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, José Pedro Araújo y Florencio Francisco Aimonod, de Montevideo, solicitan la marca: "NERACREM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17733 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.969. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards (Cray) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca: "MORPHY-RICHARDS" para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 21 y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17736 Oct.2-v.oct.16.

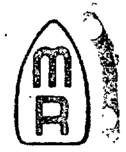
ACTA N.o 97.971. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Antía Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca: "CIANOLONA-EFA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17735 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.022. — Montevideo, Setiembre 23 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



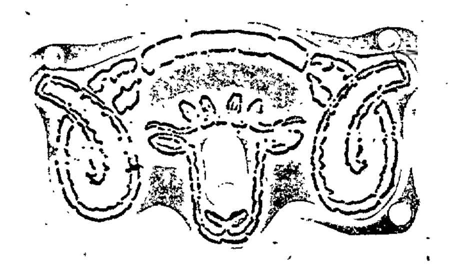
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17820 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.968. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards (Cray) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17739 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.966. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17737 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.[illegible] — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, [illegible] Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "[illegible]" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17879 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.[illegible] — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar marca "[illegible]" para clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17830 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, [illegible] Cigaretten [illegible] GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca: "[illegible]" para distinguir la clase 2[illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17831 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.[illegible] — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca: "BARACOA" para distinguir las clases 2 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17832 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.[illegible] — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "EQUIZOLE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17855 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.993. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Foremost Dairies, Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "YA" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17856 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.003. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París (Francia), solicita la marca: "SUPERFLU" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17845 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.005. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Mitsubishi Acetate Co. Ltd., de Chuo-Ku, Tokio (Japón), solicita la marca: "CAROLAN" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17846 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.012. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Atilio Panzariello, de Montevideo, solicita la marca: "NICOLETTA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17847 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.018. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hermanos, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "SIRTE" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17848 Oct.3-v.oct.17.

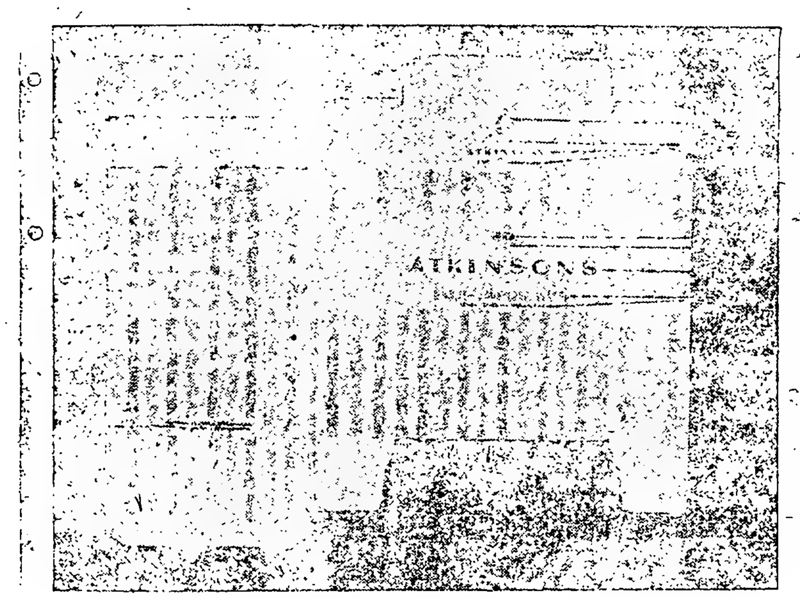
ACTA N.o 98.026. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Salvat Editores Argentina S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "LA VIDA". (Enciclopedia del Mundo Viviente), para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17849 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.027. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Co. Ltd. de Tokio (Japón), solicita la marca: "BIOTAMIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17850 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.028. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por S. A. Laboratoires Asepta, de Mónaco, (Principado de Mónaco), solicita la marca: "AKILLEINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17851 Oct.3-v.oct.17.

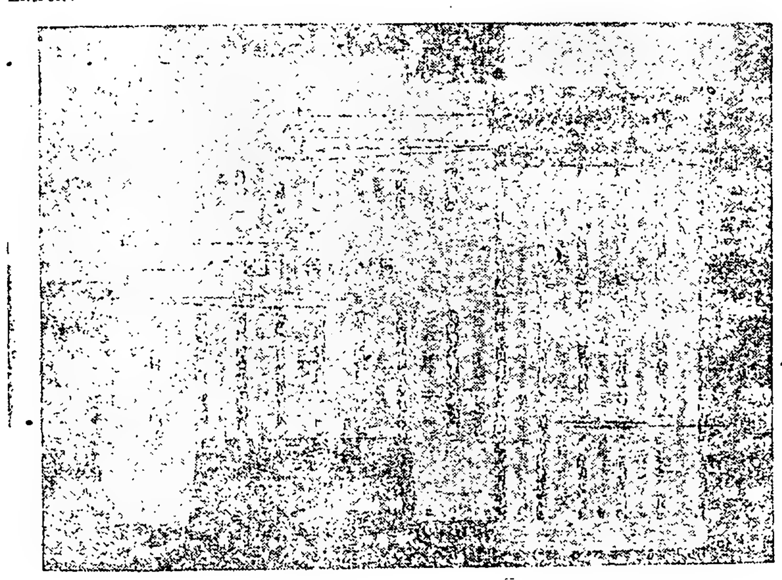
ACTA N.o 98.029. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Sucesores de Juan Rovascio S. Comercial, de San José (Uruguay), solicitan la marca "DEISUR" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17852 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.023. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17821 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.024. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17822 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.974. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle M.F.G. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LEVE-LINE" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17773 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.980. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LONGBEACH" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17774 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.975. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PENN" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17775 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.976. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SQUIDDER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17776 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.977. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SPINFISHER" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17777 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.978. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SENATOR" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17778 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.009. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RITMOQUIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17905 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.981. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SURFMASTER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.982. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DELMAR" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17781 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.985. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "JIG-MASTER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17782 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.015. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 17909 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.010. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PERCHADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17903 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.011. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BORGHESE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17904 Oct.3-v.oct.17.

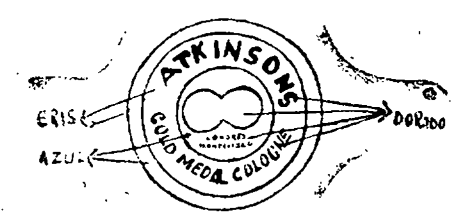
ACTA N.o 97.986. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MONOFIL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17783 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.989. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PEER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17784 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.988. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MONOFIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17785 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.987. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ATLANTIC" para distinguir artículos de las clases 6 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17786 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.020. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



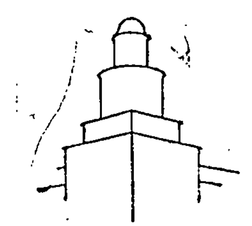
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 17896 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.959. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Zeuthen y Aagaard A|S, de Copenhagen, (Dinamarca), solicita la marca:

REX - ROTARY

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10|pub. 17646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 98.066. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 12, 14, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 18342 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.069. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Aníbal Costabel, de Uruguay, solicita la marca "SIMAC" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18312 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.013. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GRATTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $40.00 10|pub. 17906 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.922. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, solicita la marca "RAPENTON", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17496 Set.28-v.oct.11.

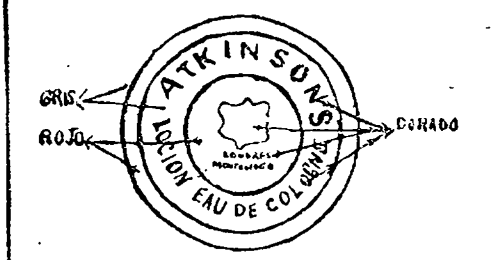
ACTA N.o 97.948. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warwick Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca: "CRESCENT" para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17523 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.949. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Companhia Uniao Fabril Portuense S. A. R. L., de Oporto, (Portugal), solicita la marca: "TELSTAR" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17522 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.953. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Albert, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "BRONDILETAS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17530 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.951. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SANTA LUCIA" para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17528 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 98.021. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17819 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.967. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 17738 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.957. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

TOM GIRL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17651 Oct. 1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.956. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "GLORIUS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17637 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.954. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Worthington Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17531 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.942. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenske Hudebni Nastroje Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca:

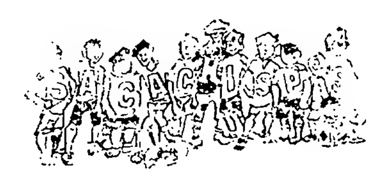
[illegible]

para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17396 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 98.044. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca "PENTI" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18092 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.067. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SARONGSTER" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18345 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.011. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 17910 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.990. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca: "BOVICILINA" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17643 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.960. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Harry Víctor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "VIRREY" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17647 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.962. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "FEDELI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.991. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, José Pedro Araujo y Florencio Francisco Almonod, de Montevideo, solicitan la marca: "NERAPOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17734 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca "DUPHASTON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18041 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 98.019. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ICILMA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17895 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.016. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "FEBRILIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17907 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.952. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Albert, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "BRONDILAT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17529 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 98.042. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Celestino Piriz Piriz, Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TELESTAR" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17933 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.041. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. Con esta fecha Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FULGOR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17964 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 97.979. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle Mfg. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PENN" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17779 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 97.993. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Avedis Nalbandian (Uruguay) solicita registrar la marca: "JUVEN'S" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18236 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.040. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "CODEX" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18237 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.039. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "DUVET-VISAGE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18238 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.038. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca: "INVICTO" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18239 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.063. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "SCOTT POUCEE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18240 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.064. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "CRISTAL GLOREX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18241 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.054. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo) solicitan la marca "AIR MOHAIR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18213 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.055. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera, Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca: "PENTAX" para distinguir los artículos de las clases 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.056. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera, Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca: "PRAKTISIX" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18220 Oct.8-v.oct.22.

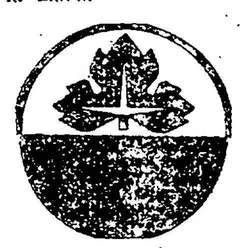
ACTA N.o 98.059. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TYTREL" para distinguir artículos de las clases 9, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18214 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.061. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, LUIS GRISI ORSI, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FARINA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18213 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.060. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Luis Grisi Orsi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NICOLETTA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18212 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.034. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Airo S. A., de Montevideo, solicita la marca "PLIDAN ROEMMERS. R" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 17966 Oct.8-v.oct.22.

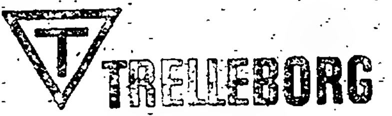
ACTA N.o 97.970. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Seifa Società per Lo Sviluppo Dei Consumi Dei Fertilizzanti S.p.A. de Milán, (Italia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 17740 Oct.4-v.oct.18.

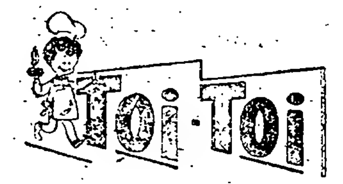
ACTA N.o 97.947. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra, solicita la marca 'PROPATHENE' para distinguir los artículos de las clases 6 y 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $56.00 10|pub. 17485 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 97.950. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Trelleborgs Gummifabriks Aktiebolag, de Trelleborg, (Suecia), solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17624 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 98.051. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Edmundo Danilo Carro Abot, de Montevideo, solicita la marca:



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 18078 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.017. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Noxzema Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COVER GIRL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17908 Oct.3-v.oct.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ramón Rey, prometió vender a la señorita Hilda Alcira Sosa, el comercio en ramo de venta de cigarrillos, etc., establecido en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1631. — RAMON REY.
25) $80.00 20|pub. 16807 Set.24-v.oct.22.

ACTA N.o 98.045. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (Estados Unidos de América) solicitan la marca "AQ-ATF" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18091 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.044. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera Uund Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca "PENTI" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18092 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.049. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "BIVAN" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18441 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.048. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "SABUNIT" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18440 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.072. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Sandoz Sociedad Anónima, de Bale (Suiza), solicita la marca: "FORON", para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18410 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.070. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ESPASMOCILAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18411 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.073. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. C. S. A. Applicazioni Chimique S.p.A., solicitan la marca: "LEACRIL" para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18409 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.071. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Adolfo Weissman e Hijos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:

A.W.E.H.S.A.

para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 18408 Oct.10-v.oct.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.304. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Veit Dennert K. G., Baustoffbetriebe, de Schlüsselfeld, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el tratamiento de un material granuloso en corriente gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18094 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 14.305. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Veit Dennert K. G. Baustoffbetriebe, de Schlüsselfeld (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de elementos de construcción ligeros, en particular ladrillos, con materiales granulados sinterizables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18095 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 14.298. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha Teruel Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tapón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17532 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.295. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Billo, Rollo Limitada, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "... dispositivos expendedores de boletos" ...

acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 17526 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.300. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. Con esta fecha, el señor Kurt Mendel Klein, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo expendedor de helados en forma semiautomática". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18042 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 14.297. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por D. Joaquín Peña Mecho y D. Enrique González Sicilia, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de elaboración de un producto de alto valor biológico destinado a su incorporación a los piensos, preferentemente de los monogástricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17521 Set.23-v.oct.11.

ACTA N.o 14.296. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, The Welcome Foundation Limited, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cationes de Dibenziodolio y de Dibenzobromolio y método para producirlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17464 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.283. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Distribuidora Internacional de Industria y Comercio Sociedad Anónima, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de cierres electroautomáticos sin llave y de control a distancia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17816 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.246. — Montevideo, Julio 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores Sterling Drug Inc., han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de novedosas N (2,2,-dialcoxietilo) -U-(fenilo substituído), alquilo dihaloacetamidas, con novedosas N, (2,2-dialcoxietilo)-(fenilo substituído) alquilamidas intermedias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17729 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.976. — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en o relacionados con la obtención de derivados de Teofilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 17730 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 13.105. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados indólicos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 17731 Oct 2-v.oct.16.

ACTA N.o 13.106. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con la obtención de esteres de la serie de los índoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17732 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.322. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones farmacéuticas conteniendo derivados de Ferroceno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17771 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.320. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de Ferroceno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17772 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.321. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de alquilferroceno terciarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos.
24) $60.00 10 pub. 17770 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.229. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Dr. Jany Renz, Dr. Jean Pierre Bourquin, Dr. Erhard Schenker y Gustav Schwarb, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la producción de derivados de la Fenotiazina que contienen azufre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17685 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.269. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, en representación de: Dr. Ernst Jucker, de Binningen (Suiza) y Dr. Anton Ebnother, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de derivados de 3,5 Diqueto-Pirazolidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17684 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 14.307. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, el señor Celestino Piria Piriz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un estabilizador de voltaje para la corriente de línea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17934 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.301. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Filamentos mixtos de poliamidas lineales y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60 00 10|pub. 17912 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.302. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para eliminar depósitos de compuestos de boro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17911 Oct.3-v oct 17.

ACTA N.o 14.299. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Con esta fecha, el señor Martín Cáceres, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Brete Tin Mar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17883 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.303. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados hidrazínicos y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17854 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.306. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, los señores Beretta Hermanos, de Colonia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave de paso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18242 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 14.308. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Shoichi Tanaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo terapéutico para uso personal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18221 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 14.309. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Earl E. Burford (Oklahoma), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para atar paquetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18222 Oct.8-v oct.22.

ACTA N.o 14.312. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hakle-Werke (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir papel encrespado y perlado y aparato para ponerlo en práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18341 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 14.313. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, los señores Carlos Abella Serra y José Gilberto Estefanell, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una nueva cápsula para la investigación en el estudio del tubo digestivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 70.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18313 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 14.311. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Linen Industry Research Association (Irlanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Modificación de Filamentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18217 Oct.8-v oct.22.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1769). Prometimos vender al señor José Parada el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Pedro F. Berro N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — NICOLAS BELLAS SOTO. — MARY LILIAN BIANCHI.
25) $120.00 20 pub. 16771 Set.19-v.oct 17.

Con intervención de Viña y Lacus, los señores MANUEL ARMANDO y MANUEL CENDAN CANOSA, han prometido vender a los señores Argentino Cano Feito, Marcelino Rodríguez Alvarez y Silverio Rubio Feito, el comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y venta de helados, gira en esta plaza en la calle Lezica 6400 Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, escr. 16 de 14 a 19.
25) $120.00 20|pub. 16579 Set.17-v oct.15.

Hago saber que he prometido vender a los señores Héctor y Ledo Baccino, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería (Puesto Modelo), gira en la finca número 3899 de la calle José A. Cabrera, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Decia - Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DICKRAN CHULIAN. — Héctor Baccino — Leo Baccino.
25) $120.00 20|pub. 16685 Set.18-v.oct.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Carmelo Vilardo, la mitad del comercio establecido en el ramo de Salón de Lustrar Calzado, Venta de Cigarros y Peluquería para hombres, en la calle Andes N.o 1422. — Montevideo, Julio 31 de 1962. — FRANCISCO VILARDO.
25) $80.00 20|pub. 16765 Set.19-v.oct.17.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Antonio Cives y Emilio Corral, el Bar sito en la calle La Paz N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — ANTONIO MARTINEZ. — OLGA PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 17358 Set.26-v.oct.24.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido la promesa de compraventa suscripta por el comercio en los ramos de almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas establecido en la Avenida Parque esquina Ecuador, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — RAMON PICO PEREZ. — EZIO BELLONI AGOSTINI. — PAULINA F. DE BELLONI.
25 $ 120.00. 20|pub. 17791. Oct.2.-vOct.30.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que clausuré el comercio que en el ramo de Carnicería y bajo la denominación de "Carnicería Durazno" giraba en esta plaza en 19 de Abril 1173. Acreedores presentarse en 19 de Abril 1158. — Durazno, Setiembre 29 de 1962. — ISMAEL GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 17914 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor BENITO QUINTANA CONDE prometió en venta a los señores Ariel Araújo Reboa y Luis Alberto Ribero, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar, se encuentra instalado en la calle Marcelino Berthelot N.o 1702, habiendo tomado posesión del mismo el 31|7|962. Acreedores en 18 de Julio 1103 piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18022 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora DOLORES PRADO de MARTINEZ, prometió en venta al señor Serafín González Ponsadela, el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas se encuentra instalado en la calle Industria 2793, habiendo tomado posesión del mismo el 30|7|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero
25) $120.00 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural he prometido en venta al señor José Sarciada Graña, el comercio que gira en el ramo de Hotel "Puertcitas" ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 1272 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — MARIA DEL CARMEN CHAO BUSTO DE ARROJO.
25) $120.00 20|pub. 17384 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, se hace saber al comercio y público en general que la señora MIRTA OLGA GUILLEN AYALA DE ALBORNOZ, tiene proyectado vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia tiene instalado en la calle Canelones N.o 2198 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962.
25) $120 00 20|pub. 17685 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Jesús y José González Domínguez, prometieron en venta a los señores Manuel, Agustín [illegible] Víctor Castro Trigo, el comercio que en el [illegible] de café y bar, se encuentra instalado en [illegible] calle General Flores 3547, habiendo tomado posesión del mismo el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18031 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE y JESUS ANOS TRIGO, prometieron en venta al señor Juan Nuño Rodríguez y Manuel Iglesias Fraga, el comercio que en el ramo de Bar, Pizzería y Heladería, se encuentra instalado en la calle Cabrera N.o 4050 habiendo tomado posesión del mismo el día 3|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $120.00 20|pub. 17060 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José González y Eliseo Cerqueiro, la casa de comercio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzado, gira en esta plaza en el local ubicado en la calle Industria número 3648 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, de esta ciudad — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — JOSE REDONDO. — José González. -- Eliseo Cerqueiro.
25) $160.00 20|pub. 17035 Set.21-v.oct.19.

Habiéndose prometido en venta el comercio de Garage y Estación de Servicio "Confort", sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1560 de esta ciudad, propiedad de la firma "Petrano Hermanos y Sayanés" a "Autofería S. en C.", y al mismo tiempo disolviéndose la sociedad vendedora con fecha 31 de Mayo de 1962, se cita a los acreedores de la firma a que concurran al estudio del escribano Juan Carlos Mussio, (San José 1132, piso sexto, escritorios 29 y 30), con los justificativos de los créditos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro de los plazos respectivos.
25) $160.00 20 pub. 17020 Set.21-v.oct 19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender a la señora Adelina Rocha de Cedrés el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Fermentada Embotellada, sito en la calle Yamandú N.o 5649 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — ELBIO CESAR DE BRUM.
25) $120.00 20|pub. 16838 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender al señor Angel R. Fernández y Juan P. Borges, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — JUAN M. PIZZORNO.
25) $120.00 20|pub. 16837 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que ha intervenido en su carácter de balanceador en la venta de muebles, útiles, enseres y mercaderías pertenecientes al concesionario de la Cantina del Club "Parque del Plata", señor Domingo Guedjian al referido club. Acreedores presentarse al mismo o a las oficinas del balanceador. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DOMINGO GUEDJIAN. — CLUB PARQUE DEL PLATA.
25) $80.00 20|pub. 16397 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1961, he vendido a Guillermo Hansz Sociedad Anónima, el negocio de Taller Mecánico, instalado en la calle Independencia número 302 de esta ciudad. Acreedores en la misma dirección. — Florida, Setiembre 17 de 1962 — GUILLERMO HANSZ.
25) $80.00 20|pub. 16906 Set.21-v.Oct.19.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Santomé Souto y Jesús Melón Veloso, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1428. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE REGO BERMUDEZ. — JOSE LAMELA BARIZO.
25) $120.00 20|pub. 16900 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Fernando Rodrígues Parada el comercio propiedad del señor Meletch Latchinian, que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Venta de Leche, sito en la calle Capitán Videla N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—MELETCH LATCHINIAN. — Fernando Rodrígues Parada.
25) $80 00 20|pub. 16395 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Amado Sendra, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ANTONIO PAZOS DICS.
25) $120.00 20|pub. 16891 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio García González, José A. García García y José Manuel Alvarez, el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en la calle Cuñapirú N.o 1781 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — JUAN CARLOS YERN TUR. — ULINA LUNYURYI. — BARTOLOME SABATER ORDINAS. — HAYDEE RITA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 18163 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José López Pérez, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotellada, sito, en la calle Juan B. Jackson N.o 1070 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — JOSE CAMPOLLO FONTELA. — BLANCA RAMONA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 18161 Oct.5-v. nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a los señores José y Venerando Barca y José Pena García, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2753 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962 — ANTONIO MANUEL ROJO.
25) $120.00 20|pub. 18162 Oct.5-v nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Durán Rodríguez la Fiambrería, Productos de Granja y Almacén y Fermentadas, sito en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — ALBA ESTHER FREGOSSI de SARUBEI. — JUAN NELSON SARUBBI RAMPODI.
25) $160 00 20|pub. 18100 Oct.5-v nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis Alberto Alonso Piedras y Roberto Román Prieto, el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la Avenida Rivera N.o 3499 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962 — VICTOR PUGA PEREZ. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — SAGRARIO BERNARDO de PUGA. — MARIA E. DUDES de FERREIRA.
25) $160.00 20|pub. 18101 Oct 5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en Avda. Italia N.o 3671 que gira en los ramos de Productos de Granja, Fiambrería y Bebidas Fermentadas Embotelladas a mi socio Raúl Celsi Zubizarreta, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — SANPEDRO RAMIREZ MIRANDA. — ADELA ERNESTINA CAFFERA de RAMIREZ.

25) $160.00 20|pub. 18102 Oct.5-v.nov 5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Cesáreo Rodríguez Vázquez el Café y Bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1449, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — JOSE DIOS RAJOY. — JUAN REY CASTRO. — GUMERSINDA RODRIGUEZ de REY.
25) $120.00 20|pub. 18098 Oct.5-v.noc.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GUILLERMO CIAPPESONI, ARQUIMEDES G. CIAPPESONI e ISABEL RODRIGUEZ, prometieron vender a los señores Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa, el comercio de Sastrería y Confecciones y Artículos para Hombres, sito en la Avenida General Rondeau número 1544 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escribano Federico Zurbruck, en la Avenida 18 de Julio 1082, escritorio 204. — Montevideo, Setiembre de 1962.
25) $120.00 20 pub. 17537 Set.28-v.oct.26.

A los efectos de lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y billar, en la calle España Republicana y Doctor Loedel de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Amillivia, calle W. Beltrán 617. — Minas, Setiembre 6 de 1962. — CARLOS ENRIQUE CASTRO.
25) $120.00 20|pub. 17993 Oct.4-v.nov.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492, del Código de Comercio, se hace saber la disolución de la sociedad comercial de hecho entre don Neri Goñe Pérez y don Luis Alberto Sabatini Bevilaqua. — Los acreedores deben presentarse en 18 de Julio 716 de esta ciudad. — Minas, Mayo 10 de 1962.
25) $80.00 20.pub. 17994 Oct.4-v.nov.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Leonardo y José María Rodríguez Costa el Café y Bar sito en la Avenida General Flores N.o 5105, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — MARIANO y VICTORIANO GONZÁLEZ ALONSO. — SOLEDAD HUERGO de GONZALEZ. — LAURA HUERGO de GONZALEZ.
25) $160.00 20.pub. 17657 Oct.1.o-v.oct.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Matías Galnares Fuentes y Andrés Crespo Gracia, el Café, Bar y Parrillada, sito en la calle Comercio números 1917 19, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $120.00 20|pub. 17658 Oct.1.o-v.oct.29.

Prometimos vender a Carmen Maciel González de Veiga y a Héctor Luis Bentancor Falco el comercio que en el ramo de Confituras, Cigarrillos y Artículos Escolares gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2946. A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Sarandí 456 piso 2, escritorio 21 (Escribanía doctor Ricciardi). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JESUS ALIGHIERI SADA DE LUCA. — MIRYAM LAZARO COELHO de SADA. — JULIO C. LAVALLE RUIZ. — DORA STANCOV de LAVALLE.
25) $120.00 20|pub. 17649 Oct.1.o-v.oct.29.

Comunicamos de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a la señora Remedios Santamaría de Martínez, el comercio de Almacén de Comestibles, sito en Pedro P. de la Sierra 3200. Acreedores: Rincón 438 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — SENA HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 17638 Oct.1.o-v.oct.29.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Manuel y Modesto González Meljomil, el comercio de Carnicería, instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 828, padrón comercial N.o 350. Acreedores presentarse en calle Artigas N.o 443 (San José). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 3 de 1962. — DELIA LUISA CERIBON de CARBAJAL. — AVELINO CARBAJAL CASTELLO. — Manuel González Meljomil. — Modesto González Meljomil.
25) $120.00 20|pub. 17597 Oct.1.o-v.oct.29.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a los señores Manuel Brandon Lema y a Ramón Pena Cancela, el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 551. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — HAUDEMAR MIGUES. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO de BARBOZA.
25) $120.00 20|pub. 17001 Set.21-v.oct.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Albino Calvo Amarrelle y Manuel Balsas Velo el Almacén de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante N.o 1500, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — CAETANO BALBI CATTA y ROSA DI FLURI de BALBI.
25) $120.00-20|pub. 15599 Set.10-v.oct.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido ceder a don Diego Ismael González González, las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza con domicilio en 18 de Julio N.o 235 bajo la razón social: "Granja González y Lozano", disolviéndose totalmente, en consecuencia la dicha sociedad y pasando a ser propietario del comercio que gira en el ramo de la misma el señor Diego Ismael González González. Acreedores presentarse e nel comercio. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1962. — BENITO JUAN GRANJA. — ROSARIO LOZANO. — Diego Ismael González González.
25) $160.00 20 pub. 17800 Oct.3-v.oct.31.

Con la intervención de la oficina de balances, José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Garibaldi 2550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA. — ELOY GARCIA GARCIA. — MIRASELAS ALVARIZA ACOSTA. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DOLORES LASSO.
25) $160.00 20|pub. 17255 Set 25-v.oct.23.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a Raisi S.A., (en formación), nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Cuchilla Grande 4247. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS NOYA. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — CECILIA BORGES GATTI.
25) $120.00 20|pub. 17369 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Ciriaco Amoroso Fabiano y Manuel Calvo Cundins, el comercio que gira en el ramo de Cervecerías, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1326 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JESUS PEÑA FERNANDEZ. — VISITACION VARELA LEMA, (por sí y por sus hijos): JOSE RUBEN y CARLOS LOPEZ VARELA, (integrantes de la sucesión de "José López Díaz").
25) $160.00 20|pub 17319 Set.26-v.oct.24.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos DOMINGO CACERES NUÑEZ y ELENA EUDOSIA NIEVES CABRERA, prometieron vender a "Miguel Cáceres Sociedad Anónima", (en formación), el comercio sito en la calle Treinta y Tres Nos. 666 al 680 de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 892 de la ciudad de San Carlos.
25) $120.00 20|pub. 17257 Set.25-v.oct.23

Prometí vender negocio Almacén, sito Vilardebó 1697 a Antonio Getzulián o Getznián, el 28 de Mayo de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Zabala 1379 escritorio 12. — ZAVEN GETZNION o GETZMAN o ZEVEN GETZNIAN.
25) $80.00 20|pub. 17263 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor Eleuterio Carballo Vázquez, ha prometido vender al señor Antonio Sieira González, el negocio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzados, denominado "El Centella" gira en esta ciudad en la calle Canelones N.o 876. Acreedores y demás interesados presentarse en Sarandí N.o 430 escritorio 7 (Estudio Jurídico Dr. Derella, Procs. Cotinho y Brito). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — ELEUTERIO CARBALLO VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 17194 Set.25-v.oct.23.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Pascual Viettro, el comercio que en los ramos de Panadería y Confitería, gira bajo la denominación "Panadería Artigas", en calle Agraciada N.o 1843, ciudad de Salto. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas N.o 915 (Salto) — Salto, Agosto 19 de 1962. — JAIME R. MOLINAS. — IRMA BONILLA de MOLINAS. — PASCUAL VIETTRO.
25) $120.00 20|pub. 17120 Set.24-v.oct.22.

Comunico que vendí al señor José Cunha, el Bar que existe en Achar, razón social de Miguel Barcelona, a los interesados Presentarse en Achar dentro del término que establece la Ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Achar, Setiembre 5 de 1962. — MIGUEL BARCELONA.
25) $80.00 20|pub. 17301 Set.26-v.oct.24.

Interviniendo "Estudio Torres de la Llosa", hemos prometido vender al señor Eladio López el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en "Empalme de Sauce", kilómetros 27.500 de Instrucciones (Sexta Sección Judicial de Canelones), quien tomó posesión del mismo en la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 707, escritorio 6, de 16 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962 — ALBINO ELBIO CARABALLO DELGADO. — MARIA ROSA COSENTINO RAVETTA de CARABALLO.
25) $120 00 20|pub. 16997 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a don Manuel Martínez Alvarez y a don Constante Souza, el comercio que gira en la calle Mones Roses número 6459 en el ramo de Carnicería. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — MANUEL LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — MODESTO LEMA POSE. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ROGELIO LEMA POSE.
25) $120 00 20 pub. 17002 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Salviano Palmieri, el comercio de Almacén de Comestibles Frutas Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle General Pagola N.o 2052 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES.
25) $120.00 20 pub. 16839 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Juan Odologo Robaina, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Anzani N.o 1999 de esta ciudad. Se hace cargo de Activo y Pasivo el señor Juan Odologo Robaina. Acreedores a Anzani 1999. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — NILSEN TEODORO ROBAINA. — MARY MORENO.
25) $120.00 20|pub. 16840 Set.21-v.oct.19

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Humberto Tessa y Héctor Cammarano, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — DIMAS COALLA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 16890 Set.21-v.oct.19.

Con la intervención de la oficina de balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo, Francisco Balsa Ramos y Manuel Martínez Martínez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 703. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26.9|1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962 — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA — GREGORIA RUS RODRIGUEZ de ANDRADE.
25) $120.00 20|pub. 13267 Ag.3-v.ag.30

He prometido vender a Josefa Lantes de Fernández la Panadería "Zabala", sita en esta ciudad, calle Guadalupe N.o 1884. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — JUAN CAMAÑO SUAREZ.
25) $80.00 20|pub. 16758 Set.19-v.oct.17

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Saturno Insúa, tiene proyectado vender el Establecimiento Comercial que en el ramo de Farmacia tiene instalado en la calle Canelones N.o 2637 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la citada Farmacia. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — SATURNO INSUA.
25) $120.00 20|pub. 17441 Set 27-v.oct.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ceferino y Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y Alcohólicas, establecido en calle Colonia 1860, de esta ciudad — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Acreedores en Oficina, Ley 26 9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $80.00 20.pub. 15304 Set 10-v.oct.17.

Prometimos vender a Walter Conrado Albarenga y Romeo Lupi ("Albarenga y Lupi") la Imprenta y anexos "La Gráfica" de "Quintans y Marchi". Acreedores en la misma 25 de Mayo 687. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL QUINTANS. — Sucesión de DOMINGO MARCHI.
25) $ 80.00. 20 pub. 17805. Oct.2.-v.Oct.30.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Tomás Wáshington Guadalupe Pereira, la empresa periodística y el diario "La Unión" que gira en la ciudad de Minas calle Florencio Sánchez 575. — Acreedores presentarse en la Escribanía de Hugo Casulo Cal, sita en Rodó 517. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 18 de Setiembre de 1962. — Hugo Monfort Larrosa, Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA. — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO. — Héctor Raúl Vernengo, Escribano Público.
25) $120.00 20 pub. 17992 Oct.4-v.nov.1 o.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Bouzas Martelo, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Orinoco 4851, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — SEVERINO DOMINGUEZ RIAL. — LUIS PEREZ PEREZ. (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 17947 Oct.4-v.nov.1 o.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramón Pallos Pose y Jesús Lorenzo Rio Torto, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Millán 4402, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962 — HUGO ROSAS. — ANDRES PONCE RUIZ (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 17948 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Ternande Castro, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Florentino Castellanos N.o 1249, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — VARTIVAR DEMIRDJIAN. — ZAROVHI MARDARIAN.
25) $80.00 20|pub. 18165 Oct.5-v.nov.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Delmiro González Fernández y Avelino Vidal Domínguez, el negocio de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en la calle José Benito Blanco N.o 904 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — LUIS GONZALEZ. — JOSE y JESUS BOUSOÑO. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $120.00 20|pub. 18163 Oct.5-v.nov.5.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicado el 13 de Julio de 1961, en la que prometivos vender a los señores Máximo González y Francisco Reyes López, el negocio de Comestibles y Fermentada Embotelladas, establecido en la calle Acevedo Díaz 1299 de esta ciudad. Acreedores de los señores González y Reyes en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — HIDA REHERMANN de OXANDABARAT. — ALCIDE OXANDABARAT.
25) $120.00 20|pub. 18164 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Tejera Gambeta y Jacinto Víctor Sosa, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1533 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1962. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO.
25) $120.00 20|pub. 18159 Oct.5-v.nov.5.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el señor REYES MATEO prometió en venta al señor Manuel Alvite, la casa de comercio que en el ramo de Hotel gira en la calle Zabala N.o 1335. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $80.00 20|pub. 18143 Oct.5-v.nov.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Ignacio Montes De Oca y Francisco Bouzada, prometieron en venta a los señores Jesús Martínez Villar y José Piñeyro González, el comercio que en el ramo de Despensa, horno de pizza y Beb. alcohólicas, se encuentra instalado en Sangrilá (Departamento de Canelones), habiendo tomado posesión del mismo el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18030 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Ramón Bentancor, prometió en venta al señor José B. Tielas Martínez, el comercio que en el ramo de Restaurant y bar, se encuentra instalado en la Avda. Artigas (Sauce), Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión del mismo el 28|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18028 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE ROBERTO FERNANDEZ BASTOS, prometió en venta al señor Lucas Silveyra Griego, el comercio que en el ramo de Bar, se encuentra instalado en la calle 21 de Setiembre N.o 3000, habiendo tomado posesión del mismo el día 26|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18029 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, ha rescindido el compromiso de compra-venta realizado con el señor LUIS VICTOR GENDE del comercio que en el ramo de Café y Bar está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, tomando posesión nuevamente el prom. vendedor el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18027 Oct.4-nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores VILLAMIEL HNOS., prometieron en venta a los señores Benito Quintana y Benito López, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, se encuentra instalado en la calle 21 de Setiembre Nos. 2435 y 2449, habiendo tomado posesión del mismo el 30|8|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18024 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor GERARDO TORRADO PAILOS, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez y Pedro A. González, el comercio que en el ramo de Café y Bar, se encuentra instalado en la calle Colonia N.o 1195, habiendo tomado posesión del mismo el día 20|8|962. Acreedores 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18025 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Foc. Iglesias y José Mantilla Martín, el comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $120.00 20|pub. 17949 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Díaz, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Burgues N.o 2996 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — SALADINO ALONSO IGLESIAS.
25) $120.00 20|pub. 17950 Oct.4-v.nov.1.o.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Mata Gerpe, nuestro comercio ramo: Café y Bar, sito en la calle Colonia N.o 2250 de esta ciudad. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA. — CASILDA BLANCO MATO. — Luis Alba Ares. — Manuel Mata Gerpe.
25) $120.00 20|pub. 18044 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, habiéndose rescindido la promesa de compra-venta otorgada con el señor Luis Ferreira Leites, el 16 de Agosto pasado, prometimos vender a los señores José Varela Abelenda y Bernardino Abelenda Lois, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la Avenida General Flores 3444, denominado "La Peña". — Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — WASHINGTON y EDBAR FRANKLIN MUTTER ORGAZ.
25) $160.00 20|pub. 18014 Oct.4-nov 1.o.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido vender al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini, la mitad proindivisa restante del comercio de nuestra propiedad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Caboto N.o 1200. Se promete en venta en consecuencia al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini la totalidad del citado comercio, complementando la promesa de venta de la primera mitad publicada en fecha 13|6|962. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — OROSMAN BARBOZA. — RENEE TURENNE.
25) $160.00 20|pub. 18232 Oct.8-v.nov.6.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Jesús Ramos Pena, Jesús Fernández Boquete y Román Ferro Rodríguez, el Café, Bar y Fonda, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1497. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — ENRIQUE LORENZO BLANCO. — IRENE SANTALUCIA de LORENZO. — LUIS SANTALUCIA MONTELLI. — ANA ORICCHIO de SANTALUCIA.
25) $120 00 20|pub. 17172 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Victoriano Ernique Vidal, el comercio que gira en los ramos de Café y Bar en la calle Magallanes N.o 1866 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — JOSE TRIGO CINO. — ELVIRA GARCIA de TRIGO.
25) $120.00 20|pub. 18099 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de Viña y Laens, con fecha 27 de Setiembre de 1962, se procedió a la rescisión del compromiso de compra-venta celebrado con fecha 28 de Mayo de 1962 por la señora Juana Llinás R. de Riaño y Carlos María Riaño respecto al comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en esta plaza ubicado en la calle Cuñapirú 1781. Simultáneamente se procedió a la rescisión del compromiso de compra-venta celebrado con fecha 20 de Febrero de 1962 respecto al mismo comercio, celebrado por Juan Carlos Yern Tur, Zulima Luyuryl, Bartolomé Sabater y Haydée Rita Rodríguez, con Juana Llinás Rodríguez de Riaño y Carlos María Riaño, por la cual, con fecha 27 de Setiembre de 1962, tomaron nuevamente posesión del comercio los señores Yern y Sabater. Acreedores en la oficina interviniente, Misiones 1371 piso 2, escritorio 16 de 14 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $200.00 20|pub. 18177 Oct.8-v.nov.6.

He prometido en venta a Alfonso Martínez Cuña, la Carnicería y Puesto Modelo del Camino Cuchilla Grande N.o 4968. Acreedores presentarán justificativos de crédito dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904 en Sarandí 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CARLOS ROMULO MIGUES MARTINEZ. — Alfonso Martínez Cuña.
25) $120.00 20|pub. 18251 Oct.8-v.nov.6.

Hemos resuelto dividir el condominio de las Carnicerías Puestos Modelo, ubicadas en Camino Cuchilla Grande N.o 4461 y Avenida General Flores N.o 3319, adjudicándose la primera Ramón Martínez Cuña y la segunda Alfonso Martínez Cuña. Acreedores presentarán justificativos de crédito dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 en Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — RAMON MARTINEZ CUÑA. — ALFONSO MARTINEZ CUÑA.
25) $120.00 20|pub. 18252 Oct.8-v.nov.6.

Interviene "Estudios Real". Prometí vender a Luis Marcos Dutra el comercio sito en Bulevar Propios N.o 2009 de esta ciudad, que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Quiniela. Acreedores presentarse Avenida Uruguay N.o 1748. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JUAN PEDRO SUAREZ. — Luis Marcos Dutra.
25) $80.00 20|pub. 18233 Oct.8-v.nov.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Luis Alberto Podestá, la Provisión sita en la Avenida Larrañaga N.o 2629 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CARMEN FERNANDEZ PAZO.
25) $80.00 20|pub. 18281 Oct.8-v.nov.6.

... torio ... Bar ... (... 1955), ... informo de acuerdo a Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender el activo y pasivo de Anilinas ... Cordeu y Zander Sociedad Colectiva. Acreedores presentarse en escribanía F. C... ..., Misiones 1475 piso 3. — CORDEU. — ZANDER.
25) $80.00 20.pub. 16753 Set 21-v.oct 19.

Hemos prometido vender a Vicente González y Jesús Rivera la Panadería "La Pirámides" sita en esta ciudad, calle José L. Terra 3187. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1412, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $120.00 20 pub. 16769 Set.19-v oct 17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometemos vender al señor Ramos Diez el comercio de Almacén de Comestibles, Venta de Leche y Fermentada Embotellada, sito en la calle Carlos Roxlo número 1321 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — ABRAHAM KLEI ... GHINHUT. — PAULA FRIEDLANDER de KLEIN.
25) $120.00 20|pub. 16770 Set.19-v oct.17.

He prometido en venta a Silda Eugenia Ferraro Duro el comercio de Almacén y Bar "Nueva Era", sito en Carretera a San Antonio (Ruta N.o 32, Kmts. 33.500). Acreedores dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el mismo comercio — Canelones, Setiembre 20 de 1962. — RUBEN CLEMENTE CASSINA FOURMENT. — Silda E. Ferraro.
25) $120.00 20 pub. 17071 Oct.1.o-v.oct.29.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores RAUL RODRIGUZ AREOSA, ROMAN FULTANA y MARIO ROSSINI, prometieron en venta a los señores Antonio Pereiro y Andrés Rivera la casa de comercio que en el ramo de Garaje gira en la calle Yaro 856. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 212, esc. Wellington T. Castellucci.
25) $120.00 20'pub. 17467 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Juan Pablo Pariani, el almacén sito en la esquina de Joaquín Suárez y Florencio Sánchez N.o 452 de la ciudad de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMILIO ORSÁ CAUBET.
25) $80.00 20|pub 17099 Oct.4-v.nov.1.o.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Restauración N.o 4429 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274 de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $80.00 20'pub. 17149 Set.24-v.oct.22.

Prometimos vender el comercio de Venta de Calzado y Fabricación, sito en la calle Ejido N.o 1465 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274, de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO RUIZ MORANTES. — ENRIQUETA SANCHEZ de RUIZ.
25) $80.00 20'pub. 17150 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Antonio Cerdeira, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle Ramón Anador 2751, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20'pub. 17136 Set.24-v.oct.22.

Se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Carmela Grosso de Laspergura, el comercio de Provisión instalado en la calle Nápoles N.o 3503 de este Departamento, que giraba a nombre de Florentina Gabarrín de Beorchia. Acreedores: Presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. (Plazo: Ley 26 9 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Por sucesión Florentina Gabarrín de Beorchia: ARTURO BEORCHIA GABARRIN. — GINO BEORCHIA.
25) $120.00 20'pub. 16694 Set.18-v oct.16.

Informo conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Horst Heymann el comercio que en el ramo de Foto y Cinematografía gira en esta plaza, Florida 1205, bajo el nombre de "Hollywood Foto Cine". Acreedores presentarse al escribano Enrique Silberstein, Rincón 723, escritorio 29. — JOCHAHAN MACHLIN. — MALA M. de MACHLIN.
25) $80.00 20|pub. 17063 Set.21-v.oct.19.

... con ... Agencia ... y administrador público ... Ignacio ... Cruz (Pablo de María N.o 1447), prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, nuestro comercio, ramo: Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en Avenida General Flores N.o 2109 de esta ciudad. Acreedores presentarse en mi oficina. (Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1962. — BALDOMERO ASTRAY RAMOS. — ANTONIA BLANCO. — ELADIO ASTRAY RAMOS. — Roberto López López. — José López Varela
25) $120.00 20 pub. 16713 Set.19-v oct.17.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 23 de Agosto de 1962, en la que prometía vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Perfectino Martínez Fernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, sito en la calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1023. (Ley 26 9 1904). — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20 pub 16731 Set.19-v.oct.17.

Ley 1904. — MARIO BARONI y su esposa JOSEFINA BRANDA prometieron vender a Julio A. Braga una fábrica de jabón y detergentes de la calle Pan de Azúcar 2403 de Montevideo Acreedores presentarse en Escribanía Méndez-Frade, Sarandí 444, esc. 35 de Montevideo.
25) $80 00 20'pub. 16690 Set.17-v.oct.15

(OASIC) Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, promete vender el comercio taller de zapatería en avenida Italia 3239 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9 1904. — SALVADOR RIMOLI. — MARIA DEL CARMEN RIMOLI DE ANTUNEZ.
25) $80.00 20'pub. 12402 Oct.9-v.nov.7.

"Romi S. C. promete vender activo y pasivo a "UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A" (UNICOSA). Acreedores presentarse en Durazno 920, de 14 a 18 horas, conforme a la Ley de Setiembre de 1904. — TADEO ROMAN SLIMAN. — LEONARDO MICHALSKI.
25) $80.00 20|pub. 18334 Oct 9-v.nov.7.

A efectos Ley 26 IX|904, hacemos saber que prometimos vender a "Sanatorio Modelo Sociedad Anónima" (S.A.M.S.A.) el "SANATORIO POPULAR", sito en avenida Andrés Ceberio N.o 649 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Adalberto González. Treinta y Tres N.o 775. — San Carlos, Setiembre 6 de 1962. — José D. Mautone. — Alcira B. de Mautone. — E. R. Caunegre. — María Graciela D. de Caunegre. — D. Mautone. — Graciela L. de Mautone.
25) $120.00 20 pub. 18340 Oct.9-v.nov.7.

Se hace saber que el comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en José Dodera y Florida, de Maldonado, propiedad de Miguel A. Pallas, ha sido prometido en venta al señor José Kerti Leidal. Acreedores: Presentarse en Dodera 819 de acuerdo Ley Setiembre de 1904. — MIGUEL A. PALLAS.
25) 80.00 20|pub. 18339 Oct.9-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, cuarto piso, escritorio 53, prometí vender a los señores Luis Rodríguez Ríos y Luis Rodríguez Bardanca el bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 1495 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Octubre 1.o de 1962. — JUAN S. BRUZZONI.
25) $80.00 20 pub. 18328 Oct 9-v.nov 7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Antonia Angela Domínguez Varela, la casa de comercio, que en el ramo le panadería, fiambrería, bebidas fermentadas y embotelladas y con el nombre comercial de: "Del Prado" gira en esta ciudad, calle Molinos de Raffo N.o 315. Acreedores: Presentarse en la calle Buenos Aires N.o 583, primer piso, escritorio 3, escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 4 de Julio de 1962. — MAURICIO CARBALLO. — LUIS FAYOS. — RUBEN TRINCABELLI. — AMERICO CIAVATTONE. — OLGA E. COUSTE DE TRINCABELLI. — MARIA TERESA SALGUEIRO DE FAYOS. — PRIMAVERA F. DE CIAVATTONE.
25) $160.00 20|pub. 18323 Oct.9-v.nov.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Casto Javier Tolran Camino el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la calle Avda. Italia N.o 3796 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — EMILIO HERMIDA MAGDALENA.
25) $120.00 20|pub. 16424 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a José David Dondo, el comercio de Almacén ubicado en esta ciudad, calle Pedro Bustamante N.o 1599. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962. — CARLOS MATEO PEREJAMO MESTRE.
25) $80.00 20 pub. 16677 Set.18-v.oct.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el café y almacén sito en la calle Rivadavia N.o 2101 al señor José Cesar Villar, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — VICTORIANO ENRIQUEZ ... — JOSEFINA FARIÑA DE ENRIQUEZ.
25) $120.00 20 pub. 16525 Set.17-v.oct 15.

Interviniendo Estudio Drs. Montoro Elzaurdia-Sosa Dias, CECILIA PONCE DE LEON, RAQUEL BARRUTI, RAQUEL y MARTA DURAN prometieron vender a Carlogero Giglia los negocios que en ramo de casa de pelmados y mercería está ubicado en Avda. Agraciada 3599. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324 en plazo legal. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962.
25) $80.00 20 pub. 16423 Set.14-v.oct.11.

Con intervención de Viña y Laens, el señor FERNANDO PEREZ MARTINEZ y su esposa ELOISA MARTINEZ MELGAR, han prometido vender al señor Héctor Mesiano Corrado, el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Perú N.o 1822. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120 00 20'pub. 16577 Set.17-v.oct.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Calvo la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962 — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120.00 20'pub. 16772 Set.19-v oct.17.

Prometí vender a Tomás Antonio y José Ramón Alvarez Pérez la Panadería "La Nacional", sita en esta ciudad, Avenida Millán números 2379'81. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — HONORIO URIA FERNANDEZ.
25) $80.00 20'pub. 18494 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender a Juan Ramón Bentancor mi comercio de Bar y Licencia Alcohólica sito en Ruta 101 Km. 26.500, paraje "Rincón de Carrasco", (7.a Sección de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 12 de 1962. — EDUARDO MAXIMO FRANCO.
25) $80 00 20'pub. 18470 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Eleuterio Galán Rodil y Wáshington José Acosta Moreno, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — JESUS ALVAREZ CASTRO. — CARMEN LISTA REVELLA.
25) $120.00 20'pub. 18425 Oct.10-v.nov.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, (Sarandí 493), de la Asociación Nacional de Balanceadores, Francisco Abella y María P. Méndez de Abella han desistido de la promesa de compra-venta del negocio de Almacén y Bar sito en Carreras Nacionales 3501, haciéndose cargo de nuevo la señora Rosa Zúcolo de Morales. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — FRANCISCO ABELLA. — MARIA P. MENDEZ. — Rosa Zúcolo de Morales.
25) $120.00 20|pub. 18492 Oct.10-v nov.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, (Sarandí 493), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacé de Comestibles, situado en la calle Colonia N.o 1752 a los señores José Fraga, Emilio Vilar y Manuel Viquiera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — FELIX ALBERTO LOPEZ. — BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 18493 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender al señor Luis Alfredo Cimas la panadería "La Barra" sita en Simón Martínez N.os 235|237, quien tomó posesión el 15|8|62. Acreedores presentarse Escribanía Casal, Treinta y Tres 1512, escritorio 5 (Montevideo). — BENIGNO ALONSO. — GLADYS RUIZ DE ALONSO. — HERMINIO RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 16027 Oct.10-v.nov.8.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
COMPRA DE FICHEROS ROTATIVOS NUEVOS O USADOS

A.F.E. se interesa en obtener cotizaciones para el suministro de dos ficheros rotativos iguales o de características similares a la unidad de que ya se dispone en el Departamento de Personal del Organismo. Los ficheros, podrán ser nuevos o usados, pero en buen estado. Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, hasta el día 25 de Octubre de 1962, a la hora 15. fecha y hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Más informes por el teléfono 9.09.42. A.F.E. se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 32857 Oct.8-v.oct.22.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ACLARACION DE FECHA DE APERTURA

V. D. 4 — 5.o Llamado — Venta de arena depositada en el kilómetro 244 de la línea a Colonia.

Apertura: 24 de Octubre de 1962 - Hora 16

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados. en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
27 (C. C.) 10|pub. 32858 Oct.8-v.oct.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el Concurso de Oposición a realizarse para proveer tres cargos contratados de Practicantes.

Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos, (calle Mercedes N.o 1004), donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. hasta el día 23 de Octubre de 1962, a las 17 horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — La Gerencia General.
27) $24.00 3|pub. 18508 Oct.10-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruccili de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Besievve, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalie Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.
27) $ 1.260 90|pub. 13264 Ag.3.-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
Vehículos automotores de carga impuesto sobre ejes

La Dirección de Transportes hace saber a todos los propietarios de vehículos automotores de carga, camiones, semi-remolques y remolques, que desde el 1.o de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 1962, deberán hacer efectivo el pago del impuesto sobre ejes a que se refiere el artículo 15 de la Ley N.o 12.950 de 23 de Noviembre de 1961 y Decreto Reglamentario de 7 de Agosto de 1962, correspondiente al año en curso.

Las declaraciones juradas para los vehículos empadronados en el Departamento de Montevideo, se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Técnica de la Dirección de Transportes, calle Treinta y Tres número 1283 en horario normal de oficina, para el pago del impuesto en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En las localidades del interior del país donde se expidan patentes de rodados, estas declaraciones juradas podrán ser retiradas y efectuar el pago del impuesto, en la respectiva Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, o en la más inmediata, si en dicha localidad, no existiera Sucursal del Banco.
27) (C.C.) 2|pub. 32888 Oct.10-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión del siguiente cargo docente:

Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Combustibles y Lubricantes del Instituto de Máquinas (25 horas semanales, $ 1.345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 10 de Noviembre de 1962 a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32881 Oct.10-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Jefe de Trabajos Prácticos Interino Adscripto al Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química (25 horas semanales, pesos 1.345.00 mensuales), hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de Febrero de 1963.

Ayudante de Laboratorio (Contratado). para el Departamento de Eolodinámica del Instituto de Máquinas (25 horas semanales, $ 1.190.00 mensuales). (Contrato por el término de seis meses).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 29 de Octubre de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32882 Oct.10-v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLERMO RODRIGUEZ CONDE. Escrituración de Oficio", (Lo 55, Fo. 433), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Rodríguez Conde, solicitando la escrituración de oficio de lo siguiente (efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza): Boleta de venta N.o 16 401, expedida por El Banco Popular del Uruguay, apoderada de Enrique, César Alberto, Nicolás y José Storace y de Francisco Airaldi (Storace Hermanos), de fecha 31 de Enero de 1928, por el cual dicho Banco prometió vender a don Guillermo Rodríguez Conde, el siguiente bien: Solar ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.760, barrio "Conciliación" que según plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, actualizado por el agrimensor Héctor L. Colombo, el 28 de Enero de 1922, y en el que se señala como solar N.o 13 de la manzana N.o 4, comprende una superficie de doscientos noventa metros y deslinda: 10 metros de frente al Este a la calle República, distando el punto medio 34 metros de la esquina con calle General Tajes; por 29 metros de fondo, lindando al Norte con solar N.o 14, al Oeste con el solar N.o 9 y al Sur con el solar N.o 12. Dicha promesa fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 619 al Fo. 1228 del Lo. N.o 106, el 11 de Mayo de 1959 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Enrique, César, Alberto, Nicolás y José Storace y a Francisco Airaldi (Storace Hermanos) en su nombre propio y en la representación legal de dicha sociedad, y a su apoderado el Banco Popular del Uruguay, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, y a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 segundo piso), a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33563 Set.11-v.oct.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión". (Libro 55, folio 192), se cita llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl y de su padre Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962 — Luis E. Fontana. Act.
27) $360.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.11.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIVE PAPASIAN, GABRIEL. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 63, Fo. 258), se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaría y que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $100.00 10|pub. 17482 Set.28-v.oct.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pena Pérez, Manuel Alberto y otra con Banco Comercial. Escrituración de Oficio" (L.o 62, F.o 226), se cita, llama y emplaza a los señores Juan José y Carlos Nery Cuestas y Angela Cuestas de Grunwaldt, y en forma genérica a la persona o personas instituidas en el testamento cerrado, ya abierto y aún no protocolizado, así como a toda otra persona que pueda tener derechos, al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: solar N.o 5, sito en la calle Oficial N.o 1, hoy Mactan, empadronado con el N.o 130384, que se deslinda: al Noreste 10 metros con propiedad de Victorino del Molino; al Noreste 36 metros 28 con el solar N.o 6, al Sureste 10 metros con frente a la calle Oficial N.o 1, hoy Mactan y al Suroeste 36 metros 03 con el solar N.o 4; compuesto de una superficie de 361 metros 43 centímetros cuadrados, según plano de Febrero de 1927 levantado por el Agrimensor C. M. Salzar y R. Schinca, aprobado por el Concejo Municipal el 3 de Diciembre de 1927, prometido en venta a Manuel Pena Mato el 13 de Diciembre de 1927; dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.
27) , $220.00. 10|pub. 17726. Oct.2.-v.Oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Boris Petri, Apolonia contra BALINK, JUAN. Sociedad de Hecho', (Lo. 62, Fo. 388), se cita, llama y emplaza a la Sucesión Juan Balink, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. (Obtuvo auxiliatoria) — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Alfredo L Llugain, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32793 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Puzzi Romani J. J. M. y otros con Sucesión Justino J. Grajales. Posesión notoria de Estado Civil", (1285-1960). se emplaza a los herederos a cualquier título de Justino Jacinto Grajales Romani y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace cons-

... que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32495 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ LACALLE, LEONCIO Y OTRA. Escrituración de oficio", (V. 85|1962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio López Lacalle, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta a plazos, boleto de venta N.o 9988 expedido el 23 de Agosto de 1920 por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Ambrosio Poggi Falcone, ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de E. de 1. a plazos con el N.o 1568 al F.o 4241 del Lo. 109 el 28 de Noviembre de 1960 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.185 señalado con el lote N.o 10 de la fracción letra "E" en el plano de mensura y división del agrimensor Alberto de Arteaga de Enero de 1939, cuyo original fue inscripto en la Dirección General de Avalúos y A. de B. I. del E., con el N.o 1816 el día 20 de ese mes y año y de conformidad con dicha operación técnica el terreno tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Abella, antes Nueva Troya (por donde la puerta de acceso a la edificación que construí está señalada con el número 2030) entre las de Ricaldoni y Lombardini por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11 y por el Noreste y Sureste con el resto de la citada fracción letra "E".

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de Ambrosio Poggi Falcone a título singular o universal y a quienes se consideren con interés o derecho a esta gestión señalando como tales especialmente a Aurelia, Luis, Natividad, Sara, Catalina y Juan Poggi Falcone, para que se presenten en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del solicitante y de su esposa María Antonia Dañón o Dagnone. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 15497 Set.4-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, JOSE MARIA. Escrituración Judicial" (57-72), se cita y emplaza a los sucesores de los cónyuges promitentes vendedores Sergio González Sosa y Pascuala Cornelia del Carmen Sosa de González a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a otorgar a favor del nombrado señor Chaves la escritura de traslación de dominio del inmueble siguiente: Solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.348 (antes parte del padrón N.o 38.656) con una superficie de 619 metros 34 decímetros y con frente a calle Nápoles, distando su punto medio 56 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Abipones, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 18142 Oct.5-v.oct.19.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilio Fontana S. A. contra ERNESTE CHIESSA. Concurso necesario". (Lo. 50, Fo. 597), se hace saber a los acreedores de don Ernesto Chiesa o Chiessa, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, que se ordenó depositar en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27 (G. Fiscal) 60|pub. 32060 Jl.24-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABADIAN, YARLIAN ABRAHAM. Escrituración", (Lo. 50, Fo. 638), se cita y emplaza al doctor Emilio Jamar y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del nombrado doctor Jamar a Abraham e Isaías Gabadian-Yarlian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 13 665, de fecha 26 de Agosto de 1925; posteriormente Isaías Gabadian-Yarlian, cedió a Abraham Gabadian-Yarlian, todos sus derechos en dicha promesa, el 25 de Junio de 1936; y el 7 de Diciembre de 1960, el Banco Popular del Uruguay la ratificó, habiéndose inscripto con el N.o 3529, al Fo. 9292, del Lo. 121, en el Registro respectivo. La referida promesa se refiere a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 37 725, que forma parte de los solares designados en el plano respectivo con los números 19 y 20, manzana N.o 263, de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Nor-Este de frente a la calle Fraternidad N.o 4137.

Se previene: 1.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 713 57, se halla totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $770 00 30 pub. 15318 Set.3-v oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "PALLAS RUBEN ABEL. Escrituración de Oficio" (Lo 1, Fo. 604, Ficha C-2067), se llama, cita y emplaza a don José Enrique Eusebio Demestre, sus causa-habientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.811, señalado con el número 146 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Abril de 1912, compuesto de un área de 546 metros, que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle de 17 metros (hoy Tardágulla); 39 metros al Oeste lindando con solar 147; 14 metros al Norte con el solar 93 y 39 metros al Este con el solar 145. Presentó la respectiva promesa de compra-venta a plazos inscripta con el N.o 500 al folio 200 del libro 76 en la sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones. Dicho inmueble fué prometido en venta por el señor José Enrique Eusebio Demestre al señor Carlos María Britos Hernández, quien a su vez lo transfirió al señor Ruben Abel Pallas, el 23 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $540.00 30|pub. 16719 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario" (Ficha B-1791), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos hipotecarios, prendarios y privilegiados, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Cerrito 586), el día ocho de Noviembre próximo a las catorce horas, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $80.00 10|pub. 18203 Oct.10-v.oct.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Tourón, Humberto y Montes de Oca de Tourón, Marcelina contra ARAUJO, NELSA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 175), a doña Nelsa Juana Araújo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Hugo F. Bard, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 15398 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en autos "Neyeloff Y. Barrandeguy contra FLORA R. de VALEZ. Cobro de pavimentación", (Lo. 1, Fo. 591), se cita y emplaza a Flora R. de Valez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos padrón N.o 791 ubicado con frente sobre la línea Norte de la calle Zorrilla de San Martín, entre Canelones y Piedras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código Procedimiento Civil, artículos 299, 307, 308 y 282). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30 pub. 15823 Set.7-v. oct 19.

INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS AMIR NEVES NUÑEZ. Intimación", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Néstor Collazo y escribano Ulises Escobar en representación del Banco de la República, iniciando juicio de intimación contra Luis Amir Neves Núñez, a quien se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los autos, e intimándosele el pago de la deuda contraída en dichos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 26 de 1962. — R. Méndez y Techera. Actuario Adjunto.
27) $330 00 30|pub. 15637 Set.5-v.oct.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con VIRGINIA MIRANDA. Intimación" (L.o 10, F.o 192), referente al padrón N.o 1625 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza. — Dr Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32631 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN IBARBUDES. Intimación" (L.o 10 F.o 193 v.) referente al inmueble padrón 4046 (Urbano) de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Julio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32633 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con ENRIQUE ROMAN DEL RIO. Cobro Contribución Inmobiliaria" referente al inmueble urbano padrón número 953, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor Letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN INOCENCIO GUERRA. Intimación" (L.o 10, F.o 193 v.) referente al inmueble urbano padrón N.o 2089, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32634 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con HANNA NEME. Intimación" (L.o 10, F.o 191 v.) referente al padrón urbano N.o 3952 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32635 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental de Rentas con ANTONIO TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 844, F.o 45), referente al inmueble padrón N.o 684 (Urbano) de esta sección, se cita llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 20 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7 34) 30 pub. 32636 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANICETA S. DE SANCHEZ. Intimación". (Lo. 10, Fo. 194 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 271 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental. (Conforme): — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32647 Set 17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Suc. de la Dirección de Impuestos Directos contra CUSTODIA DELGADO DE MARQUEZ Intimación". (Lo. 10, Fo. 239) referente al inmueble padrón N.o 919, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental: (Conforme). — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.

27) (R.21|7|34) 30 pub. 32648 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra NATALIA J. ECHEVERRIGARAY. Intimación" (Lo. 10, Fo. 242), referente al inmueble padrón N.o 352, de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual. Fiscal L. Departamental. (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

27) (R.21|7|34) 30|pub 32649 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento, de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General Impuestos Directos contra JUAN CADEROSA. Intimación". (Lo. 10, Fo. 236 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 198, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

27) (R.21|7|34) 30,pub. 32630 Set 17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con MARIA y FILOMENA PASARO. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 298, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que les patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R.21|7|34) 30,pub. 32637 Set 17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con TEODORO PEÑA. "C. contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 2132, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz. Egdo. — Mario B. Pascual. Fiscal Letrado Departamental (De conformidad)

27) (R. 21|7,34) 30 pub. 32638 Set.17-v.Oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con ISIDORA SARAVIA. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón número 2054, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad)

27) (R. 21|7,34) 30 pub. 32639 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con FLORENTINO ROJAS. Cobro de contribución inmobiliaria", referente al inmueble padrón N.o 2120 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32640 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SUC. JOSE FERRARO. Intimación" (L.o 10, F.o 241), referente al inmueble padrón urbano 627, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 14 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7,34) 30 pub. 32641 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (L.o 9, F.o 133), referente al padrón urbano N.o 2207, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 26 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32642 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con LUCIANA NUÑEZ DE VARELA. Intimación" (L.o 10, F.o 240 v.), referente al inmueble padrón N.o 308, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32643 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con PAULINO ISAAC PERDOMO. Intimación" (L.o 10, F.o 244 v.). referente al inmueble padrón N.o 3458 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de 90 días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que les patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32644 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SINFORIANA RODRIGUEZ. Intimación" (L.o 10. F.o 237), referente al inmueble padrón N.o 1751 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32645 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN CRUZ MASPOLI. Intimación" (L.o 10, F.o 250 v.) referente al inmueble padrón N.o 1333 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme)

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32646 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don DORIS EIDELMAN, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado, y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 13 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $60.00 10 pub. 16515 Set.17-v.set.28.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUSANA RUIZ de CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y CORNELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso Voluntario", (Lo. 13, Fo. 347, Número 618), se convoca a todos los acreedores (artículo 959 del Código de Procedimiento Civil) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 26 de Noviembre de 1962, a las 14 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. — Paysandú, Setiembre 13 de 1962. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

27) $330.00 33 pub. 16995 Set.21-v.nov.8.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Jorge Beceiro Caeiro contra RAMON S. FIRPO. Reconocimiento de firma", (Lo. 12, Fo 600), se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Ramón S. Firpo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $240 00 30|pub. 16993 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PALACIO, JOSE LUIS. Concurso voluntario (Lc. 19, Fo. 458)", se ordenó poner a disposición de los señores acreedores de este concurso, durante el término de 30 días, el estado de los créditos con su graduación respectiva, presentado por el Síndico, el cual se encuentra en la escribanía del Actuario, donde podrá ser examinado. Su

hace esta publicación como notificación a los acreedores, conforme al artículo 1024 del Código Público Comercial. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
2.) $120.00 15|pub. 16439 Set.17-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Ramos Isidro y otra con MEDINA DOMINGO Y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 16, F.o 408), se cita, llama y emplaza a Domingo Medina y Berta Peña de Medina para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de Setiembre de 1962. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $80.00 10|pub. 18290 Oct.8-v.oct.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso Voluntario". Pieza relativa a la designación de Síndico (Lo. 33, Fo. 696), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en los autos caratulados: "Amilcar Ruiz. Concurso Voluntario" (Lo. 33, Fo. 681), se designó Síndico del nombrado concurso al señor Victoriano Osores Laco, debiendo ser entregados al nombrado Síndico, todos los bienes de pertenencia del concursado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $120.00 15|pub. 17618 Oct.1.o-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 23 de Agosto de 1962, rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle Perú 1822. Acreedores Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 18 horas. — FERNANDO PEREZ MARTINEZ. — ELOISA MARTINEZ. — HECTOR PIOTTI.
27) $80.00 20 pub. 16578 Set.17-v.oct.15.

AL COMERCIO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los señores acreedores, la disolución de la sociedad CANEPA Y VILA, sito en a calle Lucerna s n. de la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Deberán presentarse con sus justificativos, en la calle Granada 2341. — Montevideo, dentro de los plazos legales — Arturo Vila Naviñat (N.E.B. [illegible]). — Ernesto Canepa (N.E.B. 8945).
27) $120.00 20 pub. 17275 Set.26-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 15 de Setiembre de 1962 del comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, establecido en la [illegible] Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje denominado "Puntas de Cuadra". Acreedores presentarse en el domicilio [illegible]. — Durazno, Setiembre 15 de 1962. [illegible] GOMEZ.
27) $120.00 20.pub. 17641 Oct.1.o-v.oct.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, en los ramos de Café, Bar y Parrillada. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMUSINDO ALONSO DRIZ. — ARMANDO GONZALEZ DIAZ. — MARIA TERESA LAMADRID de GONZALEZ. — JOSE REINO COUTO. — FEDERICO LOIS GIORDANO. — VICENTA BERMUDEZ de REINO.
27) $160.00 20|pub. 17654 Oct.1.o-v.oct.29.

DISLOZ LIMITADA

Por escritura ante Eugenio Toyos de Setiembre 5 de 1962 don Isaac Eskenazi cedió a Zahariya Michel Hasson sus cuotas en la sociedad "Disloz Limitada".
27) $ 20.00. 10|pub. 17695. Oct.2.-v.Oct.16.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Reanudación

LUNES 15 de Octubre de 1962, Hora 20.00.
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, comunica a los señores asociados, que el día Lunes 15 de Octubre de 1962, a las 20.00 horas, se levantará el Cuarto Intermedio, decretado por la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, realizada el 11 de Octubre de 1961.
Al reanudarse la Asamblea en esa oportunidad, se considerará el único punto pendiente: Memoria y balance del ejercicio 1960-61 e informe de la Comisión Fiscal.
Advertencias: La asamblea quedará constituída con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar Carnet Social o documento de Identidad, para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1962. — Luis A. Cabanne, Presidente. — Mauricio Martínez, Pro-Secretario.
27) $60.00 5|pub. 18021 Oct.4-v.oct 10

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, comunica a sus afiliados que el día 18 de Octubre de 1962, se realizará la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1961-62, en el local de la institución, situado en la calle Estados Unidos N.o 2044, esquina Puerto Rico, a la hora 18.
Orden del día: 1.o) Lectura acta anterior; 2.o Memoria y balance anual; 3.o) Designación Comisión Electoral y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Abdón Omar Lettier, Presidente. — José Insúa, Secretario General.
27) $40.00 5|pub. 18119 Oct.5-v.oct.11.

C.R.A.M.I.
COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
LA PAZ, LAS PIEDRAS, PROGRESO y SAUCE

Dando cumplimiento al Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Octubre de 1962 a las 21 horas en la sede central, calle Fco. Soca N.o 690 (Las Piedras), a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 4.o) Proyecto de reforma de las categorías de afiliados presentados por los doctores Luisa Bella de Olhagaray y Armando Lena y 5.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Setiembre 25 de 1962 — El Consejo Directivo.
27) $60.00 5|pub. 18073 Oct.5-v.oct.11.

EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio número 2741, a nombre de GALDOS UGARTE PALACIO, correspondiente a suscripción de acciones de Banco Regional, por un total de $ 10.000.00 se ruega a la persona que lo halla encontrado se sirva devolverlo en las oficinas de la sucursal Minas del Banco Regional.
Pasados diez días de esta publicación el mencionado Certificado perderá su valor.
27) $60.00 10 pub. 17935 Oct.4-v.oct.18.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Cancedo y Melo al señor Rafael Pérez Figueroa el comercio en los ramos de Panadería sito en la calle 20 de Febrero N.o 3205, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — NEMESIO MORENO VALDECANTOS.
27) $160.00 20|pub. 17355 Oct.1.o-v.oct.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en Parque del Plata Km. 51 1|2 de la Carretera Interbalnearia (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), que gira en los ramos de Estación de Servicio para Automotores. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO. — DELMA ROSA MODESTA GRIEGO de ESTEVEZ. — LILY ESTHER BERTOLO de BERRUTTI.
27) $160.00 20|pub. 17656 Oct.1.o-v.oct 29.

CESION DE DERECHOS

Con la intervención de la Oficina de balances adquiridos en el compromiso de compra-venta José Ma. Pérez, Misiones 1346, cedí los derechos del comercio sito en la Avenida Millán 2696 de esta ciudad, a mi socio señor Manuel Blanco Torreira. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — EUGENIO GARCIA PEREZ. — MARIA MARTINEZ de GARCIA.
27) $120.00 20|pub. 17254 Set.25-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el Sr. Homero P. Novelli Muñoz, ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva que gira en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, bajo la razón social de Costa, Devitta y Novelli, a los señores Ricardo E. Costa y Héctor H. Devitta, integrantes de la misma sociedad. A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Domicilio: "Frutas Seleccionadas", Parada 5, Punta del Este. — Ricardo E. Costa. — Héctor H. Devitta. — HOMERO PABLO NOVELLI.
27) $200.00 20|pub. 16375 Set.14-v oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 3 del corriente cedí todos los derechos y obligaciones que me pertenecen del comercio ubicado en la calle [illegible] Branco N.o 1356, a mi socio señor [illegible] Vulcano tomando éste a su cargo el activo y el pasivo del mismo; (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962 — JOSE R. RODRIGUEZ — [illegible] Vulcano
27) $120 00 20 pub. 16362 Set 13-v.oct 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos legales que pudiere corresponder, que el negocio que gira en el ramo de Mercaderías y Anexos, instalado en la calle Pernas N.o 2455 que es propiedad del señor José Ricardo Tahmazian Marachulian, con domicilio en Avenida 8 de Octubre N.o 4387, se trasladará al local sito en 8 de Octubre N.o [illegible]ro 3472 (bis), que fuera sede del comercio propiedad de Jacobo Kobilucky Kalzman y Selma Lichtensztejn, con domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 3475 apartamento 1, no existiendo ninguna vinculación de especie alguna entre ambos negocios, debiendo deducirse las reclamaciones que pudieren existir contra estos últimos en el domicilio indicado. — JOSE RICARDO TAHMAZIAN.
27) $160.00 20 pub. 16705 Set.19-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que los señores José Picón Brea y José Rilo López, rescinden la compra del comercio que en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad el cual habían prometido comprar al señor Manuel Vázquez Mourelle según publicaciones de fecha 27 de Diciembre de 1961, volviendo al comercio la parte promitente vendedora. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE. — JOSE RILO LOPEZ. — JOSE PICON BREA.
27) $200.00 20 pub. 16692 Set.20-v.oct.18.

CESION DE CUOTAS

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos ceder a Luis Morus la totalidad de las cuotas que nos corresponden en la razón social "ROSSI y LORDA" Avenida 18 de Julio N.o 1632. El comprador se encuentra en posesión del comercio. Acreedores al mismo. — EUSEBIO MAURICIO ROGLIA. — IDA CLARA SCLAVO de ROGLIA. — MAURICIO OMAR ROGLIA. — NELLY OBERLIN de ROGLIA
27) $80.00 20 pub. 17391 Set.27-v.oct 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con fecha 30|10|61 referente al comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida Italia 3250. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN. — JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
27) $120 00 20 pub. 17535 Set.23-v.oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), he clausurado mi comercio que giraba en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Italia 3300 Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.
27) $80.00 20 pub. 17534 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que todo acreedor del señor CARLOS MARTINEZ, domiciliado en Avenida Garzón N.o 2041, debe presentarse mismo lugar, por el motivo que esta firma cesó sus funciones.
27) $20.00 10 pub. 17423 Set 28-v.oct 11.

COLEDU

La Cooperativa Lecheros de Durazno cita a todos sus asociados para la asamblea ordinaria a realizarse el Domingo 21 de Octubre a las 11 horas en el local social. Orden del día: Elección de autoridades. Entrega de acciones. Asuntos varios. — La Comisión.
27) $20.00 5|pub. [illegible] Oct.2-v.oct.15.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA [illegible] BRAZEIRO. Denuncia de [illegible]" (L.o 19, F.o 451), se hace saber que [illegible] de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de [illegible] don Amado Pedro [illegible] tancia de disposición [illegible] el extinto haya [illegible] dientes o colaterales con derecho a heredarlo

emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v nov.6. Nov.21-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he procedido a la clausura del comercio de mi propiedad que giraba en la ciudad de Durazno en el ramo de Almacén de Comestibles, Fdas. Envasadas y Carnicería, con abasto propio. Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, 19 de Abril 1085 (Durazno). — HECTOR DIEGO MARTINEZ.
27) $80.00 20|pub. 18526 Oct.10-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, se disolvió la sociedad de los señores Manuel y Enrique Otero Tassano del comercio sito en la calle Dante N.o 1902 que gira en esta plaza en los ramos de café y bar, tomando posesión del mismo con fecha de hoy el señor Enrique Otero, quién tomó a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — MANUEL OTERO TASSANO — DORA OLGA RONCA DE OTERO.
27) $160.00 20|pub. 18215 Oct.8-v.nov.6.

COPROL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos y Producción de Lavalleja convoca a sus asociados para el acto electoral que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1962, e nel local social.

Se elegirán seos integrantes del Consejo Directivo tres por renovación ordinaria y tres por vacancia, tres integrantes de la Comisión Fiscal y tres de la Comisión Electoral, todos ellos con los respectivos suplentes. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Saúl Cardama, Vicepresidente. — Silos Piedra Cueva, Secretario.
27) $ 40.00 5|pub. 19349 Oct.9.-v.oct.16.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional comunica a sus afiliados que en caso de no reunirse el quórum del 15 o|o que exige el artículo 26, en primera Convocatoria para la asamblea que está citada para el día 18 de Octubre la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 22 de Octubre con el número de socios que concurra en el local y hora ya anunciada.
27) $ 30.00 10 pub. 18374 Oct.9.-v.oct.16.

ARGENTINO HOTEL DE PIRIAPOLIS
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se llama a concurso de interesados en reparar las redes de abastecimiento de agua del Argentino Hotel de Piriápolis según pliego de condiciones que deberá retirarse a partir del día 5 de Octubre en horas de oficina, en Agraciada 1409 piso 6.o

Apertura de propuestas: día 15 de Octubre a las 15 horas. — Departamento Técnico.
27) (C. C.) 3|pub. 32362 Oct.9-v.oct 11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG C. RICHARD SCHNEIDER o LUDOVICO CARLOS RICARDO SHENEIDER, (Libro 59, Folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 18594 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RICARDO LARROBLA o LARROBLA CATALINA, (Libro 59, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18590 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN ALBORNOZ, (Libro 59, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18591 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLOLFO DETOFOLI, (Libro 59, Folio 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18592 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUBOURDIEU, (Libro 59, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 18589 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUAREZ o SUAREZ LOPEZ, (Libro 55, Folio 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18587 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO M. GOENAGA o ALEJANDRO MATEO GOENAGA ODRIOZOLA, (Libro 63, Folio 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18558 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BERNASCONI BUZZI de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18531 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JOSEFA BARUZZO de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18534 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO o JEAN EDMOND BROUETTE MONCAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 180.00 30|pub. 18523 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA LORENZA BRUGNOLI de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18583 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura das las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ, la de ANA o ANA ROSA RODRIGUEZ de CARDOZO y la de JULIA RODRIGUEZ, (57|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18557 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DABBENE de BENVENUTO, (Libro 51, Folio 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18599 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o MARIA EMA DEBITONTTO de GUIDO, (Libro 51, Folio 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 18598 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DONABENE, (Libro 51, Folio 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Larnas, Actuario
1) $60.00 10 pub. 18597 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRACH FORJANICS o FORGANICS o FORJANICH, (Libro 51, Folio 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18563 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRECO, (Libro 51, Folio 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10 pub. 18595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COPELLO SILLES o JOSE RICARDO COPELLO SILLES o RICARDO JOSE COPELLO STYLLER o SILLES o STILLE o JOSE COPELLO, (Libro 52, Folio 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18313 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLFANG S[illegible] dicial de la sucesión de WOLFANG (F., 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

do, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18577 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de MARIA RABINO de SASSO o MARIA ROSA CAROLINA RABINO de SASSO, (F. 698), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18578 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARTURO LUCCHETTI o LUCHETTI, (F. 600), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18579 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL BARREIRO BARCO, (F. 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18576 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AREVALO de LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 18572 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18538 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18539 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LUIS MARTINEZ PONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18540 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18541 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NACIANCENO ARIAS CHAMPION o MIGUEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18542 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18543 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELADIO ITCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18544 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AREVALO o AREBALO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18515 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18546 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAIME de LLEO o MARIA S. o MARIA SAN JAIME BRESO de LLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18547 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18548 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TELLECHEA de AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18626 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BOOMGAARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 18600 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA PALMERINI de CURADOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18609 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN BELTRACHINI o BELTRANCHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18610 Oct.11-v.oct.25.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares

PARQUE DEL PLATA S. A.
ALCIRA HEREDIA BANDERA, domiciliada en la calle Azotea de Lima 5462 de este Departamento. Solar N.o 8 de la Manzana "C" del plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en Catastro con el N.o 344 del 5 de Noviembre de 1956.

FELIX VASALDO S. A.
PEDRO ANTONIO MONTANO, domiciliado en la calle Ituzaingó 1461 de este Departamento. Solar N.o 35 del plano del Agrimensor Roberto Balletin Galeano, inscripto en Catastro con el N.o 8687 el 7 de Febrero de 1955
2) $180.00 15 pub. 18535 Oct.11-v.nov.1.o

3—Convocatorias Comerciales

ESTRELLA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1962, a la hora 16 y ... en el local de la calle Rincón 487, Escritorio 800, para considerar el siguiente orden del día:
A) Memoria y balance anual; B) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas; C) Remuneración a las autoridades.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios por las mismas, en la caja de la Sociedad, el día antes a más tardar del fijado para la reunión. El Directorio.
3) $8.00 1 pub. 18627 Oct.11-v.oct.11.

MONWAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 487, Escritorio 800, para considerar el siguiente orden del día:
A) Memoria y balance anual; B) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas; C) Remuneración a las autoridades.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios por las mismas, en la caja de la Sociedad, el día antes a más tardar del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1 pub. 18628 Oct.11-v.oct.11.

ADMINISTRACION EDIFICIO "GARED"

De acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Copropiedad del Edificio "Gared" se convoca a los señores Condóminos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 1962, a las 20 y 30 horas, en el local 002, sito en la Avda. Agraciada N.o 1744 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de Presidente, Art. 35, inc. A. (Mayoría de votos); 2.o) Estructuración del Presupuesto de gastos comunes para el semestre, fijándose la cuota de cada propietario, así como la suma de que dispondrá la Administradora para la conservación y la reparación de los bienes comunes Art. 33, Inc. C. (Mayoría 2/3 de votos, valor aforo. Art. 42. 3.o-Consideración Rendición de Cuentas del Administrador por el período 1.o de Mayo de 1962 a 30 de Setiembre de 1962. Art. 33, Inc. e). (Mayoría 2/3 valor aforo. Art. 42: 4.o) Otros puntos que pondrá a consideración la Administradora. Mayoría de votos 5.o) Reclamaciones y dudas que presenten los Copropietarios. (Mayoría de votos); 6.o) Asuntos varios. (Mayoría de votos).
Se previene a los señores Condóminos que para reunirse y resolver válidamente será necesaria la concurrencia a la asamblea de la mayoría de Copropietarios que representen las tres cuartas partes del valor del inmueble.
Los señores Condóminos podrán hacerse representar por otro Copropietario o una tercera persona mediante carta poder. — Micheline Canberon, Administradora.
3) $24.00 1 pub. 18629 Oct.11-v.oct.11.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 1962 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.00 1|pub. 18631 Oct.11-v.oct.11.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 3|pub. 18632 Oct.11-v.oct.16.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1962 a las 10 horas en Cno. Al Paso de la Arena 2469, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962 (artículo 28 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Art. 27). — Los Liquidadores.

3) $60.00 5|pub. 18612 Oct.11-v.oct.18.

DISCINA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo octavo de los estatutos, se convoca a los señores asociados, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Yí N.o 1230, para tratar la siguiente orden del día:

A) Balance anual y estado de la sociedad;
B) Memoria sobre la marcha de los negocios.— La Administración.

3) $18.00 3|pub. 18613 Oct.11-v.oct.16.

BRUSANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Brusana S. A." para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 15 de Octubre de 1962, a las diez horas en el local social Colonia 1111 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de un accionista para efectuar el escrutinio; 2.o) Lectura, exámen y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Aplicación y ejecución de los acuerdos de la última asamblea general extraordinaria; 5.o) Designar a un accionista para que conjuntamente con el señor Presidente firme el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Art. 16 de los estatutos sociales. — El Secretario.

3) $14.00 1|pub. 18604 Oct.11-v.oct.11.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 11, 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, en la sede del Banco, calle Misiones 1513|23, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Informe de la Comisión de Cuentas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión de Cuentas, por el ejercicio 1961|62; 4.o) Ratificación del nombramiento de un Director suplente (Art. 21); 5.o) Elección de miembros de la Comisión de Cuentas (titulares y suplentes) para el período 1962|1963; 6.o) Elección de integrantes del Consejo Técnico Económico para el período 1962|1965; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, para formar parte de la asamblea (Art. 18 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco, con una anteiación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Dr. Augusto César Bado, Presidente. — Ing. Pablo Matteucci, Secretario.

3) $60.00 3|pub. 18603 Oct.11-v.oct.16.

BARRACAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1962 a las 19 horas en el local social, Pan de Azúcar 2319 para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votos y capital representado (Art. 27); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962; 3.o venta terreno (Inc. N. Art. 15); 4.o) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962.1963 (Art. 20).

Se advierte a los señores accionistas que, para concurrir a las asambleas, de acuerdo al Art. 24 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea.

SEGUNDA CITACION

Si a la hora fijada para la primera citación, no está representado el capital exigido por el Art. 25 de los estatutos sociales, la asamblea general ordinaria se realizará media hora después con cualquier número de accionistas presentes (Art. 23). — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 18602 Oct.11-v.oct.15.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver respecto a la distribución de las utilidades y a la fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de dos titulares y de cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Decreto del 16 de Julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos N.o 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el día 22 de Octubre de 1962 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 18601 Oct.11-v.oct.15

CUFE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "CUFE Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1962, a las 19 horas, en su local social de la calle Colonia 1189, para tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Remuneración al Síndico; 6.o) Nombramiento de Gerente; 7.o) Nombramiento de Síndico y Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle Colonia 1189, con tres días de anticipación al de la fecha fijada. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Alberto Mántaras Rogé, Presidente. — Ricardo Martínez Calviño, Gerente.

3) $42.00 3|pub. 18573 Oct.11-v.oct.16.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

17.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729 el día 29 de Octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 17 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962|1963.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.

3) $36.00 3|pub. 18566 Oct.11-v.oct.16.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1962 a la hora 19, en la sede de la institución, calle Continuación General Raíz N.o 6330, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico, del 14 ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Elección del Síndico.

Nota: Según lo dispuesto por el artículo 46 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar las acciones en la sede de esta institución con 3 días de anticipación por lo menos, a la fecha de la realización de la asamblea. Para concurrir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones. Es necesario registrar las acciones aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas en la sede de la institución con anterioridad, por cualquier concepto que fuere, venciendo el plazo para la inscripción el día 22 de Octubre de 1962, a las 19 horas. — El Directorio.

3) $54.00 3|pub. 18556 Oct.11-v.oct.16.

LABORATORIOS GLEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca para la asamblea general ordinaria el 26 de Octubre de 1962, a las 19 horas, en el local social de la calle Soriano 1308. Orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico; 2.o) Elección de cuatro y confirmación de un director titular, elección de cinco directores suplentes y del síndico titular y suplente; 3.o) Determinación del honorario del Síndico; 4.o) Reforma del estatuto; 5.o) Asuntos varios; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $30.00 3|pub. 18553 Oct.11-v.oct.16.

BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 610, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos. Art. 38 de los estatutos; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio. Art. 28, inc. a) y Art. 43; 3.o) Elección de Síndico y Suplente. Art. 28, inc. b) y Art. 46; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico para el próximo ejercicio. Art. 28, inc. d); 5.o) Designación por la asamblea de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea. Art. 28, inc. e).

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. Art. 33. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962.

3) $20.00 1|pub. 18516 Oct.11-v.oct.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1.er cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMOS de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA ROX, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace público esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

...solución y Liquidación de ...ciedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Serapia María Angélica Martínez contra GUILLERMO ZAS PONTE. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 278, (Ficha V-157)", se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Zas Ponte y Serapia María Angélica Martínez ,debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 18562 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON BENJAMIN y ROSA CELICA MONTANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V 310-62), se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Benjamín de León y Rosa Célica Montano.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18563 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS GATTO y doña NILDA PATRI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 18620 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CELIA ROCHA y don AUGUSTO DE BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18564 Oct.11 v.nov.9.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo Oficinas de Balances "José María Pérez", comunicamos la disolución de la sociedad de hecho "Grela, Francisco José y Becerra, Antonio" que, en carácter de promitentes compradores tienen a su cargo el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar está ubicado en Cno Cuchilla Grande 4562. El socio Francisco José Grela se hace cargo del Activo y Pasivo. — Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO JOSE GRELA y ANTONIO BECERRA.
6) $120.00 20|pub. 18622 Oct.11-v.nov.9.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "CAMPIGLIA LUISA. Incapacidad", (Libro 1, Folio 266), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 11 de Junio de 1962, por auto N.o 7801, nombró curadora interina de doña Luisa Campiglia, a doña Flor de Lis Campiglia, habiéndose discernido dicho cargo por auto N.o 11.266 de fecha 1.o de Agosto del cte. y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $80.00 10|pub. 18537 Oct.11-v.oct.25

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 553

Llámase a licitación pública para el suministro de 330.000 litros de Hipoclorito de Sodio de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Octubre de 1962, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 32398 Oct.11-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No 3592

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la contratación de hasta diez camiones para transporte de carne, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el día 18 de Octubre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32891 Oct.11-v.oct.11.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 32 — Reparación chimenea del lavadero — Segundo llamado. hora 16. — Pliegos $ 5.00

Fecha de apertura: día 19 de Octubre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32901 Oct.11-v.oct.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Construcción para el Lavadero de la Colonia Etcheparo, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de San José y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 25 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32890 Oct.11-v.oct.22

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 720
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra: Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado en los Departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas: día 5 de Noviembre de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1114, 2do. piso

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32897 Oct.11-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 5|962 . Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de varios aparatos de Laboratorio destinado al Departamento de Mecánica del Suelo del Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel formato y rayado similar al de actuación, conocido como papel "florete", con una copia en papel común y serán abiertas el día 12 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32899 Oct.11-v.oct.16

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 562. — Impresión de la Revista de la Facultad, (4.o y 5.o números).

Apertura: 15 de Octubre de 1962, hora 9

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, (Br. Artigas 1031) de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (C.C.) 5|pub. 32885 Oct.11-v.oct.18.

U. T. E.
VENTA A LA PUJA DE MATERIALES USADOS

Cobre, bronce, plomo, chatarra, alambre de hierro, papel de recortes, archivo, guías telefónicas de ediciones anteriores, fichas de cinta, aceite de máquinas, baterías, tambores de hierro y desechos de material eléctrico.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, hace saber a los interesados que ha dispuesto la venta de:

20.000 Kgs. de cobre en desecho (20 lotes de 1.000 Kgs. cada uno); 12.000 Kgs. de tubos de bronce usado (6 lotes de 1.000 Kgs. cada uno finos, 6 lotes de 1.000 Kgs. cada uno gruesos); 15.000 Kgs. de plomo en lingotes (5 lotes de 3.000 Kgs. cada uno); 6.000 Kgs. bruto de cinta de cobre (6 lotes de 1.000 Kgs. cada uno); 150.000 Kgs. de aceite de máquinas (en lotes de 3.000 Kgs. cada uno); 140.000 Kgs. de chatarra de hierro; 110.000 Kgs. de papel de recortes y archivo, fichas, guías telefónicas de ediciones anteriores, etc.; 2.660 Kgs. de baterías; 10.000 Kgs. de material eléctrico en desecho; 1.000 Kgs. de tambores de hierro en desuso.

El mencionado material se encuentra en exhibición en la sección Almacenes (Gral. Aguilar N.o 1075) y en la Avda. de las Instrucciones y Casavalle, donde podrá ser inspeccionado. La venta se realizará el día 16 del corriente, desde las 14 horas, en la Gerencia de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones), Paraguay 2431, (8.o piso), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la sección Adquisiciones.

El comprador deberá depositar, en el acto, el 30 por ciento del valor adjudicado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 1|pub. 32893 Oct.11-v.oct.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 11 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906)

3.a Sección

MIGUEL ANGEL CARRECELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 319 y MODESTA RECOBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 319.

4.a Sección

RAUL CARRONE MARABOTTO, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Palacio Salvo (Ap. 814) y ROSA D' ANDREA OCAMPO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo (Ap. 511).

HECTOR AURELIO GARD DIGOLI, 39 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Soriano 967 y ESTER HALPERN FESSEL, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 967.

HECTOR ROMEO NOVARA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y VILMA LIDELL SMERIGLIO PONZO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

HECTOR JOSE TRAVERSO, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 923 y ALICE SARA PATTERSON, 40 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 923.

5.a Sección

SANTOS LLONA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y DINORA DEL PINO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1390.

HOMERO ERNESTO ALSINA, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Cuareim 1287 y EVA MARIA SALVO, 31 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Cuareim 1287.

LUIS ROSARIO RUIZDIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1124 y RAMONA ANTONIA PETRONA RIJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1124.

7.a Sección

MIGUEL JORGE DIAZ AMOROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 (5.o piso) y MARIA DEL CARMEN MOSCA LABORDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574 (5.o piso).

8.a Sección

GUMERSINDO BARREIRO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 1960 y SOLEDAD DE LA IGLESIA, 43 años, soltera, española, domiciliada Apraciada 1965.
BRUN RIVAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apraciada 2306 (Ap. 6) y MARIA DELIA LOPEZ PEREIRA, 31 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2306 (Ap. 6)

10.a Sección

NEBEL OMAR ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2174 y MARY ROSA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174, (Ap. 14).
LUIS AMURIO, 24 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Porvenir 2415 y ALMA SONIA ROJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2479

11.a Sección

RAMON SEARA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Instrucciones (Km. 20) y MARILENE SCHMIDT FRUCTOS, 17 años, soltera, costurera, brasileña, domiciliada Tte. Galeano 3927.
ADEMAR LOPE PEREYRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4896 y PERLA GLORIA CABALCANTE, 36 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4308.
JOSE MARIA ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3016 y MARGOT SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3016.

12.a Sección

ENRIQUE VECINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2672 y GLADYS RAPPALINI, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2565 (Ap. 4).
EDMUNDO JOSE WASCHITZ, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Nelson 3508 y TANIA WASERSTEIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3508.
LUIS ADOLFO GAGNEVIN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2015 y ANGELA CLARA ANTONIA CANONICO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2015.
BISMARCH MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2538 e HILDA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1784.

13.a Sección

NELSON OJEDA BASTERECH, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 2137 y MARIA INES COBERTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2137.
CARLOS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3882 y VELIA CRISTINA CHEIGE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3867.

14.a Sección

EDUARDO JOSE BOCCARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2611 y NORMA SHIRLEY FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2508.

15.a Sección

SILVIO PERNAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1721 (Ap. 3) y ADELA BEATRIZ ORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1721 (Ap. 3).
ERNESTO FEDERICO NIENSTEDT, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Carapé 2032 y MARIA HELGA STANGE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carapé 2032.

17.a Sección

HUGO HILARIO OLASO, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y NORA DE LA FUENTE, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.
FRANCISCO CARRERA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Roldós y Pons 4233 y OLGA ESTHER SAVARINO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Berlín 3455.
ANTONIO PIZZANEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cairo 3426 (Ap. 5) y LUCIA VICENTA RINALDI, 49 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Cairo 3426 (Ap. 5).
AURELIO MONTES DE OCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4249 y AMERICA CHIARLE, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dunant 4260.
JUAN PEDRO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timbúes 3466 y VIVIAN GABRIELA MELIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3922.

18.a Sección

JESUS YAMANDU RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 523 y ELISELDA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 523.
ERNESTO SAVERIO GENUARIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1079 y MARIA EMILIA MENDES LOPES ESTALOTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1079 (Ap. 2).

19.a Sección

JUAN MILCAR PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1676 y NORMA BEATRIZ CHIAPPETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1770 (Ap. 3).
LUIS WASHINGTON VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1812 y MYRIAM VIQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1810, apartamiento 8.
JULIO JAWETZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4747 (Ap. 2) y EUGENIA FROST, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2317 (Ap. 16).
FELICIANO EUSEBIO PORDON, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 (Ap. 13) y SUSANA HILDA VIGLIONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.
LUIS ALBERTO BARBOZA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2077 y MARIA IRMA GULARTE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2036.
NELSON OMAR AGUIRRE ZABALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4070 y ELSA YACOBUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1885.

20.a Sección

VICENTE ALBUIXECH, 55 años, viudo, mecánico, español, domiciliado P. C. Bauzá 4480 y CATALINA MASELLI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4480.
JOSE LUIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Bayona 2963 y ANA GLORIA LARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Norte 3789.

21.a Sección

TEOFILO MARIA CASTRO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sayago 1526 y ANA COITIÑO FERREYRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1526.
RAUL CESAR ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Silva 4483 y GLORIA DELIA ASTESIANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Schiller 4644.
REJINO GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gambetta 1193 D. y ROSA BASADONNE ASANDRE, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pastor 1092.
AURELIO ANIBAL GONZALEZ FERREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4985 y LUCINDA ALTAMIRA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 4985.
GREGORIO ARSLANIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 546 y MARIA EDELWEIS CZECH TELERIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4087.

22.a Sección

MANUEL REY DEL RIO, 36 años, soltero, albañil, español, domiciliado Trento 3075 y CLARISA ESTRAMIL RODRIGUEZ, 40 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Trento 3075.

24.a Sección

JOSE GASPAR VALET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3385 y MABEL REYNA NIETO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1926.
ADAN RODOLFO GARCIA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1618 y MARIA MIRTA PARODI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1618.
JUAN AMBROSIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leguizamón 3685 (Ap. 2) y SONIA JOSEFA LACRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3685.
14) $4.00 3|pub. v.Oct. 15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor DARIO RUBEN ARISMENDI y RUBEN FRANCISCO LENA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "La Custodiada", "Esto del Sauce" y "A una memoria" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18623 Oct.11-v.oct.25.

JUAN ESTEBAN VILLARRUBIA y OLGA CERVIÑO, solicitan la inscripción del título publicitario "Dinámica Blanca" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18621 Oct.11-v.oct.25.

ANGEL FALLABRINO, solicita la inscripción de "Literatura de propaganda comercial" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18618 Oct.11-v.oct.25.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para el programa de T.V. titulado "Chau Gordo, Buenas Noches" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18532 Oct.11-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA JUNCAL MARTINEZ, en cuanto al nombre de su madre, que figura Rosalía en lugar de Ernestina Enriqueta, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 32894 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GUILLERMO POHL, en el sentido de que cuando en la misma figura Pol. debe decir: Pohl, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20 4:55) 15|pub. 32895 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN ALBERTO RODRIGUEZ y ELSA SILVERA y la de nacimiento de su menor hija ELSA BEATRIZ, pues donde en las mismas, dice Silveira, debe decir: Silvera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al publico que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hija legitima, debe decir: hija natural, donde dice su esposa Dña. Esther Lauzó, deben suprimirse las palabras su esposa y donde se menciona a la madre de la inscripta como Esther Louzó debe decir: Adela Esther Louzó por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 32836 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA V. y NELLY SIENRA. Rectificación de partidas". (Lo. 32, Fo. 96), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Julio Sienra Pavén, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1.o) María Valentina Sienra, acta número siete, fojas cuatro en el año mil novecientos cincuenta y uno; y 2.o) Nelly Guadalupe Sienra, acta número ciento cuarenta y nueve, folio setenta y cinco, en el año mil novecientos cincuenta y tres. Inscriptas ambas en el libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja; en el sentido de que donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Nélida Yolanda Vila, debe decir: Nélida Yolanda González Vila, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $180.00 15|pub. 18621 Oct.11-v.nov.1.

20—Remates

ROGELIO A. CAMY
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1726 Serie "B|52" a cargo de REINA SOSA NALERIO, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de la sucursal San José el martillero Rogelio A. Camy. venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil novecientos treinta y seis pesos ($ 17.936 00) el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la primera sección judicial de San José, padrón N.o 2.933 parte, es la letra A en plano del agrimensor Oscar N. Gepp de Agosto de 1955 inscripto con el N.o 1211 en la Dirección General de Catastro el 5|11|956, que se describe: 12 metros 90 de frente al Noroeste a calle Vidal; al Noreste línea quebrada de 3 rectas de 25 metros 9 metros 30 y 15 metros 46 respectivamente corriendo la primera y última de Noroeste a Sureste y la segunda de Suroeste a Noreste, lindando las dos primeras con fracción B y la última con padrón 2.934; 24 metros 50 al Sureste con padrón N.o 2.936 y al Suroeste línea quebrada de 3 rectas de 3 metros 08, 3 metros 70 y 36 metros 50 respectivamente corriendo la primera y última de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste lindando la primera con padrón N.o 2.945 y las restantes con padrón N.o 2.932. Punto medio: 43 metros 65 de la calle Rincón. Superficie por plano: 655 metros cuadrados 07 decímetros. Superficie titulada: 626 metros cuadrados 06 decímetros.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 11.851.44, más gastos de ejecución; B) Si bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados. comisión del rematador (fijada en el 1 o|o del precio), y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 9.031.42; G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, tercer piso o sucursal San José, 25 de Mayo 600. — Montevideo, 9|10|962. — Walter Fernández Bordes. Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32907 Oct.11-v.oct.22.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Barreix Seijas Alberto Pedro y otros contra LUIS RODOLFO HARGAIN SANTAMARINA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha 784 de 1962), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1962 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328. por el rematador señor Francisco Sela González, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Canelones, (Rural), empadronada con el N.o 36.912, (antes m.á. con el N.o 16 473) señalada con el número 80 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en Catastro el 12 de Diciembre de 1933. Area: 14 hectáreas 2497 metros 93 decímetros, deslindados así 853 metros 10 centímetros al Norte, lindando con fracción 79, 210 metros con la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay, 408 metros 60 centímetros al Sur, linda fracción 81 y al Oeste 140 metros frente a Carretera Nacional Montevideo_Canelones.

Se previene: A) El mejor postor debe consignar el 10 por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los impuestos de escrituración, que la ley pone a su cargo comisión del rematador e impuesto a los remates; C) Títulos de propiedad en el Banco de la República Oriental del Uruguay, y antecedentes en este Juzgado (25 de Mayo 523. cuarto piso). — Montevideo. Setiembre 24 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $340.00 17 pub. 18072 Oct.11-nov.6.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira. en autos: "Monte Alban S. A. contra AURELIO FIRPO TROCCLO. Ejecución de prenda". (56 185), se hace saber que el día 31 del actual, a la hora 15 y en el local sito en calle Miguelete N.o 1760, el rematador don Ariel Leoncini, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del camión marca "Dodge". modelo 1948, empadronado en el Departamento de Florida con el N.o 708, matrícula N.o O-4-5581, a explosión, motor N.o T-120.600.33, para 4.400 kilos de carga, de 25 Hp. 6 cilindros.

El comprador deberá consignar como seña, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Octubre 8 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 18559 Oct.11-v.oct.25.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictado en autos: "Ho Cheng Kong Cheng contra JUAN NOCCHIA Ejecución de prenda". (C. 1592), se hace saber que el próximo día 25 de Octubre a las 15 horas, en Constitución 2083 se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Messerchmidt, matrícula N.o 5801 padrón 8.384, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 18560 Oct.11-v.oct.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANA ROJAS ROCHA. Segunda copia". (Lo. 58, Fo. 613), se hace saber que ha sido solicitada por doña Ana Rojas Rocha la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Enrique Uslenghi con fecha 3 de Octubre de 1941 y que se refiría al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en el paraje denominado "Pueblo Victoria" de esta ciudad de Montevideo, correspondiendo a la 20.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 53.579, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 165 del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Setiembre de 1901 con frente al Sur a la calle Benito Riquet (antes Río Negro), con una superficie de 348 metros 94 decímetros con frente al Sureste a la calle Benito Riquet, antes calle Rió Negro, lindando por el Noroeste con el solar N.o 28; por el Noreste con el N.o 14 y por el Suroeste con los solares N.os 7, 8 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

21) $200.00 10|pub. 18561 Oct.11-v.oct.25.

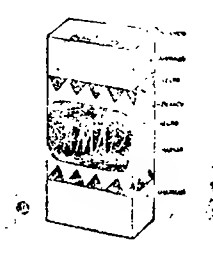
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.078. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Stramit Boards Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "STRAMIT" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18615 Oct.11-v. oct.25.

ACTA N.o 98.053. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Eduardo Sacco, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 18617 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18616 Oct.11-v.oct.25.

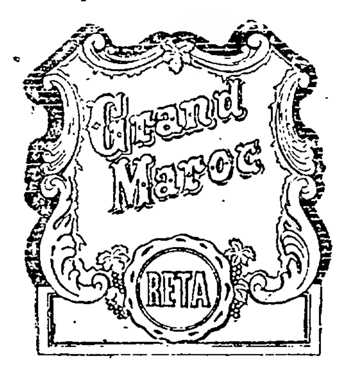
ACTA N.o 98.080. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 8 19, 21, 24 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 18614 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.065. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Reta, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 18551 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.077. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: 'RIGENEPAT' para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18549 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.076. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América) solicitan la marca: "ULCOPAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18550 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.316. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Allo

Res... ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tapa de envase de diversos usos, gotoro, vertedero o de mayor salida graduable, por incisión de la misma, con tapón ligado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18585 Oct.11-v.oct.25.

... N.o 14.314. — Montevideo, Octubre 5 de 19.. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ramón ... Perello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo aplicable a cámaras de toma y receptoras de televisión, para reproducir en colores las escenas en ...", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18552 Oct.11-v.oct.25.

25 — Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender a María del Huerto Carmen Redondo mi comercio de Café, Bar y Billar, sito en Ruta 8 Km. 28, (16a. Sección de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Barros Blancos, Junio 29 de 1962. — LUISA AMALIA BALTIZAN de VIDAL.
25) $80.00 20|pub. 18584 Oct.11-v.nov.9.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al Sr. Alfonso Casas, el comercio de Carnicería ubicado en la calle Luis P. Lenguas N.o 1529. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — SILVANO SICCO. — ELISA GLADYS FRESCO.
25) $80.00 20|pub. 18611 Oct.11-v.nov.9.

EDUARDO OMAR GIMENEZ PEREZ y CARLOS ALBERTO GIBERNAU, prometieron vender el comercio de Cantina del Club Social y Deportivo "Treinta de Abril", ubicado en Manuel Herrero 1432 (Montevideo). Acreedores en Treinta y Tres 1317, Esc. Lenzmén. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 18605 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Carlos y Alberto Colra, la Ferretería "La Porteña", sita en la Avenida 8 de Octubre N.o 3550. Acreedores: presentarse en la misma. — CARLOS MOLINA.
25) $80.00 20|pub. 18596 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender mi comercio de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores en Juncal 1395, cuarto piso, escritorio 53. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARTIN WEINREICER MARKOWITZ.
25) $80.00 20|pub. 18555 Oct.11-v.nov.9.

27 — Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Registro de Proveedores

Se pone en conocimiento de todos los interesados en contratar con el Municipio de Montevideo, así como también a los que actualmente figuran inscriptos, que deberán concurrir a la Oficina de Proveeduría y Almacenes (calle San José 1390, Planta Baja) para llenar la documentación que los habilite para figurar en el actual Registro de Proveedores.

Vencido el plazo de 15 días a partir de la fecha, se considerará que los que no cumplan tal requisito se desinteresan en ser proveedores de la Municipalidad, quedando automáticamente eliminados del registro anterior.
27) (C. C.) 1|pub. 32892 Oct.11.-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por disposición del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para el cargo interino hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, de Ayudante de Profesor de Entomología. Las aspiraciones deben presentarse antes de las once horas del martes dieciséis del corriente en la Secretaría, calles Cerrito y J. Lindolfo Cuestas (2.o piso). — El Secretario.
27) (C. C.) 2|pub. 32903 Oct.11.-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la contratación interina, de un Instructor Adjunto de Especializaciones Facultativas: "Servicio Social Criminológico, 7.o semestre" hasta el 23|II|963, con nueve horas semanales y quinientos veinticinco pesos ($ 525.00) mensuales.

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

El período de inscripción se cerrará el martes 15 de Octubre de 1962 a las 18 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1 pub. 32904 Oct.11.-v oct 11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 4 de Octubre de 1962. (Exp. 623537|62). Llámase a Aspirantes (segundo llamado) para la provisión interina de un cargo de

Profesional Médico de la Sección Radioterapia del Instituto de Radiología (Otorrinolaringología)

Las inscripciones en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u., acompañados de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprabantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, carnet, de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 18 de Octubre de 1962. — Montevideo, Octubre 8 de 1962.
27) (C. C.) 1'pub. 32909 Oct.11-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a Acosta Silva, Oscar; Brailowsky, Sara; Bonifacino, Juan; Castelli de Castelli, Lilia; Couce, Nelly; Maizberg, Fanny; Miquens, Ada; Rama, Hilda; Rossi, Walter; Rossi, Héctor; Stefanovics, Tomás; Tebot, Mirta; que el Tribunal que entiende en el Concurso de Pruebas y Méritos para la provisión de cargos de Oficial Administrativos, ha fijado para la realización de la tercera prueba (Cálculo) el día lunes quince de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a la hora dieciséis en salón de clase de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Se efectúa la presente notificación por no haberse encontrado en sus domicilios a los interesados. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Departamento de Personal. Sección Concursos.
27) (C. C.) 1'pub. 32902 Oct.11.-v.oct.11.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MANUEL MARIA ARROSPIDE ZEBALLOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 6.00 1|pub. 18533 Oct.11.-v.oct.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARTA EMMA ADELA AGUIAR EBERL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $6.00 1|pub. 18607 Oct.11-v.oct.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: "BOULLOSA, ANGEL MARIO. Concurso Voluntario", (Lo. 50. Fo. 522), ha sido nombrado Síndico el señor José Francisco Franca. En consecuencia se previene, que debe entregársele al referido Síndico, cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
27) $60.00 10|pub. 18565 Oct.11-v.oct.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Sorrato Ltda. contra los sucesores de JOSE CABRERA. Intimación" (Libro 7, Fo. 530, N.o 378), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 383, ubicado en la manzana N.o 62 de la ciudad de Canelones, sobre la línea oeste de la calle Aparicio Saravia entre las de M. S. de Munar y R. Vázquez Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Cabrera y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 18636 Oct.11-v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo al decreto ministerial de fecha 29 del corriente se cita a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú-Hospital Escuela, señorita Delia Lida Rottini, para que dentro del tercer día se presente en la Sección Reguladora del Trámite del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio número 189?, segundo piso, para tomar vista de las actuaciones administrativas contenidas en los expedientes números 3491|75 y 3491|75A. En Montevideo, a primer día del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.
27) (C. C.) 3|pub. 32889 Oct.11.-v.oct.16.

Extravió libreta Caja de Ahorro efectivo del Banco Hipotecario del Uruguay N.o 19.510 a nombre LUIS A. PIOLI y DOMINGO M. PIOLI. Devolver C. Cantera N.o 2779.
27) $ 20.00 10|pub. 13554 Oct 11.v-.oct.25.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A. F. E.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A. F. E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los delegados designados, a la XVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, que tendrá lugar el domingo 11 de Noviembre de 1962, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay número 1777, primer piso, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria y balance anuales.
2º) Distribución de utilidades ejercicio 1961|62.
3º) Proyecto Presupuesto de Gastos ejercicio 1962|63.
4º) Ratificación de la designación de delegados.
5º) Ratificación reforma estatutaria.
6º) Despachos y Sedes cooperativas.
7º) Secretariado de Relaciones.
8º) Sección Formación y Capacitación Cooperativa.

NOTA: Se recomienda a los señores delegados, concurrir munidos de sus respectivos documentos de identidad y de los poderes que en oportunidad les fueran entregados.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social, de no concurrir los delegados representantes del 50 o|o de los afiliados inscriptos, se reiterará la convocatoria con 15 días de anticipación, previniéndose que las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — El Consejo Directivo.
27) $ 13.00 1'pub. 18536 Oct.11.-v.oct 11.

COPROL
COOPERATIVA DE CONSUMO Y PRODUCCION DE LAVALLEJA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COPROL (Cooperativa de Consumo y Producción de Lavalleja) convoca a los asociados comprendidos en las disposiciones estatutarias, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día viernes 19 de Octubre, a las 20 horas, en el local del Centro Democrático Lavalleja.

Se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Inventario, memoria, balance y distribución de utilidades; 3.o) Aprobación de la renovación de autoridades (elección del día 15); 4.o) Ampliación de actividades y apertura del nuevo local; 5.o) Reforma de los estatutos y 6.o) Aprobación del Reglamento de afiliación o integración del capital. — Minas, Octubre 4 de 1962. — Saúl Cardama, Presidente. — Silos Piedra Cueva, Secretario.
27) $109.60 6.pub. 18625 Oct.11-v.oct.19.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes números 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día 15 de Octubre de 1962, a las 21 y 30 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Memoria y balance del Ejercicio 1961|62 e informe de la Comisión Fiscal y 3.o) Causas y efectos de la distribución del retorno. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Luis A. Cabanne, Presidente. — Mauricio Martínez, Prosecretario.

Advertencias: La asamblea quedará constituída a la hora fijada, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a la ... siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores asambleístas que deseen saber ...

... en la ... que se colocará en ... 2 pub. 18582 Oct.11-v.oct.15.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiendo sido denunciada al Directorio la pérdida de los títulos Nos. 051.076, 077.078, 079.080 de un valor nominal de $ 5.000 cada uno, y los títulos números 001.050 de un valor nominal de $ 1.000 cada uno, al portador de la Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Remolachera S. A. ("SUGAR S. A.") el Directorio ha resuelto y hace saber:

a) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la sociedad, denunciando la calidad en que los tiene.
b) Que si en el plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiesen aparecido los citados títulos, la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos.

27) $100.00 10|pub. 18387 Oct.11-v.Oct.25

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "MARLOBE S. A." solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

En la ciudad de Montevideo, el día, treinta de Octubre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los suscritos señorita Emilia Solla y Sara Pérez Gomar, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería, y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido, textil, del cuero del caucho, de la madera y carpintería mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuaria, ganadera, hotelera de la construcción, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortortopedia, cirugía e higiene, óptica. B) Comprar vender, importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con los materias primas y mercaderías relacionadas con las industrias del inciso A), ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. D) Comprar, vender o caucionar títulos, acciones, letras debentures, y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, dar y tomar dinero o títulos en préstamo, con garantía hipotecaria prendaria o de cualquier otra naturaleza o sin garantía, contratar operaciones de crédito, o financiación con instituciones bancarias o particulares, dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza, tener créditos y depósitos en moneda extranjera: C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse, participar en ellas o asociarse con las mismas y concurrir a toda clase de licitaciones en el país o en el extranjero y constituir, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales o civiles, cuyos giros están comprendidos dentro de lo enunciado en el inciso A) de este mismo artículo. La sociedad cumplirá sus actividades realizando las operaciones precitadas por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos, moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentran impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso esta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de estos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en ese cargo hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia, o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sus titutos definitivos.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará un Presidente y un Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes, dar y tomar en arrendamientos inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones: II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, gravar y prendar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos de propiedad en la forma que desee pudiendo extraer todo ello y todo los que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición: III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones y litigios, someter la contienda judicial y extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos. Hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos especiales y gen...

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesrio efectuar las publicaciones bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la Ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple cartapoder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social, durará normalmente un año. El Directorio, fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año, se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las Oficinas Fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades lquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las mas am-

plias facultades. El Directorio, o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando separada o conjuntamente los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores para que conjunta o separadamente tramitan ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros pertinentes e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás oficinas públicas. — Emilia Sella. — Sara Pérez Gomar.

José María Vilaboa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "Emilia Sella" y "Sara Pérez Gomar", han sido puestas en mi presencia por doña Emilia Sella, a su decir italiana, soltera, mayor de edad y doña Sara Pérez Gomar, oriental, soltera, mayor de edad, ambas domiciliadas en Treinta y Tres número 1420, escritorio 20, de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de las interesadas y a sus efectos extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1.o de Noviembre de mil novecientos sesentá y uno. — Hay un signo. — J. Vilaboa. — Hay un sello que dice: "José Vilaboa Gallego, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Emilia Sella, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1430, Esc. 20, al señor Juez dice: Que el Art. 21 de los estatutos de "MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA" me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de comerciantes lo siguiente: A) Denominación: "MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: determinar en el art. 2.o); C) Capital: $ 100.000.00; D) Domicilio: Treinta y Tres 1.20 Esc. 20; E) La Sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Que previo los trámites de estilo se ordene la inscripción de los estatutos de "MARLOBE S. A." en el Registro Público y en la Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será Justicia. — Emilia Sella. — Mario Rubel. — Hay un sello que dice: "Mario Rubel. Contador Público".

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Número 1631. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 26|62. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: "Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil".

N.o 3825. — Montevideo, Marzo 28 de 1962.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase el certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. Con esta fecha y con el N.o 253 al folio 1518 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 217.00 1|pub. 9084.

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la reforma de sus estatutos sociales que se transcriben a continuación:

Daniel Terra, escribano, certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la empresa "FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2385 al Fo. 71 del Lo. 9, en el que a Fojas 6 y 7 luce el acta que literalmente transcripta dice:

"Acta N.o 2. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a 3 de Julio de 1961, se reúne en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, segundo piso, la asamblea general extraordinaria de: "FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", con la asistencia de los accionistas detallados a Fojas 3 del libro de asistencia a asambleas. No asiste Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Siendo las 17 y 30 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 50.000.00 o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado de la sociedad: Se resuelve por unanimidad proceder a modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado de la sociedad de U$S 50.000.00 a la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares USA). Se resuelve asimismo autorizar al contador Fernando Etchegorry y a los señores Luis A. Robirú y Elbio E. Espinosa, para que actuando separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la referida reforma estatutaria. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas a efectuar ante las oficinas públicas, las inscripciones y trámites necesarios para regularizar la situación de la sociedad;

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta: Se designa a estos efectos al accionista señor Milton Valsecchi. Siendo las 17 horas y 45 minutos y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. — M. Valsecchi. — Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación. — 5 de Julio de 1961. — Hay una firma ilegible".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, haciendo constar que la cotización del dólar, a los efectos del cálculo de honorarios al día de hoy es de pesos 11.05. — Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Visto: La solicitud de "FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 3 de Julio de 1961 en la que consta que dicha sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Considerando: Que dicha sociedad no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil dólares (U$S 500.000.00);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de Mayo de Mil novecientos sesenta y dos a las 13 horas y 20 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 382 al Fo. 2283 vuelta del Lo. N.o 2 de Estatutos. (Exonerado). — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Luis Alberto Robirú, en representación de "FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo, al señor Juez, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma estatutaria de mi representada, en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de la misma. Solicito además se me devuelvan los recaudos presentados, una vez finalizado el trámite. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Alberto Robirú. — F. Etchegorry.

Presentado el cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y dos, con un estatuto, un certificado y una patente de giro. — Martino.

Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasan en vista sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2087. — Entrada: 8 de Abril de 1962. — Salida: 10 de Abril de 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Abril 11 de 1962. — Recibido hoy. Conste. — Mattos Ramos.

Montevideo, Abril 11 de 1962. — Al despacho. Mattos Ramos.

1239. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales pudiendo agregarse los impresos sin nuevo escrito. Recibido, liquidado y repuestos los tributos, expídase certificado, desglósese y devuélvase la documentación y archívese. — Héctor Luis Odriozola. — Eduardo Mattos Ramos.

Montevideo, Abril 26 de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Martino.

Montevideo, Abril 27 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 382 al folio 2283 vuelta, del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Martino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$519.00 1|pub. — 8291.

JAIME WEITZMAN Y COMPAÑIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado, se ha presentado "JAIME WEITMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la publicación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

JAIME WEITZMAN Y COMPAÑIA S. A.

En la ciudad de Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno, estando reunidos los señores; Primero: don Jaime Weitzman Scibalis, mayor de edad, casado con Eugenia Guerchells, de nacionalidad ruso, ciudadano legal, con domicilio en Andes mil cuatrocientos treinta y seis, apartamento doce de esta ciudad; Segundo: don Abraham Slomiuk Walach, mayor de edad, casado con Fany Feldman, de nacionalidad rumana, ciudadana legal, con domicilio en Guaviyú dos mil trescientos sesenta y cinco; Tercero: don Majer Cyjon Kohn, mayor de edad, casado con Tinsia Hendel, de nacionalidad Polaco, ciudadano legal, con domicilio en General Fallejá dos mil seiscientos setenta y seis, luego de un cambio de ideas y de acuerdo a los antecedentes que se expresarán resuelven:

Primero. Formación de sociedad. Los comparecientes convienen en formar una sociedad anónima, según las disposiciones que se transcriben en los estatutos siguientes.

Estatutos de

JAIME WEITZMAN Y COMPAÑIA S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Fórmase una sociedad anónima, que será regida por los presentes estatutos. Su duración será de cien años a partir del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo en la calle Sarandí número trescientos veinte, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior y exterior del país.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad es la compra, venta, representación, exportación, importación y elaboración de maderas, artículos re-

[illegible] de madera, vidrios, [illegible] [illegible] cueros, [illegible] en general, artefactos eléctricos y artículos de electricidad en general, automóviles y automotrices en general, artículos de joyería, muebles o artículos de mueblería y artículos de arte en general: B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán [illegible] títulos y aceptar las demás condiciones que exige dicho Instituto; C) Realizar operaciones [illegible] cieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados con el objeto de la sociedad, compra, venta o caución de toda clase de títulos nacionales o extranjeros; acciones u otros valores públicos o privados; D) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) moneda nacional, dividido en acciones de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una. El Directorio fijará plazo, forma y condiciones de la suscripción, emisión e integración de las acciones, las que podrán ser integradas en efectivo o mediante aporte de bienes, quedando el Directorio facultado a estimar el valor de los bienes aportados. Las acciones estarán representadas por títulos al portador de una o más acciones, en la forma que determine el Directorio y deberán estar firmadas por tres miembros del Directorio.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificare debidamente. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos sociales y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de acuerdo con estos estatutos y las leyes del país.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros titulares, designados cada dos años por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario, debiendo al asamblea designar un suplente por cada Director, los que serán siempre suplentes respectivos de cada uno de los Directores en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director o cualquier otro de la sociedad. La remuneración que percibirán los directores por el desempeño de sus tareas, será fijada por el Directorio.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se compusiera de cuatro o más Directores, en cuyo caso deberá sesionar por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia temporal o permanente de algún cargo del Directorio, será convocado el respectivo suplente. En caso de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto de la manera y en oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 12. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a estos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea, por lo menos anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial para las previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o nó.

Art. 13. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con el Secretario o el Presidente conjuntamente con el Tesorero. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental accidental o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, decretado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a la indemnización de ningún [illegible] expiración del mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 15. La asamblea general podrá nombrar un Síndico con las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales, cuando se constituyan y actúen de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales de cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 17. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la tesorería de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y la cantidad de votos que les correspondan.

Art. 18. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo citarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda convocatoria antes de los ciento ochenta días prorrogados.

Art. 19. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial", y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituidas por la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión, quedando en este caso constituida legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. En caso de asambleas extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda en treinta días la primera. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría y se registrará en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución o liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria y a ese solo efecto, se requiere para que la misma quede constituida a un quórum que represente el setenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones serán tomadas por lo menos con el setenta por ciento de los votos presentes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 23. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá entre los accionistas de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento del capital integrado. Para este efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reservas

Artículo 25. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores, titulares y suplentes si correspondiere.

Art. 26. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas será propuesto por el Directorio de la asamblea. En dicha propuesta establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, salvo que el Directorio fuere honorario, la cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menos del cinco por ciento de las utilidades y el dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo y en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Disposiciones transitorias

Artículo 27. Hasta que no queden aprobados e inscriptos estos estatutos dos de los fundadores siendo uno de ellos el señor Jaime Weitzman Solbalis, actuando conjuntamente representarán a la sociedad con las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio y podrán iniciar sus funciones en cualquier momento en carácter de "en formación".

Art. 28. Al entrar en vigencia estos estatutos asumirá sus funciones el primer Directorio integrado por tres miembros que durarán dos años en sus funciones para el cual quedan designados desde ya las siguientes personas: Presidente don Jaime Weitzman, Secretario Abraham Slomiuk, Tesorero Majer Cyjon. Suplentes respectivos: de don Jaime Weitzman, don Isaac Soloducho, don Abraham Slomiuk, don Fredy Nadel y de don Majer Cyjon, Cont. don Herman Cyjon. Dicho Directorio fijará la fecha de finalización del primer ejercicio.

Art. 29. Facúltase a los fundadores y a los señores doctor Bernardo Weitzman, Contador Samuel Hendel y Procurador Walter Zaffaroni, para que conjuntamente y separadamente puedan gestionar la aprobación de estos estatutos por las autoridades competentes aceptando o proponiendo las modificaciones que se refiriesen a tal fin, pudiendo aceptar cualquier adición, supresión o modificación que indicaren el Poder Ejecutivo, y las oficinas informantes así como el Registro, Matrícula, Rúbrica de Libros, publicación e inscripción en las oficinas administrativas y realizar todos los actos necesarios para comenzar el funcionamiento de la sociedad. — Abraham Slomiuk Walach. — Jaime Weitzman Solbalis. — Majer Cyjon Hohn.

Wolf Ctrawczynski Brajtman, Escribano Público, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Abraham Slonduk Walach, rumano, ciudadano legal urug., mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Guaviyú número dos mil trescientos sesenta y cinco, de esta ciudad — Jaime Weitzman Solbalis, ruso, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Andes número mil cuatrocientos treinta y seis apartamento doce, de esta ciudad. Majer Cyjon Kohn, polaco, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle General Pallejas número dos mil seiscientos sesenta y seis, de esta ciudad. Todos ellos son vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, a soli-

citud de los interesados y para "Jaime Weitzman y Compañía Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno. Hay una firma y un sello que dice: Wilf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "JAIME WEITZMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de sus estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "JAIME WEITZMAN Y COMPAÑIA S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez** Morales, Secretario".

Fojas 9 y 10. — En Montevideo, a 1.o de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, estando los señores don Jaime Weitzman, don Abraham Slomiuk y don Majer Syjon, únicos fundadores de la sociedad anónima "JAIME WEITZMAN Y CIA. S. A." resuelven de común acuerdo modificar parcialmente algunos de los artículos de los estatutos sociales, que se encuentran en trámite de aprobación para la obtención jurídica y que una vez modificados, quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.o) Fórmase una sociedad anónima, que será regida por los presentes estatutos y que se denominará "JAIME WEITZMAN Y COMPAÑIA S. A.", su duración será de cien años a partir del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, en la calle Sarandí trescientos veinte, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo 7.o) Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director o cualquier otro de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada por el Directorio provisoriamente debiendo ser ratificada por la primera asamblea de accionistas que se realice.

Artículo 12) Inciso B): Presentar a la asamblea, por lo menos anualmente, un informe del estado de los negocios y balance general de las operaciones sociales así como proponer el reparto de utilidades y medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance, con aviso a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas.

Artículo 19) Todas las asambleas se comunicarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas por la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, habiendo dado aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Si no se lograra este quórum, el Directorio convocará en igual forma para otra sesión, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra. En caso de asambleas extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda de treinta días de la primera. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, habiendo dado aviso a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Artículo 18) La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo fijarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda convocatoria antes de los ciento ochenta días preindicados. — Jaime Weitzman. — Abraham Slomiuk. — Majer Syjon.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Samuel Hendel, en representación de JAIME WEITZMAN Y CIA S. A., constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 3, escritorio 13 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: que el Poder Ejecutivo con fecha 22 de Febrero de 1962 aprobó los estatutos de la sociedad JAIME WEITZMAN Y CIA. S. A., lo que se confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 29 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 23, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad se denomina JAIME WEITZMAN Y COM. S. A. Que su objeto surge del capítulo I artículo 2.o de los estatutos. Que su capital autorizado es de $ 750.0000 (setecientos cincuenta mil pesos m|n.). Que la sociedad no tiene ni gerente ni factor. El domicilio de la sociedad es en la calle Sarandí número 320 de esta ciudad. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio. B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagado los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. Samuel Hendel. Contador Público.

Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Recibido hoy con estatuto y copia del M. de Hacienda. — Conste. — Pereyra.

Tomé razón al folio 349 del libro 56 de conocimiento con el número 97. — Pereyra.

Montevideo, Marzo 20 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiere de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse estos autos al despacho. — Pereyra.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista número 1567. — Señor Juez puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3567. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro de C. a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — G. Pereda de Campalans.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 330 al folio 1985 v. del libro número 2 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 11705.

GLADIADOR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Inmovilizado:				
Inmuebles	$	297.081.62		
Amortizaciones	"	9.502.91	$	287.578.71
Disponible:				
Caja			"	16.778.19
Exigible:				
Arrendamientos a cobrar	$	2.921.00		
Deudores varios	"	21.046.25	"	23.967.25
Transitorio:				
Intereses a vencer			"	8.167.67
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ej. anteriores	$	24.300.88		
Utilidades del ejercicio	"	1.135.20	"	23.165.68
Suma del Activo			$	359.657.50

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	18.000.00		
Documentos a pagar	"	180.000.00		
Hipotecas a pagar	"	90.834.27	$	288.834.27
Patrimonial:				
Capital autorizado	$	200.000.00		
Acciones a emitir	"	130.000.00		
Capital integrado	$	70.000.00		
Fondo de reserva	"	823.23	"	70.823.23
Suma del Pasivo			$	359.657.50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

PERDIDAS —

Amortización inmuebles	$	1.661.82
Gastos generales	"	6.343.09
Intereses	"	17.230.51
Impuestos	"	11.211.38
Pérdidas ejercicios anteriores	"	21.300.88
	$	60.747.63

GANANCIAS—

Arrendamientos		$ 37.5[illegible]
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 24.300.88	
Utilidades del ejercicio	" 1.135.20	" 23.1[illegible]8
		$ 60.747.[illegible]

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de Marzo de 1[illegible].

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5263 al folio 434 del libro respectivo.

$ 105.00. — 1|pub. — 6260.

BELGRANO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 224.080.19	
Amortizaciones	" 12.132.06	$ 211.948.13
Disponible:		
Caja		" 11.973.60
Exigible:		
Arrendamientos a cobrar		" 2.816.00
Suma del Activo		$ 226.727.73

PASIVO

Exigible:		
Obligaciones	$ 90.000.00	
Acreedores varios	" 22.8[illegible]	$ 112.[illegible]
No exigible:		
Capital autorizado	$ 200.000.00	
Acciones a emitir	" 100.000.00	
Capital integrado	$ 100.000.00	
Fondo de reserva	" 4.055.45	" 104.05[illegible]
Utilidades del ejercicio		" 9.789.5[illegible]
Suma del Pasivo		$ 226.7[illegible]

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

GANANCIAS—

Arrendamientos	$ 33.792.00
Ingresos varios	" 963.70
	$ 34.755.70

PERDIDAS—

Amortización inmuebles	$ 1.691.67
Gastos generales	" 7.140.75
Impuestos	" 7.133.69
Intereses	" 9.000.00
	$ 24.966.11
Utilidad líquida	" 9.789.59
	$ 34.755.70

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 789.59
Dividendo	" 9.000.00
	$ 9.789.59

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5223 a folio 434 del libro respectivo.

$ 105.00. — 1|pub. — 6261.

BANCO LA CAJA OBRERA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO

	Moneda extranjera (1)		Moneda nacional	Total general
Disponible.				
Encaje metálico:				
Oro	$ 480.372.57			
Vellón		$ 328.474.35	$ 328.474.35	
Encaje fiduciario			" 37.252.398.63	$ 38.061.245.55
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corrriente			$ 12.314.436.19	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora			" 10.490.381.33	" 22.804.817.52
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (Valor nominal $ 4.768.675.00)			$ 3.567.449.56	" 6.167.[illegible]9.50
Bonos y Letras de Tesorería	" 2.600.000.00			
Suma del Encaje				$ 67.033.[illegible]12.57
Realizable:				
Acciones y valores			1.2[illegible]9.830.70	
Inmuebles para la venta y/o Renta			2.166.612.38	" 4.890.239.46
Billetes en moneda extranjera	" 1.473.796.88			
Exigible:				
Cuentas corrientes			$ 85.751.248.32	
Valores descontados			" 202.691.171.06	
Deudores en gestión			" 4.546.365.46	
Otras colocaciones			" 1.725.050.75	
Colocaciones en moneda nacional			$ 294.713.835.59	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 84.032.793.91		(2)	" 873.746.629.50
Cuentas en el exterior:				
Bancos corresponsales	" 23.865.509.36			" 36.504.111.96
Aceptaciones a nuestro favor	" 12.638.512.40			
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y equipos mecánicos			$ 5.298.906.41	
Instalaciones			" 107.984.25	
Inmuebles para uso del Banco:				
Tierra		$ 5.964.151.89		
Construcción		" 27.[illegible]49.552 19		
		$ 33.513.704.08		
Amortización		" 1.775.062.38		
		$ 31.738.641.70		
Inmuebles en construcción		" 1.945.066.48	" 33.683.708.18	" 39.090.598.54
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados	" 22.079.691.74		$ 8.728.055.64	" 30.807.747.38
Total del Activo				$ 557.072.839.71
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$ 233.267.462.61	" 495.679.747.94
Valores depositados			" 262.412.285.33	
Total general				$ 1.052.752.587.65
Total en moneda extranjera	$ 147.170.766.56			

PASIVO

	Moneda extranjera (1)	Moneda nacional	Total general
Patrimonial:			
Capital accionario		$ 25.220.340.00	
Fondos de reservas y previsión		" 15.295.502.82	
Reserva ley N.o 13.032		" 21.349.616.54	$ 61.865.459.36
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 96.715.868.42	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre - aviso)		$ 120.679.750.34	
Otros depósitos a plazo fijo a 30 o más días		" 47.584.085.87	" 168.263.836.21
Depósitos en moneda nacional			$ 264.979.701.63
Cuentas en el exterior:			
Depósitos en moneda extranjera	$ 130.781.484.75	(3)	" 395.761.189.38
Bancos corresponsales	" 325.235.95		
Aceptaciones a nuestro cargo	" 17.719.576.79		" 18.044.812.74
Exigible:			
Varios acreedores		$ 49.410.128.98	
Provisión para impuestos a liquidar		" 2.334.484.33	" 51.744.613.31
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer		$ 6.073.431.59	
Utilidades en suspenso		" 417.038.86	
Saldos acreedores no especificados		" 18.072.786.12	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida		$ 6.804.193.55	
A deducir:			
Dividendo repartido el 31/3/962		" 1.710.685.20	
Saldo de utilidades a distribuir		" 5.093.508.35	" 29.656.764.92
Total del Pasivo			$ 557.072.839.71
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 233.267.462.61	
Depositantes de valores		" 262.412.285.33	" 495.679.747.94
Total general			$ 1.052.752.587.[illegible]
Total en moneda extranjera	$ 148.826.297.49		

(1) Arbitrada a pesos uruguayos a los tipos de cierre del día.
(2) Colocaciones totales.
(3) Depósitos totales.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1/10/961 — 30/9/962

Utilidad bruta:		
Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.		$ 55.280.893.27
(Menos) gastos, impuestos y amortizaciones:		
Gastos de administración	$ 32.622.503.32	
Cargas sociales	" 6.649.592.48	
Impuestos	" 6.906.886.79	
Amortiz. sobre activo inmovilizado	" 1.070.527.82	
Castigos y reservas para castigos sobre colocaciones	" 1.227.189.36	" 48.476.699.72
Utilidad líquida		$ 6.804.193.55

Estos Estados serán considerados en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1962 a las 10 y 30 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano, Vicepresidente en Ejercicio. — Doctor Alberto Fernández Goyechea, Secretario. — Contador Enrique López Castilla, Gerente General. — Contador Jaime Ponte, Contador.

$ 840.00. — 28405. — 2 pub.

BANCO DE PANDO

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

A considerar por la Asamblea de Accionistas del 26 de Octubre de 1962

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	1.395.273.93		
Banco de la República Cta. Cte.	"	613.259.34		
Bancos	"	867.470.08	$	2.876.003.35
Realizable:				
Deuda Pública			"	234.467.20
Suma Total del Encaje			$	3.110.470.55
Billetes Moneda Extranjera	$	40.186.06		
Inmuebles para la Venta	"	146.357.31		
Acciones y Valores	"	25.284.00	"	211.827.37
Exigible:				
Cuentas Corrientes	$	1.391.379.85		
Valores Descontados	"	10.654.467.95		
Deudores en Gestión	"	81.628.95		
Otras Colocaciones	"	186.463.26	"	12.313.940.01
Fijo:				
Edificios Sociales	$	217.504.50		
Muebles. Instalac. y Equipos Mecánicos	"	171.619.23		
Alcancías	"	6.769.00	"	395.892.73
Transitorio:				
Intereses Vencidos (Activos)	$	87.759.72		
Obligaciones Diferidas	"	4.227.92	"	91.987.64
Varias Cuentas Deudoras:				
Saldos Deudores no Especificados			"	376.910.32
Suma del Activo			$	16.501.028.62
Cuentas de Orden:				
Varias Cuentas Deudoras	$	22.838.239.11		
Valores Depositados	"	4.104.272.65	"	26.942.511.76
			$	43.443.540.38

P A S I V O

Exigible:				
Caja de Ahorros	$	6.401.004.31		
Depósitos a Plazo Fijo y T. de Renta	"	4.509.272.35		
Cuentas Corrientes	"	981.842.38		
Otros Depósitos	"	304.208.91	$	12.196.327.96
Transitorio:				
Intereses a Vencer (Pasivos)	$	230.540.17		
Créditos Diferidos	"	221.830.31	"	452.370.48
Varias Cuentas Acreedoras:				
Impuestos a Pagar	$	108.172.97		
Dividendos Ejercicios Anteriores	"	20.250.55		
Varios Acreedores	"	252.238.80		
Saldos Acreedores no Especificados	"	406.682.74	"	787.345.06
Total del Pasivo			$	13.436.043.45
Patrimonial:				
Capital y Reservas:				
Capital Realizado	$	2.263.000.00		
Reserva [illegible]	"	[illegible]		
Fondo de Previsión	"	88.559.61		
Fondo de Amortizaciones Preventivas	"	49.003.18	"	2.618.[illegible]

...s y Pérdidas:

Utilidades a Distribuir .... " 451.937.5..

Suma del Pasivo y Patrimonio .... $ 16.501.028...

Cuentas de Orden:

Varias Cuentas Acreedoras .... $ 22.838.239.11
Depositantes de Valores .... " 4.104.272.65 " 26.942.511.76

$ 43.443.540.38

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1o. Octubre de 1961 - 30 Setiembre de 1962

DEBITO

Gastos de Administración	$ 696.188.46
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 176.697.93
Impuestos Fiscales	" 216.718.06
Amortizaciones y Castigos	" 127.045.28
Personal (Ley 12.840 de 22|12|960)	" 85.000.00
Utilidades a Distribuir	" 451.937.54
	$ 1.753.587.27

CREDITOS

Intereses, Descuentos, Comisiones, Alquileres, etc.	$ 1.741.086.62
Retroversión de castigos anteriores	" 12.500.65
	$ 1.753.587.27

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

84 o|o Para los Accionistas:

A) Dividendo 15 o|o proporcional a la fecha de integración de sus acciones ...	$ 303.310.00	
B) Fondo de Reserva	" 45.193.75	
C) Fondo de Previsión	" 31.123.78	$ 379.627.53
13 1|2 o|o al Presidente, Directorio y Síndico		" 61.011.57
2 o|o a Instituciones Benéficas y Sociales		" 9.038.75
1|2 o|o a la Unión Económica del Uruguay		" 2.259.69
		$ 451.937.54

José Molinari, Presidente. — José Zolesio (h) Secretario. — Mario J. Alberti, Gerente-Contador. — Carlos A. Praderio Pedranzini, Síndico. — José A. Salinari, Contador.

$ 504.00. — 1|pub. — 18103.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1950 — 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504
Poder Ejecutivo Leyes, Decretos y Resoluciones	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476
Poder Ejecutivo, Indices	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156	154
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10 056	9.918	10 310
Avisos del día	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071
Balances	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887
Edictos Matrimoniales. (Interior)	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24	114
Estados Bolsa	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27	21
Estados Judiciales	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66	10
Estados Municipales	90	86	73	89	83	61	37	61	68	103	13
Infracciones Aduaneras	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244	244
Comodines	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91	52
Totales	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856

P. A. I. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Edificios y Predios		$ 45.000.00
Caja		" 1.538.56
Banco República - Cuenta Corriente		" 6.314.98
Banco República - Arrendamiento		" 600.00
Títulos Hipotecarios - v/n $ 135.000. - Su Costo		" 107.805.82
Varios Deudores		" 4.735.07
		$ 165.994.43
Pérdidas acumuladas al 31/12/59	$ 188.436.56	
Ganancias del ejercicio 1960	" 16.580.99	" 171.855.57
		$ 337.850.00

P A S I V O

Capital integrado	$ 337.850.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Gastos Generales	$ 1.618.77
Impuestos y contribuciones	" 1.996.32
Recargos	" 132.25
Gastos de conservación edificios	" 551.51
	$ 4.298.85
Ganancias del ejercicio	" 16.580.99
	$ 20.879.84

G A N A N C I A S

Ventas de maquinarias	$ 6.500.00
Intereses cobrados	" 7.179.84
Arrendamientos	" 7.200.00
	$ 20.879.84

Aprobado por la asambela extraordinaria, el 12 de mayo de 1961.
Las utilidaeds del ejercicio, son destinadas a absorber las pérdidas de ejercicics anteriores.
La Oficina de Ganancias Elevadas, deja constancia que los estados precedentes, se hallan copiados a folio 233 del libro copiador de Inventarios, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 8 de junio de 1950.

$ 99.00, 1 pub. — 07879

PANAMERICA URUGUAYA S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de abril de 1961

A C T I V O

Caja y Bancos	$ 309.791.89
Deudores varios	" 19.918.09
Timbres y valores	" 8.861.60
Muebles y útiles	" 9.501.00
Biblioteca	" 1.00
Instalaciones	" 501.00
Artefactos eléctricos	" 2.00
Gastos de organización	" 1.00
	$ 348.577.58

P A S I V O

Acreedores varios	$ 71.578.23
Capital y reservas	" 165.287.30
Impto. sustitutivo del de herencias	" 1.200.00
Utilidades a distribuir	" 110.512.05
	$ 348.577.58

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

G A N A N C I A S				
Comisiones	$	911.496.00		
Directores	"	0.06		
Cuenta nueva (ejercicio anterior)	"	825.94	$	912.322.00
P E R D I D A S				
Gastos de administración	$	120.455.57		
Impuestos, tasas y contribución	"	60.574.54		
Retribuciones personales y cargas sociales	"	620.779.84	"	801.809.95
Utilidades a distribuir			$	110.512.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960

Utilidades a distribuir			$	110.512.05
Reservas	$	25.467.70		
Retribución directores y fundadores	"	32.805.40		
Dividendos	"	50.000.00		
A cuenta nueva	"	2.238.95		
	$	110.512.05	$	110.512.05

El presente estado se halla copiado a F. 55 y 56 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Públilco y General de Comercio el 18 de noviembre de 1955. El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de abril de 1961.

El presente estado se halla copiado a F. 55 y 56 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Públilco y General de Comercio el 18 de noviembre de 1955.

$ 111. 1 pub. — 07889.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (en liquidación)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Inmuebles			$	610.831.13
Caja y Bancos			"	326.516.20
Varios deudores			"	146.677.31
Explotación ganadera			"	119.614.04
Pagos adelantados			"	1.110.94
Acciones no retiradas			"	39.000.00
			$	1.243.749.62

P A S I V O

Capital			$	750.000.00
Acreedores varios y cuentas a pagar			"	35.654.90
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	91.111.37		
Ganancias del ejercicio	"	327.983.35	"	419.094.72
Accionistas por acciones			"	39.000.00
			$	1.243.749.62

Balance General aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 1960.

Las utilidades se distribuirán de acuerdo a las facultades conferidas al Directorio Liquidador en Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de abril de 1948 que decretó la liquidación de la sociedad.

El presente balance se halla copiado a folio 210 del libro Copiador rubricado el 19 de agosto de 1933 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

DEBE

Impuestos	$	121.842.66
Amortización inmuebles y mejoras	"	17.341.53
Diversos gastos	"	28.805.85
Ganancias	"	327.983.35
	$	495.973.39

HABER

Alquileres	$	106.800.00
Arrendamientos	"	38.707.49
Pastoreos	"	225.332.31
Intereses recibidos	"	2.096.22
Beneficio explotación ganadera	"	123.037.37
	$	495.973.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 1960.

El presente estado se halla copiado a folio 211 del libro Copiador rubricado el 19 de agosto de 1933 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º turno.

$ 90. 1 pub. — 07890.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (en liquidación)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Inmuebles	$	628.247.16
Caja y Bancos	"	204.256.88
Varios deudores	"	84.202.45
Explotación ganadera	"	622.435.58
Pagos adelantados	"	2.054.16
Acciones no retiradas	"	39.000.00
	$	1.580.196.23

PASIVO

Capital			$	750.000.00
Acreedores varios y cuentas a pagar			"	349.844.48
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	419.094.72		
Ganancias del ejercicio	"	22.257.03	"	441.351.75
Accionistas por acciones			"	39.000.00
			$	1.580.196.23

Balance General aprobado por la Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 1961.

Las utilidades se distribuirán de acuerdo a las facultades conferidas al Directorio Liquidador en Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de abril de 1948 que decretó la liquidación de la sociedad.

El presente balance se halla copiado a folio 212 del libro Copiador rubricado el 19 de agosto de 1933 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Impuestos	$	111.975.45
Amortización inmuebles y mejoras	"	17.341.53
Diversos gastos	"	15.613.68
Intereses pagados	"	37.248.98
Arreglos y reparaciones	"	87.353.77
Ganancias	"	22.257.03
	$	291.790.44

HABER

Alquileres	$	149.968.34
Arrendamientos	"	-2.836.00
Intereses recibidos	"	2.190.69
Entradas varias	"	4.263.50
Beneficio explotación ganadera	"	132.531.91
	$	291.790.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada por la Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a folio 213 del libro Copiador rubricado el 19 de agosto de 1933 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º turno.

$ 99. 1 pub. — 07891.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS MERCEDES

(Sociedad Anónima)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:						
Caja					$	52.798.13
Exigible:						
Deudores Comerciales			$	83.513.32		
" Diversos			"	323.666.20	"	407.179.52
Realizable:						
Productos Elaborados			$	22.680.00		
Suministros, Materiales, Envases, Repuestos y Combustibles en Existencia			"	50.822.17	"	73.502.17
Inmovilizado:		Valor		Amortización		
Inmuebles	$	434.736.13	$	24.594.00	"	410.142.13
Maq. Equip. y Acc.	"	1:254.934.54	"	240.649.69	"	1:014.284.85
Muebles, Utiles y Vehículos	"	316.982.26	"	126.582.50	"	190.399.76
Total	$	2.006.652.93	$	391.826.19	$	1:614.826.74
Transitorio:						
Pagos anticipados			"	7.268.22		
Gastos diferidos y sobre producciones en proceso			"	19.658.60	"	26.926.82
Nominal:						
Gastos de constitución de Sociedad			$	25.449.64		
Menos: Amortización			"	20.063.96	"	5.385.68
Total del Activo					$	2:180.619.08

PASIVO

Exigible a corto plazo:				
Acreedores Bancarios	$	598.229.34		
" varios	"	236.260.09		
Impuesto a las Ventas	"	99.001.77		
Contribuciones Sociales	"	103.187.23	$	1:036.678.43
Transitorio:				
Gastos a pagar del Ejercicio			"	5.315.70
Exigible a largo plazo:				
Banco de la República - Crédito Hipotecario			"	189.000.00
Capital y Reservas:				
Capital-Integrado	$	600.000.00		
Reserva para Revaluación de Bienes Muebles - Ley Nº 12.595	"	682.395.26	"	1:282.395.26
Resultados:				
Ganancia al 31 de diciembre de 1958	$	2.270.89		
Ganancia Ejercicio 1959	"	86.444.27		
Pérdida Ejercicio 1960	"	421.485.49	"	332.770.33
Total del Pasivo			$	2:180.619.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 34 y 35 inclusive del Libro Copiador de Balances certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en Mercedes, a diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1º DE ENERO — 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE			HABER		
Gastos Generales de explotación y ventas	$	3:059.499.12	Mercaderías (...)	$	3:056.193.27
Propaganda y Financieros	"	127.305.02	Almacenaje	"	1.500.00
Impuestos, Seguros y Patente de Giro	"	73.775.82	Pérdida del ejercicio	"	421.485.49
Amortizaciones	"	104.274.00		$	3:479.178.76
Reparaciones y conservaciones	"	51.714.00			
Gastos de Administración y Papelería	"	62.610.80			
	$	3:479.178.76			

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 34 y 35 inclusive del Libro Copiador de Balances certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en Mercedes, a diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

$ 225.00, 1|pub. — 07896

ANNAN BROTHERS S. A.

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 4.182.07
Exigible:		
Deudores por Ventas		" 246.299.87
Documentos a cobrar		" 135.854.15
Depósitos en garantía		" 11.186.48
Accionistas		" 64.905.51
Realizable:		
Productos terminados		" 305.205.00
Materias primas		" 122.970.57
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 200.000.00	
Amortización	" 4.000.00	" 196.000.00
Maquinarias	$ 172.307.33	
Amortización	" 17.248.73	" 155.058.60
Muebles e instalaciones	$ 57.301.47	
Amortización	" 5.730.15	" 51.571.32
Documentos a cobrar descontados		" 10.312.30
		$ 1.303.545.87

P A S I V O

Exigible (corto plazo):	
Leyes sociales	$ 27.252.09
Sueldos y jornales a pagar	" 13.577.30
Acreedores en cuenta corriente	" 36.422.41
Documentos a pagar	" 353.454.30
Acreedores fiscales	" 85.829.20
Cuentas varias	" 243.999.16
Exigible (largo plazo):	
Hipotecas a pagar	" 96.107.99
Leyes sociales c/convenio	" 48.333.34
No exigible:	
Capital integrado	" 285.094.49
Capital suscripto	" 64.905.51
Resultado del ejercicio	" 29.461.20
Documentos descontados	" 10.312.30
Banco de Londres (licitaciones)	" 8.796.58
	$ 1.303.545.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de enero de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 88 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1958 con el Nº 3978 al Fº 40 del Lº Nº 8.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1960

P E R D I D A S

Gastos de administración		$ 78.048.01
Gastos de ventas		" 61.890.50
Descuentos concedidos		" 17.071.40
Gastos generales		" 6.824.82
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 4.000.00	
Maquinarias	" 19.248.73	
Muebles e instalaciones	" 5.730.15	" 26.978.88
Impuestos impagos del ejercicio		" 8.200.00
Impuestos correspondientes al ejercicio anterior		" 9.773.70
Resultado del ejercicio		" 43.805.29
		$ 254.592.60

GANANCIAS

Ventas	$ 783.209.15		
Costo de ventas	" 539.788.94	$ 243.420.21	
Descuentos ganados		" 11.050.66	
Ganancias varias		" 121.73	
		$ 254.592.60	
Resultado líquido del ejercicio	$ 43.805.29		
Pérdida del ejercicio anterior	" 14.344.09		
Resultado neto del ejercicio	$ 29.461.20		

Las utilidades no se distribuyen.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de enero de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 89 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1958 con el Nº 3978 al Fº 40 del Lº Nº 8.

$ 165. 1 pub. — 07888.

ANNAN BROTHERS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades:		Deudas comerciales:	
Caja	$ 691.80	Proveedores	$ 123.259.26
Bancos	" 1.108.23	Documentos	" 337.141.95
Créditos:		Deudas bancarias:	
Deudores por ventas	" 256.594.82	Cuentas corrientes	" 61.015.51
Documentos a cobrar	" 24.083.08	Documentos bancarios a pagar	" 60.776.73
Depósitos en garantía	" 13.252.83	Documentos descontados	" 6.582.35
Otros créditos	" 19.488.45		
Accionistas	" 64.905.51	Otras deudas:	
Bienes de cambio:		Hipotecas a pagar	" 96.856.39
		Cargas sociales	" 54.450.13
Materias primas	" 112.192.42	Impuestos	" 51.544.56
Productos terminados	" 208.695.20	Otras cuentas	" 19.683.36
		Sueldos y jornales a distribuir	" 189.54
Inversiones:		Capital social:	
Inmuebles	" 200.000.00		
Máquinas	" 175.867.33	Capital suscrito	" 64.905.51
Muebles, u. e instalaciones	" 58.520.97	Capital	" 285.094.49
Bienes inmateriales:		Total pasivo	$ 1:161.499.78
Gastos de constitución	" 11.755.05		
Resultados:			
Pérdidas del ejercicio	" 14.344.09		
Total activo	$ 1:161.499.78		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 21 de enero de 1961.

El presente estado se halla copiados a Fs. 86 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Agosto de 1958 y anotado con el Nº 3978 a Fº 40 del Lº Nº 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1959

PERDIDAS

Vehículos	$	900.00
Descuentos	"	9.930.96
Accionistas y valores	"	40.96
Gastos administración	"	152.186.53
Gastos de ventas	"	103.792.43
Jornales	"	62.231.63
Gastos fabricación	"	180.035.43
Sueldos	"	37.142.18
Leyes sociales	"	46.640.42
Revista catedra	"	43.034.68
Pasajes y gastos	"	6.678.48
	$	642.613.70

GANANCIAS

Mercaderías	$	626.122.88
Compras contado	"	6.00
Pérdidas y ganancias	"	2.140.73
Pérdidas ejercicio	"	14.344.09
	$	642.613.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 21 de enero de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fs. 87 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Agosto de 1958 y anotado con el Nº 3978 a Fº 40 del Lº Nº 8.

$ 165.00 1|pub. — 07887.

"SAN JORGE S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo fijo:				
Terrenos y edificios, deducidas amortizaciones	$	3.252.958.69		
Instalaciones, mejoras, muebles y útiles, deducidos amortizaciones	"	64.674.51	$	3.317.633.20
Activo realizable:				
Tabaco enfardado	$	7.812.00		
Enfarde en proceso -zafra 1960-	"	866.992.29		
Implementos varios	"	7.418.80	"	882.223.09
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes	$	596.824.99		
Cuentas a cobrar	"	1.787.00		
Adelantos de jubilación	"	37.130.00	"	635.741.99
Activo nominal:				
Gastos por aumento de capital, deducidas amortizaciones			"	3.840.73
Activo transitorio:				
Cargos diferidos			"	98.713.00
Activo disponible:				
Caja	$	28.190.54		
Bancos	"	3.622.29	"	31.812.83
			$	4.969.964.84
Cuentas de orden:				
Valores en depósito	$	1.00		
Fomento cultivo tabaco nacional	"	29.561.12	"	29.562.12
			$	4.999.526.96

PASIVO

Pasivo exigible:				
Corto plazo:				
Obligaciones a pagar	$	500.000.00		
Bonificaciones a pagar	"	41.189.07		
Acreedores en cuentas corrientes	"	150.00		
Acreedores por contribuciones correspondientes al ejercicio	"	35.797.68		
Cuentas a pagar	"	12.535.74		
	$	589.672.49		
Largo plazo:				
Banco Hipotecario del Uruguay	"	359.599.20		
Fondo Seguro de Paro	"	12.450.70	$	961.722.39
Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	3.500.000.00		
Reserva estatutaria	"	65.110.07		
Reserva facultativa	"	108.555.11	"	3.673.665.18
Utilidades:				
Saldo ejercicios anteriores	$	28.892.74		
Ejercicio 1960	"	305.684.53	"	334.577.27
			$	4.969.964.84
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	1.00		
Fomento cultivo tabaco nacional	"	29.561.12	"	29.562.12
			$	4.999.526.96

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de Abril de 1961 y se halla copiado a Fs. 589 y 590 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Noviembre de 1954.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960

UTILIDADES				
Alquileres			$	439.944.00
Bonificaciones no cobradas			"	1.060.02
Implementos varios			"	1.407.10
Producto ventas tabaco nacional			"	1.126.697.60
			$	1.569.108.72
PERDIDAS				
Contribución e impuestos			$	139.422.00
Intereses			"	14.309.68
Amortizaciones			"	46.914.09
Implementos varios			"	353.36
Costo ventas tabaco nacional			"	534.877.82
Gastos generales				
Reparación y conservación edificios	$	58.920.29		
Seguros	"	21.125.83		
Varios	"	328.10		
Sueldos y jornales	"	395.502.57		
Gastos de enfarde	"	40.016.29		
Fomento cultivo tabaco nacional	"	11.654.16	"	527.547.24
			$	1.263.424.19
Utilidad ejercicio 1960			"	305.684.53
			$	1.569.108.72

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de abril de 1961, y se halla copiado a Fs. 591 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Noviembre de 1954.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	305.684.53
Saldo utilidades del ejercicio anterior	"	28.892.74
	$	334.577.27

Distribución:

A fondo de reserva 5% s/ $ 305.684.53	$	15.284.23
A dividendo 9% s/ $ 3.500.00.00	"	315.000.00
Saldo en "Utilidades a adjudicar" para ejercicios futuros	"	4.293.04
	$	334.577.27

La presente Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de Abril de 1961 y se halla copiada a Fs. 592 del Libro Copiador de Cartas certificado porel Registro Público y General de Comercio el 23 de Noviembre de 1954.

$ 285.00 1 pub. — 7980

BARIDON & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Propiedad Sede Social	$	107.804.10		
Muebles, útiles, instalaciones	"	58.993.48	$	166.797.58
Mercaderías			"	839.324.14
Caja y Bancos			"	18.686.83
Deudores varios			"	480.309.64
Deptos. garant. importaciones			"	14.736.25
			$	1:519.854.44

P A S I V O

Bancos	$	24.798.41		
Cuentas de accionistas	"	216.000.00		
Acreedores varios	"	59.814.61		
Documentos descontados	"	100.000.00		
Imptos. y contribs. del mes	"	38.075.39	$	438.688.41
Reservas de amortización	$	28.398.75		
Reservas y previsiones varias	"	75.234.65		
Capital integrado	"	800.000.00	"	903.633.40
Pérdidas y ganancias:				
Anterior	$	1.347.20		
Del ejercicio	"	176.185.43	"	177.532.63
			$	1:519.854.44

Aprobadó por Asamblea General de Accionistas de 9 de marzo de 1961.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DICIEMBRE 1960

Mercaderías		$ 922.385.82
Ingresos especiales		" 19.421.57
Sueldos y comisiones	$ 373.784.04	
Jubilaciones y asignaciones	" 74.346.15	
Publicidad y muestrarios	" 77.302.74	
Viáticos, jiras, fletes	" 37.924.13	
Alquileres, cobranza	" 6.405.36	
Conservación, luz, limpieza	" 12.996.47	
Impuestos, contribuc., timbres	" 45.987.61	
Impresos, teléfono, correo	" 7.732.26	
Seguros, locomoción	" 12.548.26	
Suscripciones, asesoría	" 36.665.65	
Amortizaciones varias	" 22.420.03	
Intereses	" 57.509.26	
	$ 765.621.96	
Beneficio líquido	" 176.185.43	
	$ 941.807.39	$ 941.807.39

DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Beneficio del ejercicio		$ 176.185.43	
Saldo ejercicio anterior		" 1.347.20	$ 177.532.63
Reserva para impuestos		$ 25.000.00	
Extra para personal y asesor		" 25.000.00	" 50.000.00
			$ 127.532.63
Reserva estatutaria 5% sobre	$ 127.532.63		
Menos	" 1.347.20		
	$ 126.185.43	$ 6.309.27	
Reserva indemniz. despidos		" 10.000.00	
Reserva deudas incobrables		" 12.220.74	
Dividendo 12%		" 96.000.00	
Saldo a nueva cuenta		" 3.002.62	
		$ 127.532.63	$ 127.532.63

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 468/9 del libro Copiador certificado el 8 de octubre de 1958 en el Registro Público de Comercio.

Aprobado por Asamblea General de Accionistas de 9 de marzo de 1961.

$ 150 1 pub. — 05463

SERVIT SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL REALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Caja		$ 10.869.15
Inmobilizado:		
Muebles y Utiles		" 1.008.81
Exigible:		
Deudores Varios	$ 18.264.02	
Documentos a Cobrar	" 12.253.37	
Depósitos en Garantía	" 47.25	" 30.564.64
Circulante:		
Mercaderías		" 29.005.80
Total		$ 71.448.40

PASIVO

No exigible:

Capital Integrado	$	60.000.00		
Ganancias y Pérdidas	"	2.897.53	$	62.897.53

Pasivo Transitorio:

Acreedores Varios	"	8.550.87
Total	$	71.448.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 1961.

El presente estado se halla copiado en el folio 66 del Libro de Actas, certificado por el Reg. Público y General del Comercio el 6 de marzo de 1952.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DESDE 1º DE ENERO DE 1960 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS

Nombres de las Cuentas:

Gastos Generales	$	20.849.25
Sueldos	"	31.145.81
Intereses y Descuentos	"	5.374.66
Gravámenes Legales	"	15.769.00
Gastos Pendientes	"	420.00
Amortizaciones	"	112.09
Caja de Jubilaciones	"	344.32
Asignaciones Familiares	"	158.30

Beneficio Líquido:

Resultado del Ejercicio	"	6.228.66
Total	$	80.402.09

GANANCIAS

Mercaderías

Beneficio bruto del Ejercicio	$	80.402.09
Totales	$	80.402.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias y Pérdidas	$	6.228.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 1961.

El presente estado se halla copiado en el folio 65 del Libro de Actas, certificado por el Reg. Público y General del Comercio el 6 de marzo de 1952.

$ 135.00, 1 pub. — 07897

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

AMEGLIO & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

		Amortizaciones a la fecha	
Fijo:			
Maquinarias	$ 1:109.885.84	$ 87.500.00	$ 1:022.385.84
Instalaciones	" 207.586.66	" 25.000.00	" 182.586.66
Taller mecánico	" 4.488.93	" 500.00	" 3.988.93
Muebles y útiles	" 75.541.26	" 15.000.00	" 60.541.26
Construcciones y terrenos	" 216.114.24	" 16.444.70	" 199.669.54
Mejoras en edificios	" 1.828.68	———	" 1.828.68
Vehículos	" 22.794.69	———	" 22.794.69
	$ 1:638.240.30	$ 144.444.70	$ 1:493.795.60
Disponible:			
Fondo fijo			" 8.200.00
Exigible:			
Deudores por mercaderías		$ 680.726.14	
Deudores varios		" 18.136.86	
Depósitos en garantía		" 1.245.99	
Acciones y valores		" 13.000.00	" 713.108.99
Realizable:			
Existencias varias en materias primas, mercaderías varias, materiales y productos, mercaderías en elaboración, mercaderías elaboradas, mercaderías en Aduana, envases, etc.			" 2.520.509.27
Transitorio nominal:			
Cuentas en suspenso		$ 326.931.13	
Impuestos adelantados		" 14.004.24	" 340.935.37
			$ 5:076.549.23

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 3:000.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 691.000.00	
Capital realizado		$ 2:309.000.00
No patrimonial:		
Cuentas a pagar	$ 547.488.92	
Bancos	" 584.023.12	
Acreedores en cta. Cte. (Accionistas)	" 698.015.38	" 1:829.527.42
No patrimonial a largo plazo:		
Documentos a pagar		" 637.346.00
Beneficio del ejercicio		" 300.675.81
		$ 5:076.549.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de Mayo 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 38 del libro Copiador certificado por el Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al Fº 123 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/XII/1960

G A N A N C I A S

Ventas varias	$ 1:194.564.87
Pérdidas y ganancias	" 55.387.75
	$ 1:249.952.62

PERDIDAS

Gastos de administración y ventas		
Gastos generales:		
Sueldos y jornales	$ 192.271.15	
Varios gastos de escritorio	" 17.038.48	
Timbres y estampillas	" 13.678.80	
Alquileres	" 4.612.34	
Impuestos y sobregiros	$ 7.371.09	$ 234.971.86
Gastos de venta:		
Sueldos y comisiones	$ 24.556.76	
Alquileres	" 4.705.92	
Seguros y patentes	" 4.245.71	
Timbres	" 7.606.40	
Gastos de embalaje	" 5.117.13	
Gastos de representación	" 284.—	
Propaganda	" 114.75	
Muestras	" 94.18	$ 46.724.85
Gastos de Automóviles		" 12.848.89
Gastos de publicidad		" 36.136.86
Patentes e impuestos		" 348.838.04
Descuentos y rebajas		" 486.11
Intereses y descuentos		" 269.270.20
		$ 949.276.81
Beneficio del ejercicio		" 300.675.81
		$ 1:249.952.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de Mayo 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 39 del Libro Copiador certificado por el Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al Fº 123 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1960

Total del beneficio a: "Cuenta nueva" .... $ 300.675.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de Mayo 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 40 del libro Copiador certificado por el Juzg. Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al Fº 123 del Libro respectivo.

$ 231 1 pub. — 07886

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11:924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ARENAL GRANDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo Inmoviliario:			
Inmuebles	$ 5.713.511.24		
Amortización	" 3.700.00	$ 5.709.811.24	
Muebles y útiles	$ 117.218.81		
Amortización	" 998.15	" 116.220.66	
Mejoras	$ 77.811.52		
Amortización	" 2.560.49	" 75.251.03	$ 5.901.282.93
Activo Disponible:			
Bancos			" 6.094.19
Activo Exigible:			
Cuentas a cobrar		$ 58.237.97	
Cuentas corrientes		" 837.711.11	" 895.949.08
Activo Realizable:			
Acciones		$ 63.801.64	
Haciendas		" 53.260.98	" 117.062.62
Activo Transitorio:			
Seguros			" 1.388.26
Activo Nominal:			
Gastos por aumento de capital			" 16.392.60
Cuentas de Orden:			
Valores en custodia			" 944.685.00
			$ 7.882.854.63

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 4.650.000.00	
Fondo de reserva	" 284.883.35	$ 4.934.883.35
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		" 1.927.289.44
Pasivo transitorio:		
Arrendamiento no vencido		" 1.105.00
Utilidad del ejercicio:		" 74.891.89
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 944.685.00
		$ 7.882.854.68

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Abril de 1961 y se halla copiado a fs. 270 y 271 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1946.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

GANANCIAS			
Intereses		$ 51.360.94	
Alquileres		" 25.200.00	
Arrendamientos		" 95.612.88	
Acciones La Reserva S. A.		" 9.102.50	
Explotación campo "Las violetas"		" 6.829.29	$ 188.105.61
PERDIDAS			
Contribuciones e impuestos		$ 94.303.34	
Amortizaciones:			
S/bienes inmuebles	$ 3.700.00		
S/muebles y útiles	" 998.15		
S/mejoras	" 2.560.49		
S/gastos por aumento de capital	" 2.848.15	" 10.106.79	
Gastos generales:			
Alquiler	$ 1.705.20		
Timbres y sellados	" 3.606.75		
Luz eléctrica, teléfono, limpieza, etc.	" 475.95		
Impuestos municipales	" 734.53		
Seguros	" 412.91		
Publicaciones	" 333.20		
Comisiones bancarias	" 151.36		
Honorarios profesionales	" 654.01		
Varios	" 729.68	" 8.803.59	" 113.213.72
Utilidad del ejercicio 1960			$ 74.891.89

El presente estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 1961 y se halla copiado a Fs. 272 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de diciembre de 1946.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 74.891.89
Distribución:	
A fondo de reserva	$ 74.891.89

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 1961 y se halla copiado a fs. 273 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1946.

$ 216 1 pub. — 07979

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.